

ACTA DE LA SESIÓN 205 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 1999.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de La Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que se había recibido un comunicado del Mtro. Rubén Luévano donde notificaba que no podía asistir a esta sesión y en su lugar estaría el Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos. Enseguida, procedió a pasar lista para verificar la existencia de quórum y la presencia de 32 miembros permitió dar inicio a la sesión 205, a las 11:20 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había observaciones con respecto al Orden del Día propuesto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando sin modificaciones por unanimidad (35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

205.1 Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 195, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones con respecto a esta Acta, al no haberlas, procedió a someterla al pleno, quedando aprobada por 34 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

205.2 Se aprobó el Acta de la Sesión 195, celebrada el 13 de noviembre de 1998.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 198, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si con respecto a esta acta había observaciones, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando sin modificaciones por 35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

205.3 Se aprobó el Acta de la Sesión 198, celebrada el 12 de marzo de 1999.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 200 (URGENTE), CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones con respecto al Acta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando así por 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

205.4 Se aprobó el Acta de la Sesión 200 (Urgente), celebrada el 27 de abril de 1999.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 201 (URGENTE), CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones con respecto a esta Acta.

El Dr. Arturo Robledo dijo que en la página 11, está acentuado por primera línea, un espacio en blanco y preguntó a que se debía.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que posiblemente sería un brinco y al parecer no hacía falta ninguna palabra.

El Dr. Arturo Robledo Martínez dijo que estaba muy mal porque no indicaba lo que se buscaba.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que pasara a la Oficina Técnica del Consejo para checar la grabación y la idea sea corregida.

El Ingeniero Vélez Carrasco comentó que en la página 8 había un error de dedo, en el sexto párrafo dice “Después se cometió” y debe decir “...se sometió”.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que se corregiría el Acta, después de verificar el comentario del Dr. Robledo y preguntó si había más observaciones con respecto al Acta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno ésta, quedando aprobada por 37 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

205.5 Se aprobó el Acta de la Sesión 201 (Urgente), celebrada el 27 de abril de 1999, con observaciones.

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 202 (URGENTE), CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había observaciones con respecto a esta Acta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por unanimidad (38 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones).

205.6 Se aprobó el Acta de la Sesión 202 (Urgente), celebrada el 12 de mayo de 1999.

8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 203, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había observaciones con respecto a ésta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por 30 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

205.7 Se aprobó el Acta de la Sesión 203, celebrada el 29 de junio de 1999.

9. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 204, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones con respecto a esta Acta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno, quedando aprobada por unanimidad (36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Enseguida, la Dra. Michelle Chauvet preguntó por las Actas 196 y 197 y la Mtra. Mónica de la Garza Malo respondió que ya habían sido aprobadas en alguna sesión previa.

205.8 Se aprobó el Acta de la Sesión 204, celebrada el 29 de junio de 1999.

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2000.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza comentó que la Comisión se había estado reuniendo y había revisado los aspectos técnicos y metodológicos que implican la elaboración del presupuesto, pero todavía no contaban con las propuestas de los conejos divisionales al respecto y por eso solicitaba la prórroga para el 30 de noviembre.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Rubén Dorantes comentó que en lo particular no tenía ninguna información de cuál iba ser la programación para este año en cuanto al presupuesto, ni la situación que iba a privar en la Universidad con respecto al mismo. Así que no conozco realmente bajo qué elementos se va organizar un presupuesto al interior de mi departamento.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que en el presupuesto, la parte de la planeación era independiente de los montos esperados y a la fecha no se contaba con montos definidos. Esperamos que en el transcurso de esta semana ya podamos tener las reuniones tanto a nivel de la Junta de Rectoría y directores de División de la Unidad para hacer este análisis y también ya se empiecen a hacer las reuniones por División para que todas las instancias puedan empezar a estimar cuáles son los posibles montos esperados a partir de los cuales puedan empezar a elaborar más puntualmente el presupuesto.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla preguntó su el número de asesores que integraba esta Comisión estaba completo, ya que él tenía una propuesta de asesor.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que el número de asesores estaba completo en esa Comisión. Enseguida, preguntó si había alguna otra duda, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la autorización de la prórroga solicitada, quedando aprobada para el día 30 de noviembre de 1999 por 38 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

205.9 El Consejo Académico autorizó una prórroga a la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2000, para concluir con su mandato, al 30 de noviembre de 1999.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE A 1999.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez Quisiera solicitar un receso de cinco minutos porque en este punto me había informado el ingeniero Darío Guaycochea, Secretario Académico de nuestra división, que quería hacer una intervención. Me imagino que él no se dio cuenta de la rapidez con la cual iban a desahogarse todos los puntos, entonces por lo tanto estamos tratando de localizarlo para que pueda estar aquí presente.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¿Ya lo están tratando de localizar? Porque mientras es la presentación del dictamen, podríamos seguir avanzando y claro que con mucho gusto lo esperamos.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez ¿Podría tomar el uso de la palabra? Ya viene en un momento. Entró una llamada del Consulado Argentino donde estaba hablando y ya viene en este momento.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Podríamos iniciar con la presentación del dictamen como es normal, por algún miembro de la Comisión y seguramente habrá oportunidad de que se incorpore a tiempo el Ingeniero. No sé si les parezca.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez Yo volvería a solicitar la prórroga de cinco minutos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Entonces, tenemos una propuesta. Mi obligación es someterla al pleno. Quienes estén a favor de que demos un receso de cinco minutos, sírvanse manifestarlo, 32 a favor, 0 en contra y 7 abstenciones. Procedemos a un receso, por favor, que sea de cinco minutos. Son 20 para las 12:00 horas, al cuarto nos vemos.

Después del receso, solicitó, a la Mtra. Alejandra Herrera Galván, presentar el dictamen que presenta la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación, correspondiente a 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez pidió el uso de la palabra para el maestro Darío Guaycochea, Secretario Académico de la División CBI.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo solicitó al Consejo su autorización para que el Ing. Guaycochea tomara la palabra, al no haber objeción, el Ing. Guaycochea participó.

El Ing. Dario Guaycochea Guglielmi "Muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra y muchas gracias también por haberme esperado. No pensé que fuera tan importante mi presencia, pero la verdad sí quisiera hacer algunos comentarios respecto de lo actuado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación al otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación 1999.

"El Consejo Divisional de CBI, en su sesión 278 ordinaria, con el objeto de celebrar su sesión 278 ordinaria, se reunió el 15 de julio de 1999, ocasión en la que recibió el dictamen de la Comisión encargada de analizar las propuestas de las áreas para el Premio a las Areas de Investigación 1999.

"Debido a que la agenda estaba muy cargada y que el órgano era consciente de que ese día era la fecha límite para la presentación de la propuesta al Consejo Académico, se acordó sesionar hasta agotar ese punto. La Comisión nombrada por el Consejo Divisional para el efecto había trabajado intensamente: más de 36 horas de trabajo en tiempo acumulado, dado que en total se habían recibido las propuestas de seis áreas y los criterios seguidos por la Comisión obligaron a un trabajo minucioso y prolongado. Debo señalar además que la Comisión se reunía habitualmente los miércoles, porque era el único día en el que coincidían horarios de los miembros y asesores de la Comisión para realizar el trabajo, el Consejo Divisional procuró incluir en el grupo de asesores a personas de gran experiencia en investigación tanto básica como en ingeniería. Sin embargo, dos miércoles anteriores a la celebración de esta sesión, el Rector General convocó a una reunión sobre docencia en la sala K01, a la que los miembros y asesores de la Comisión no quisieron faltar y eso motivó también una semana de atraso en la emisión del dictamen. Cuando el Consejo Divisional discutió este punto, a pesar de el rigor con el que había trabajado la Comisión, no estuvo totalmente satisfecho el órgano con el dictamen.

"Finalmente, el dictamen se aprobó en términos de avalar la opinión de la Comisión sobre las áreas que debían ser premiadas, pero en el pleno se destacó la necesidad de modificar el texto del dictamen con el ánimo de que éste fuera claro, preciso y facilitar de esta manera la evaluación que debía ser el Consejo Académico. Poco antes de proceder a la votación, se acordó que ese día se enviaría solamente el texto del acuerdo al Consejo Académico y en un alcance se enviaría el resto de la documentación, incluyendo el dictamen corregido, de tal medida que se encomendó a la Comisión y se le dio un voto de confianza a la Comisión del Consejo Divisional y se le dio un voto de confianza al respecto para que dicho dictamen corregido no requiriera ser sometido nuevamente al pleno, encomienda que aceptaron de buen grado los miembros y asesores de la Comisión. Quiero señalar que el ánimo para hacer esto, el ánimo para presentar un documento más esclarecedor por parte del Consejo Divisional, era el que se tenían antecedentes de que las discusiones sobre este premio en las comisiones del Consejo Académico y posteriormente en el pleno, habían sido muy arduas, muy ásperas y uno de los motivos que se habían mencionado, no demostrado, pero sí mencionado, era la falta de claridad en los dictámenes emitidos por los consejos divisionales.

"Entonces, en esta ocasión el Consejo consideró una alta responsabilidad enviar un documento más claro, más preciso, inclusive acompañado de cálculos y justificaciones más precisas para evitar precisamente que hubiera dudas o para tratar de que no hubiera dudas a la hora de que el tema fuera tratado por este órgano. La sesión 278 del Consejo Divisional entró en receso a

las 16:52 horas, después de haber tomado el citado acuerdo, y efectivamente el texto del mismo proponiendo las áreas que a juicio del Consejo Divisional debían ser premiadas. Se entregó en la oficina técnica del Consejo Académico esa misma tarde. Yo la entregué personalmente a la licenciada Xóchitl Moctezuma. En la semana siguiente, se reunió la Comisión del Consejo Divisional para modificar y mejorar el dictamen, según los señalamientos hechos por el pleno del Consejo Divisional, para lo cual debió revisarse nuevamente toda la documentación presentada, y el jueves 22 el dictamen, junto con las propuestas entregadas por las áreas por conducto de sus jefes de departamento, fueron entregadas a la Rectoría de la Unidad. Estos son los hechos al que coinciden con lo que se menciona en el dictamen de la Comisión. En adelante yo pretendería presentar algunos argumentos".

Para empezar, en la modalidad dos de la convocatoria al premio aprobada por el Consejo Académico, dice: "Los consejos divisionales propondrán a las áreas que a su juicio deben ser premiadas, a más tardar el 15 de julio de 1999". Entiendo que se hizo una consulta legal al respecto de la cual emanó, y digo entiendo, porque es información que nos ha llegado oficialmente, de la cual emanó que estas propuestas deben ir necesariamente acompañadas de la documentación completa.

No discuto esta interpretación. Sin embargo, exhorto a este Consejo a comprender la interpretación que le dio el Consejo Divisional. Creo que fue una interpretación razonable. En segundo lugar, quiero señalar que el acuerdo del Consejo Divisional fue debidamente recibido el 15 de junio, lo cual creo que fue correcto, fue una actitud correcta el que la oficina técnica del Consejo Académico recibiera este documento sin estar acompañado de la documentación correspondiente, y en ese momento eso nos dio cierta tranquilidad de que el trámite se estaba realizando correctamente.

Quiero señalar también algunos antecedentes que se refieren a años anteriores, pero como una aclaración: yo no quiero presentar estos antecedentes como base jurisprudencial porque no se trata de eso, sino simplemente como señales, como hechos que acontecieron y que de alguna manera permitieron que el Consejo Divisional se orientara en este sentido, por ejemplo, en 1994 el Consejo Académico recibió extemporáneamente una propuesta también del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación, al área de Química. Hubo razones que evaluaron en ese momento tanto el Consejo Académico cuanto el Consejo Divisional, respecto de la procedencia de atender esta solicitud; la solicitud se atendió y finalmente el Consejo Académico otorgó el premio al área de Química. Hay otro antecedente que es mucho más reciente que data del año pasado, 1998: el 28 de septiembre de ese año el Consejo Académico se reunió para recibir el dictamen de la comisión respectiva y resolver sobre otorgamiento del premio. Sin embargo, alguno de ustedes lo recordará, los jefes de departamento en particular que estuvieron presentes en esa sesión, el pleno del órgano no estuvo de acuerdo con el dictamen, éste se devolvió a la Comisión dándole un nuevo plazo para presentarse uno nuevo. No obstante que el 28 de septiembre era la fecha límite que aparecía en la convocatoria para que el Consejo Académico resolviera sobre el otorgamiento del premio, el propio Consejo Académico resolvió considerar una prórroga. Creo que el Consejo Académico hizo lo justo y además el Consejo Académico obviamente juega un doble papel: es quien convoca, es el órgano que convoca, el órgano que invita a participar del premio y también es el órgano que funge como jurado, como la instancia definitiva para el otorgamiento del premio.

¿Tiene el Consejo Divisional o los consejos divisionales la misma prerrogativa? No lo sé, no está claro en la legislación. Señalo que el Consejo Divisional de CBI hizo este año, tomó una resolución, una decisión exactamente con el mismo ánimo que lo hizo el Consejo Académico el año pasado, con el ánimo de procurar un documento más claro. Lo que sí debo señalar es que las dos áreas de investigación, así como las otras cuatro que concursaron, pero en particular las dos áreas de investigación que concursan para el premio y que son recomendadas o son propuestas por el Consejo Divisional de CBI para recibirlo, sí entregaron la documentación a tiempo. Yo no niego que probablemente el Consejo Divisional de CBI cometió un error al entregar la documentación posteriormente. Yo creo que no hubo en ningún momento una actitud dolosa, negligente. Simplemente fue una interpretación de lo que el Consejo Divisional podía hacer, pero también yo exhortaría a que se tome muy en cuenta que las áreas de investigación sí entregaron la documentación con toda oportunidad, las dos áreas que el Consejo Divisional de CBI propone para el premio.

En cuanto a los antecedentes que he mencionado, aclaro, puedo verificar que la redacción de las modalidades particulares en estos dos años, respecto de estos dos antecedentes que mencioné, 1994 y 1998, no han cambiado, son en esos aspectos de trámite las mismas que este año.

Quiero señalar, además, reconocer que la Comisión del Consejo Académico también obró sana y correctamente, o sea, no puedo de ninguna manera criticar el dictamen que hoy se presenta a este Consejo Académico. Sin embargo, sí creo que hay razones y solicitaría que algún miembro de este Consejo retomara esta propuesta, para que de alguna manera que considere legalmente procedente, atender la propuesta que formula el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre el otorgamiento del Premio a las Areas de Investigación 1999 al Area de Química en el Departamento de Ciencias Básicas y al Area de Termofluidos del Departamento de Energía. Entiendo que hay suficientes elementos y antecedentes como para dar trámite a estas solicitudes, con el objeto de proteger la participación que estas áreas han tenido en el mismo, y en todo caso si considera pertinente que esta experiencia permita hacer ajustes en los documentos que se dan a conocer públicamente a la comunidad sobre el otorgamiento del premio para evitar este tipo de situaciones. Insisto, creo que todo se hizo de manera sana y con un objeto que probablemente si no se hubiera procedido a esa corrección que hizo el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, la discusión hoy aquí sería probablemente muy difícil, porque si el pleno del Consejo Divisional formuló algunas observaciones muy importantes para atender a esta situación.

Me gustaría señalar que aprovechando este antecedente sería prudente en el futuro prever ciertas circunstancias. Por ejemplo, se convocó al Consejo Divisional de CBI para resolver sobre esto el 15 de julio, hoy se está convocando al Consejo Académico el 4 de octubre. O sea, a veces por diversas razones se hace la convocatoria en la fecha límite, pero a lo mejor habría que prever algunas razones de fuerza mayor que impidan cumplir con este cometido en estos casos, sin calificarnos, no pretendo calificar que lo ocurrido en el Consejo Divisional de CBI haya sido de fuerza mayor, pero sí creo que hay razones suficientes para atender esta solicitud.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Habría que recordar varias cosas entre nosotros, profesor Guaycochea. Uno, al final de mi intervención me gustaría que el señor Secretario pudiera leer la opinión que ha conducido el abogado general en su caso. La Comisión en su conjunto, todos o todos los que asistieron, el ánimo era premiar a todas las áreas que se presentaran, debido a que creemos que una de las principales funciones que tenemos como universitarios y como representantes de los profesores en su caso o como alumnos, es sin duda el ponernos a

trabajar, entonces con ese ánimo es venir a trabajar. Se presentaron algunas dificultades estructurado por nuestro programa de trabajo y no pudimos evaluar las áreas que usted dijo, que no dijo el nombre de la representación, en tres lugares. Por otro lado, los asesores y la doctora Sylvie Turpin en este caso, nos dijo que ya habían cuestiones al respecto y que lo mejor que podíamos hacer era no tomarlas en cuenta y dejarla al pleno del Consejo que decidiera seguirles el proceso, y mezclada la opinión del abogado como la opinión de la doctora Sylvie, seguimos eso, que el Consejo Académico en pleno, decida. Por eso decidimos que se iba a revisar para dar la opinión sobre las áreas en síntesis y respetando la opinión del abogado y respetando la opinión de la doctora Sylvie que nos platicó un caso del CBI, fue que decidimos: vamos al Consejo Académico en pleno. Desde el punto de vista legal, el abogado nos dice: señores, no se puede legislar. Eso es también importante, porque tiene implicaciones. Nos preocupaban las implicaciones, no las áreas; nos preocupaba que a partir de una interpretación libre, pudiéramos violar cualquier fecha límite para cualquier trámite. De ahí que era una gran preocupación. En ese sentido estaba la opinión del abogado. Entonces, la Comisión no tiene una formulación que le dé para dar marcha y a la opinión de la doctora Sylvie Turpin fue que se decidió dejarlo en manos del Consejo Académico.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez quisiera nada más hacer una acotación. Creo que es muy importante leer cuál fue la opinión del abogado general, pero más importante me parece cuál fue la carta que redactó la Comisión para recabar la opinión del abogado general. O sea, no sé cómo acostumbre la Comisión preguntarle al abogado general, pero a mí sí me interesa que se lea en este momento cuál fue exactamente el párrafo, la carta, la consulta que se le hizo y desde luego por lo tanto conocer cuál fue la respuesta del abogado general.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que no se había hecho por escrito la consulta.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez entonces me puede usted plantear, por favor, en qué términos, si recuerda usted cómo le hizo usted la consulta al abogado general.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza le planteamos al abogado general lo que se ha expresado aquí.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez dijo: le planteamos, perdóneme que lo interrumpa. ¿Le planteamos o le planteó usted?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo interrumpió y pidió respetar las formas del Consejo, y le comentó al Dr. Dorantes que cuando el Secretario terminará, él podía hacer uso de la palabra.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza leyó un oficio del abogado general dirigido al Secretario de Consejo. “De acuerdo con la conversación sostenida el 30 de julio del año en curso -éste tiene fecha del 29 de septiembre-, sobre los efectos que se presentan en el supuesto de que el Consejo Académico no reciba en tiempo y forma la documentación que sustente las propuestas que a juicio de los consejos divisionales merezcan el premio a las áreas de investigación, correspondiente a 1999, le reitero: El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en los artículos 287, 288 y 289, indica que los miembros del personal académico presentarán propuestas fundadas respecto del área que a su juicio merezca el premio a las áreas de investigación para lo cual deberán demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas, mismas que se comunicarán al jefe del departamento respectivo, quien las deberá presentar al Consejo Divisional para su análisis, órgano que a su vez propondrá al Consejo Académico las áreas que a su juicio deban ser premiadas.

“En este sentido, la convocatoria del Premio a las Areas de Investigación 1999 aprobada en la sesión 198 del Consejo Académico, en sus modalidades 2 y 4, señala que: Los consejos divisionales analizarán las propuestas y propondrán al Consejo Académico las áreas que a su juicio deban ser premiadas, a más tardar el jueves 15 de julio de 1999. Las propuestas deberán presentarse en un formato común, atendiendo los lineamientos de la guía de postulación, según lo acuerde cada Consejo Divisional y sólo serán consideradas si aportan toda la información probatoria de las actividades realizadas durante 1998 para que los órganos colegiados cuenten con los elementos que les permitirán orientar sus decisiones.

“De acuerdo con lo anterior, si las propuestas no se presentan en la fecha y términos requeridos en la convocatoria, es decir, a más tardar el 15 de julio de 1999 y con toda la documentación que la sustenten, no podrán ser consideradas para los efectos de este premio por no ajustarse a las modalidades señaladas.

“La aceptación extemporánea de la documentación probatoria, implicaría desigualdad jurídica en relación con los demás participantes en este concurso cuando, por principio, la Universidad ha procurado no excepcionar las disposiciones que rigen para los diferentes procesos, como el que nos ocupa, para no desvirtuar su eficacia”.

El Dr. Héctor Javier Vázquez precisó que no todos los miembros de la Comisión estuvimos de acuerdo. Yo estuve ausente, pero no manifesté mi acuerdo de ninguna manera en ningún momento. La prueba es que no está firmado el dictamen, para empezar, y recordemos lo que acaba de leer el profesor: el dictamen o la interpretación, diría yo, del abogado general, la recibimos el 29 de septiembre. La Comisión empezó a trabajar desde julio. Entonces, no teníamos los elementos inclusive para empezar a trabajar en ese momento. Estábamos esperando la interpretación del abogado general para poder trabajar y creo que pudiéramos tomar cartas en el asunto en ese momento.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez primeramente, sí me parece muy delicado y me llama la atención del Lic. Guillermo Ejea, que tiene usted muchos años de trabajar en la Universidad ,y ante un problema desde el punto de vista delicado, que usted hubiera sugerido a la Comisión y que usted mismo haya hecho una consulta a un abogado en forma verbal, porque las palabras se las lleva el viento, como dicen, y me parece también muy extraño que el abogado haya aceptado de esta forma una consulta por lo delicado del problema. En fin, desafortunadamente no tenemos elementos para saber de qué manera se hizo la consulta, porque si yo le digo al abogado general: fijate que el Consejo es un irresponsable, no entregó la información a tiempo, esas nada más son palabras mías.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió al Dr. Dorantes no hacer interpretaciones.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira dijo que el profesor estaba haciendo interpretaciones. Debe recordar que la abogada en la práctica esta todo el tiempo presente, la representante del abogado general, y fue a quien preferentemente se le consultó y a través del representante del abogado que sesionó dentro de la propia Comisión que hicieron todas las consultas por parte de la Comisión. No fue por parte de nadie, como el doctor Dorantes o la Comisión sugieren. Todas las preguntas que nos hagan se pueden contestar con el informe que presentó escrito en toda su amplitud. La licenciada Rosas, que sabe de este asunto y de leyes y en ella nos respaldamos en el aspecto jurídico y fue a través de ella que se consultó al abogado y fue a

través de ella que se logró el enlace con él y a través de ella se solicitó que se nos diera por escrito.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez efectivamente, estoy de acuerdo en que puede ser exagerada mi interpretación, pero sí me parece que hay circunstancias en las cuales el Consejo Divisional, a través del ingeniero Darío Guaycochea se entregó la información y yo no sé, esa es mi duda precisamente, si esas circunstancias fueron las que se le explicaban al abogado general, si él no tenía toda la información o la abogada delegada, creo que entonces podría haber un problema en cuanto a su interpretación. Otra cosa que me llama la atención es por qué estas respuestas del abogado general, total, en los términos como se hubieran hecho, no se dieron a conocer como elementos dentro del dictamen. Me parece que es muy importante para quien lee el dictamen de la Comisión saber que se hicieron consultas, en qué términos se hicieron para poder normar sus criterios, pero no lo hay. Hasta ahorita nada más lo que alcanzamos a captar todos los consejeros de la carta que se leyó o puede haber ahí elementos interesantes que a lo mejor tendremos que repetirlos más adelante. Yo quisiera en este momento hacer nada más un llamado a mis compañeros consejeros en ese sentido. El doctor Rodríguez Viqueira nos pide: miren, olvidémonos de lo que pasó y tratemos de ir hacia adelante. A mí me hubiera gustado definitivamente poder no complicarnos la vida, tenernos aquí, estamos discutiendo, analizando cuestiones, sino que me hubiera gustado mucho que en un principio tanto la Comisión como el coordinador de la Comisión hubieran tomado algunas precauciones, dado los aspectos que privaban en cuanto a la no recepción de la información y que seguramente hubieran servido para desahogar mucho más rápidamente el punto.

Primero, como se informó y no sé si así lo conoció exactamente la Comisión, el acuerdo del Consejo Divisional se entregó a tiempo. Todos tenemos aquí las cartas, la carta de recepción que acusa esto y verbalmente, y aquí puede ser uno de nuestros errores, no lo dijo tan explícito el ingeniero Darío, me vas a perdonar, Darío, si le doy una interpretación. Hubo un acuerdo verbal de buena fe entre el profesor Darío y la licenciada Xóchitl, en el sentido de que la comisión del Consejo Divisional necesitaba la información para poder elaborar adecuadamente las tablas que iban acompañando el dictamen, como lo dijo el maestro Darío, con el objeto de facilitar la labor de la Comisión de este Consejo.

En ningún momento se retuvo esta información para modificarla, para añadirle, para nada, simple y sencillamente se quería tener la certeza de que la información fuera lo más explícita, lo más correcto para facilidad de este Consejo. En ningún momento hubo dolo, mala fe, querer aprovechar una ventaja en ese sentido.

Ese fue nuestro error, el haber de alguna manera llegado a un acuerdo verbal. Ya nos damos cuenta de que a veces también las consultas también se hacen de manera verbal, y creo que cuando no se hacen con mala fe, es posible aceptarlas. Tengo la impresión que aquí hay un problema de interpretación de la legislación, porque si bien hay una fecha límite para poder entregar la información, creo que si nos damos cuenta de la naturaleza del problema que se estaba tratando o del asunto que se estaba tratando, no era un concurso para licitar alguna obra de algún tipo, sino era un premio, en el cual se refleja y de alguna manera se trata de incentivar a través de este premio, todo el trabajo que se viene desarrollando dentro de las áreas y en este sentido yo quisiera nada más hacerles notar que si bien se presentó a concurso seis áreas y de las cuales solamente se postularon dos, no considero yo que las otras cuatro áreas sean perdedoras, sino que simplemente hubo otras dos áreas que hicieron quizá un mejor esfuerzo. Entonces, dentro de un premio de esta naturaleza, el mensaje que nosotros

necesitamos mandarle a los profesores, no es que perdieron, ganaron estas dos áreas y ustedes perdieron por malos, sino al contrario, es decirles: esta ocasión hubo otras dos áreas que trabajaron mejor. Qué bueno. El próximo año a lo mejor habrá oportunidad de poder redoblar mejor los esfuerzos, de poder a lo mejor conjuntar mejor los esfuerzos, de trabajar más colectivamente y adelante. Es decir, no podemos utilizar este tipo de premios como castigo en ese sentido: perdieron por malos. Si no, imagínense, para nosotros los jefes de departamento que hemos sufrido seriamente los problemas de la eliminación de área, imagínense en qué circunstancias nos dejan para poder alentar el trabajo académico. Entonces, tenemos que estar trabajando constantemente con el factor humano, con el factor profesor, para poder incentivar el trabajo académico. No podemos en ningún momento tratar de tomar otra actitud, porque se nos cae verdaderamente la actitud de los profesores. Quizá mis compañeros jefes de departamento puedan respaldar esta posición, porque de veras, señoras y señores consejeros, alumnas, es muy difícil cuando sobre todo en este año en que ha sido tan difícil, desde el punto de vista económico para la Unidad, en que los recursos son tremendamente limitados, poder incentivar el trabajo académico.

No voy a decir que el premio es la diferencia entre que las áreas puedan seguir trabajando o no, pero si está contemplado dentro de nuestra legislación la importancia de los premios, creo que debemos siempre actuar en forma positiva, no creo que en forma negativa. Por otra parte, regresando un poco a los antecedentes, sí quisiera comentar que hasta donde yo sé, cuando se reunió por segunda ocasión la Comisión de este Consejo, en ningún momento, en forma verbal, telefónicamente y respetando las competencias de cada uno de los consejos y sobre todo yo creo que por atención al presidente del Consejo Divisional y en atención al Secretario, jamás se les hizo una consulta telefónica en el sentido de decir: señor presidente del Consejo Divisional, usted entregó un dictamen sin ninguna documentación. ¿Me podría usted informar o me podría usted explicar un poco a qué se debe este hecho?, porque los consejeros o los miembros de esta Comisión carecen de la información y ellos se hacen preguntas al respecto de cómo tratar este asunto. ¿Les parece a ustedes exagerado que se hubiera tomado alguien la atención de haber hecho esta pequeña consulta? No se hizo así.

El problema que tenemos aquí es de que al no haber un respeto desde mi punto de vista entre consejos, podemos caer en el problema muy grave de una disputa entre consejos. Imagínense ustedes que el Consejo Divisional de CBI, vamos a suponer, y perdónenme de adelantar cosas, pero vamos a suponer que se rechaza, no se le da el premio, el Consejo Divisional se vuelve a reunir y emite un mandato o un acuerdo con el cual se va ya este problema al Colegio Académico y después a lo mejor a la Junta Directiva, no lo sé, hasta ahí a lo mejor y si quieren ustedes hasta a la Comisión de Derechos Humanos, porque ya está también muy de moda consultar. Vean ustedes el problema que ocasionamos cuando no entendemos la importancia de las interpretaciones que debemos de hacer a nuestra legislación y simplemente ponemos en grave riesgo la competencia de cada uno de nosotros.

Quisiera en este momento detenerme. Yo quisiera hacer alguna serie de recomendaciones y desde luego más comentarios al respecto, pero me agradaría poder escuchar un poco la opinión de todos ustedes, si es que hay alguna opinión.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez abundó un poco más sobre las condiciones de trabajo de la Comisión encargada de revisar los trabajos para el premio a la investigación. Compartimos creo todos los miembros de la Comisión la perspectiva del doctor Rodríguez Viqueira. En ningún momento la Comisión buscó excluir o asumir una posición digamos parcial en torno a

las áreas que se presentaban, postulantes al premio por los consejos divisionales. Siempre en el ánimo de la Comisión privó más esta idea de incentivar y de revisar el trabajo en pro digamos de reconocer ese trabajo de investigación. Nos enfrentamos justo a una situación en la cual teníamos no un dictamen, no teníamos tampoco una postulación, sino teníamos un documento, una carta, donde el Consejo Divisional proponía el premio a dos áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería. Era todo lo que teníamos. Discutimos esto y justamente valuamos cuál era digamos la posibilidad de la Comisión de dos cosas. En primer lugar, la Comisión tiene fundamentalmente, y en ese momento era muy responsables de ellos, un mandato en este sentido de revisar con detenimiento el material que teníamos para ver el premio a las áreas, y esto basado fundamentalmente en una convocatoria cuyas bases se habían digamos establecido aquí en este Consejo, y este Consejo en una sesión anterior había establecido las bases y estipulado las fechas.

Como Comisión no nos competía a nosotros modificar las fechas para la recepción de los documentos en este caso. la Comisión no podía hacer eso. Justo lo que hicimos fue pedir una opinión a la abogada Gaby que estaba reuniéndose con nosotros y pedir una opinión al abogado general, que nos orientada sobre cómo actuar en esto. En ningún momento, y el dictamen así lo menciona, no descartamos ni excluimos a las áreas. Lo que quedaba muy claro era que la Comisión no podía asumir eso en el sentido de que teníamos que respetar un acuerdo y unas bases que el Consejo Académico mismo había fijado.

Entonces, la decisión fue no revisar los documentos y proponer esto a la discusión del Consejo, en la cual se decidiera justamente aquí, de aquí salió la convocatoria, la pertinencia o no, la posibilidad o no de poder, digamos, revisar y premiar o no a esas áreas. Va en ese sentido. Yo sí quiero decirlo para que quede mucha claridad. A nosotros no nos llegó ni un acuerdo ni nos llegó un dictamen. Teníamos una carta sencilla donde era una postulación sin argumentos, sin documentos que la Comisión no podía tener los elementos para revisarlos, ni tampoco podía decidir si revisaba los documentos en la tercera sesión de trabajo, cuando ya se contaba con ellos, pero no fue una decisión de exclusión; al contrario, quisimos de alguna manera hacer presente esa preocupación, justo que ya se menciona de los tiempos, justo que ya se menciona de los problemas en algún tiempo en algún momento de los consejos divisionales para hacer eso.

La Comisión estuvo trabajando mucho en esa tónica y la preocupación es ésta: plantear aquí en el Consejo la discusión en torno a esto y no la exclusión de unos documentos que no fueron revisados por su entrega oportuna

El Dr. Arturo Robledo Martínez opinó que al Consejo no compete juzgar de lo que nos narro aquí el ingeniero Guaycochea, pues en el Consejo Divisional se hacen las cosas de manera apresurada, al último minuto y por lo tanto mal. El voluntariamente ofreció esa información. Como que la petición que lanza él a este órgano y que recoge el doctor Dorantes, es de que se revierta este dictamen y que se vuelvan a revisar los casos de las áreas que no se dictaminaron, por no contar con la documentación necesaria, pero entonces como que si se van a reabrir los casos, que se reabran también a nivel de Consejo Divisional. Creo que hubo bastante discusión en el Consejo Divisional porque las áreas emergentes del área de física, que son las que tienen mayor producción en la investigación, no fueron consideradas para el dictamen final del Consejo Divisional.

Entonces, a dónde nos va a llevar eso. Por esa razón no es procedente su petición ni tampoco sería un acto de justicia, porque si hablamos de justicia, vamos desde el principio, considerando todas las áreas. En fin, creo que como han dicho otros compañeros de la Comisión que revisó estas postulaciones, las fechas tienen que respetarse en tiempo y en forma y el Consejo Divisional no envió ni en tiempo ni en forma, porque no entregó la documentación completa dentro del plazo establecido. Eso no está a discusión. La modalidad cuatro de la convocatoria que es pública, todo mundo la conoce, dice claramente que tiene que entregar toda la información, inclusive establece un formato. Entonces, no se cumplió y eso es incontrovertible. Creo que si no respetábamos estas fechas, como se dijo antes, estaríamos estableciendo un precedente muy peligroso, porque entonces ya ninguna fecha sería operante en esta Universidad. Es decir, si hay fechas límites para inscribirse, entonces por qué no la semana siguiente o dos semanas después, etcétera.

Yo creo que lo que no se ha dicho aquí es, aunque parcialmente se ha aceptado, es que el Consejo Divisional no hizo bien su trabajo y le falló a los profesores. Los profesores actuaron de buena fe, entregaron sus documentos, participaron con entusiasmo y ahora no es posible premiarlos porque algo falló ahí en el camino. Lo que compete es que en el seno del Consejo Divisional su presidente le ofrezca una disculpa a sus profesores porque no supo canalizar el fruto de su trabajo para que fuera premiado ante este órgano colegiado y explicar por qué le falló.

El Dr. Rossen Petrov Popnikolov en la página tres del dictamen, se habla de los numerales 2, 4 y 5 de la convocatoria. Entiendo que el numeral 2 está absolutamente claro, tiene que ver con el Consejo Académico y la fecha de recepción de los documentos que es el 15 de julio, pero también entiendo que el numeral 4 creo que no es el numeral que tiene que ver con el Consejo Académico, más bien tiene que ver con las fechas, más bien no las fechas, sino cómo se entrega la documentación en general de las áreas para su evaluación. Entiendo que este párrafo dentro del numeral 4, la segunda parte, creo que está relacionada más bien con el momento de entrega de la documentación de las áreas, la entrega inicial y no está relacionada precisamente con la entrega al Consejo Académico

Otra cosa que no me gustó, dentro del dictamen se habla que los detalles que faltaron se entregaron el día 26 de julio y hace poquito estábamos escuchando la intervención del estimado señor Secretario, que decía, palabra escrita que se leyó, que dice: "Según nuestra conversación del 30 de julio". Lo que entiendo es que ese 30 de julio es posterior al 26 de julio, o lo que quiero decir es que la conversación entre el Secretario de esta Unidad y el abogado general, fue posterior a la aceptación ya de los documentos completos de las áreas, y esto como que me hace pensar que hay algo extraño aquí.

También dijo que lo importante era el dictamen del divisional, se entregó a tiempo. Creo, y aquí le voy a dar muchas gracias a Rodríguez Viqueira que me está interrumpiendo a cada rato, lo que entiendo es que el acuerdo como tal se entregó a tiempo. Creo que aquí falló la visión de alguien en la División, no sé si será del Secretario o de alguien más, probablemente se pudo haber enviado todo y en algún momento posterior cambiar únicamente algunas páginas del dictamen detallado, pero entiendo que lo importante es que la información, que las áreas que se van a premiar son éstas y éstas, se envió a tiempo, entonces se cumplió con las fechas. Aquí también entiendo que el perjudicado en todo este asunto no es ni el divisional de CBI ni el académico, sino unas áreas y finalmente unos profesores que trabajaron duro para ganarse este premio y como que creo que no es lo más correcto que se puede hacer, y no con ganas de

disminuir probablemente el grado del error que se cometió, sino más bien pensando en los colegas dentro de la división de CBI. Entiendo también que tampoco se trata de confrontar a los dos consejos y mucho menos a nivel de derechos humanos y cosas por el estilo, pero creo que aquí lo que debe de prevalecer es que gane la prudencia y no la burocracia. Creo que es un buen momento y es más, estoy haciendo una propuesta, para que se retome el caso, probablemente previo extrañamiento hacia alguien del Consejo Divisional, no sé quién será, que de aquí en adelante no deberían de suceder cosas así y, sin embargo, retomar la propuesta del Consejo Divisional o a través de una comisión que debe de trabajar muy rápidamente o en el pleno hoy mismo discutir y resolver el problema.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla dijo que se unía a la propuesta que acaba de realizarse y que el ingeniero Guaycochea ha presentado previamente para que se acepten los expedientes de las áreas de Química y Termofluidos y, en su caso, se otorgue el premio, si procede. Es importante considerar, como se ha mencionado aquí, que esas propuestas vienen avaladas por consejos divisionales, muchas horas de trabajo, especialistas en estos temas que consideran que ese trabajo es de calidad y que puede ser sujeto a un premio. Seguramente, para quien le interese mucho qué pueda comentarse fuera o qué puede decir la comunidad universitaria en cuanto a que el Consejo Académico amplía plazos en situaciones muy especiales o modifica algunas modalidades, me parece que en este caso se justifica el darle entrada a estos expedientes y evaluarlos, porque hacia afuera se puede decir eso, que se amplían ocasionalmente los casos en situaciones muy especiales, pero también se va a decir que en la Universidad no se deja de reconocer el trabajo, de evaluarlo y, en su caso, de premiarlo, y eso me parece bastante más importante que lo primero.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera conforme va pasando el tiempo va uno perdiendo oportunidades de mucho de lo que ha pensado y de lo que se va preparando. Sin embargo, creo que se va enriqueciendo definitivamente con todos los comentarios que se hacen. Como parte de la Comisión y como parte de este Consejo, la Comisión tuvo un mandato por parte del Consejo que está cumplido. Como parte ya del dictamen, queda diríamos incompleto, y esa parte que está incompleta del dictamen, le corresponde al pleno del Consejo Académico, y es una parte que no podemos dejar de atender específicamente, la tendríamos que resolver en sentido positivo o negativo, pero de manera muy específica, por lo que yo creo que sería importante que este dictamen se dividiera probablemente en dos partes: en la parte que corresponde a la atención de la inclusión de estas áreas y a la parte que corresponde del análisis del área que entregó la documentación.

Independientemente de lo que decidamos aquí dentro del Consejo Académico, yo creo que sí es importante hacer un esfuerzo para llegar a los órganos que sean necesarios o a las instancias que sean necesarias, precisamente con el afán de poder resolver positivamente. La culpa definitivamente no la tienen los profesores. Yo me pongo en el lugar que están ahorita precisamente el Consejo o los representantes del Consejo Divisional de CBI y creo que nos podría suceder a cualquiera de nosotros, y la parte de veras que sería cuestionable, sería que no hubiesen cumplido las áreas, pero las áreas de alguna manera cubrieron los requisitos que tenían, cumplieron gran parte y en el afán de querer hacer mejor las cosas, creo que fue precisamente este retraso y las consecuencias que estamos viviendo ahorita. Nada más sería esa petición. En ese afán, yo pediría que, como se va a someter a votación, probablemente lo hiciéramos en votación cerrada también, para efecto de las dos partes.

La Lic. Isabel Font Playán pidió se retomara la idea del doctor Rodríguez Viqueira. Si estoy mal, corrijame, por favor. La idea de la Comisión era traer esta problemática al seno del Consejo y que el Consejo decidiera si sí o si no. Yo creo que uno de los problemas que ha habido aquí es que en el dictamen esto no se plasmó, nos generó mucho ruido. Concretamente en la página 4, el primer párrafo, dice: “Es importante mencionar que la Comisión no consideró a las áreas...”. Entonces, creo que eso fue un error de la Comisión, no haberlo plasmado en el documento. Dos, no es la primera vez que una Comisión le pide al seno del Consejo Académico que haga una prórroga, cosa que tampoco se solicitó. Tres, no podemos sacrificar el esfuerzo de los académicos de esta Universidad, cuando tenemos una serie de condiciones adversas, donde tenemos procesos de evaluación de las áreas, en donde han habido grupos, áreas en proceso de reestructuración, etcétera, y donde de repente hay un grupo de profesores que de alguna manera trataron de cumplir con un trabajo, que por cuestiones de tipo burocrático no se les reconozca. Eso a mí se me hace muy grave, y no es la primera vez que los aspectos académicos se subordinan a los aspectos burocráticos. De acuerdo, hay que cumplir la fecha, estoy completamente de acuerdo, pero cuando son cosas tan delicadas como éstas, yo creo que más vale replantearse que la burocracia tiene que estar al servicio de la academia y no la academia al servicio de la burocracia.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra dijo que en la página número 2, en la bolita seis, donde se hace la postulación del área de Estudios Urbanos, no se menciona fecha. Debemos suponer que cuando se hace esta entrega, se hace antes del día 15 de julio. Por otra parte, en el párrafo anterior al considerando, se hace mención de un documento que manda Ciencias Sociales, el día 30 de julio del 99. Entonces una adolescencia precisamente del dictamen, a mi juicio, dada la extrema rectitud con la cual actuó esta Comisión en cuanto a las fechas, creo que lo que procedería como un dictamen era declararlo totalmente desierto, en virtud de que para tal fecha, no se tenía información del Consejo de Ciencias Sociales y Humanidades. Con respecto a lo que menciona la profesora Font Playan, también estoy completamente de acuerdo en que las propuestas que están haciendo tanto la doctora Cruz Rodríguez como el Rodríguez Viqueira, debían de haber incluido también en el dictamen que proponían a este Consejo se considerara la situación del Consejo de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Por otra parte, debemos de considerar nosotros también y viendo la propuesta ya en forma reiterativa, de que este Consejo retome el trabajo de todos estos académicos de las áreas de Química y de Termofluidos del Departamento de Energía, nombre una comisión para que estudie este caso y considere si es prudente o no otorgar el premio a la investigación a estas dos áreas. No podemos tirar por la borda, como se ha mencionado, el trabajo de grupos académicos que a lo mejor fue trabajo realmente colegiado, en grupos. Esto que está ocurriendo, esta rectitud con la que está procediendo en cuanto a fechas, puede despertar fuertes suspicacias, máxime en el seno, en la circunstancia que está viviendo en esos momentos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Entonces, considero que debe de existir esa oportunidad para los profesores que integran esas dos áreas de Química y de Termofluidos.

El Dr. Héctor Javier Vázquez agradeció a la doctora María Cruz el haber explicado con precisión la atmósfera y la solicitud que se iba a hacer en este pleno. Desafortunadamente no se pudo escribir con claridad. También agradezco a la doctora Font Playan, que también dijo lo mismo que yo iba a decir, pero qué bueno que lo aclaró.

Hemos visto que hay varias cosas, problemas de consultas, problemas de que si fue oral o escrita, problemas de fechas. Creo que estas precisiones se podían hacer después. Escuchamos

quizá mal o no sé. Sobre la respuesta del abogado general, ¿fue el 29 de septiembre o el 29 de julio? 29 de septiembre. Y el dictamen se dio el 24 de septiembre, que estamos presentándoles a ustedes, pero creo que hay una cosa es importante: considerar que estamos aprendiendo, como lo mencionó el profesor ingeniero Darío. Ha habido errores de interpretación en otros ejercicios de trabajo como éste, y es un trabajo de interpretación y que vamos aprendiendo, vamos evolucionando, y cuando lleguemos a un nivel adecuado de actividad académica, la idea es ir mejorando, no somos perfectos, no estamos en el punto máximo, y creo que también este premio se debe de dar desde un punto de vista positivo. Se trata de aplaudir y estar felices de ver que nuestros profesores en la Universidad están trabajando y que el trabajo que han hecho ya para preparar la documentación, se imaginan preparar la documentación, el trabajo que hicieron, únicamente para eso, ese es el avance, y el interés con que presentaron la documentación por escrito.

Otra cosa, que también el Consejo Divisional se cuidó de presentar el trabajo con este tipo de formatos. O sea, también eso se trató de dar el trabajo al Consejo Académico un trabajo pulido, un trabajo que tuviese la presentación adecuada para que el Consejo Académico pudiese trabajar con condiciones adecuadas, y ustedes van a ver la documentación cuando la tenga la Comisión, se va a ver que estas tablas existen y todo ese trabajo está hecho. Claro, lo que hay que hacer verificar, quizá rehacer ese trabajo, esa actividad, pero no va a consumir un tiempo enorme, y como les digo, es sobre todo para felicitar, para agradecer realmente el trabajo que se está haciendo en esta Universidad.

El Lic. Pedro Labariega Villanueva dijo que este problema que se está presentando, yo creo que debió haberse evitado tanto a la Comisión respectiva como a este propio Consejo, en el sentido en que si no había cumplido las formas y los procedimientos, no debió haberse turnado a la comisión respectiva. Todos sabemos que en todas las instituciones, no solamente en esta Universidad, se deben de cumplir formas y procedimientos. Entonces, someter en este momento al Consejo un asunto que ya se había establecido en la convocatoria y no se habían cumplido las formas y los procedimientos, yo creo que quedaba por demás someterlo a consideración de la Comisión, ya no debió haber procedido. A mí me llama la atención de que si se habían cumplido las fechas, se hubiera sometido para su estudio y su evaluación. Yo creo que desde esa perspectiva, si nosotros en este Consejo hemos sido respetuosos precisamente de las fechas, yo no veo el por qué ahora, y no es por desalentar la investigación o los estímulos, sino por el contrario, si hacia afuera de la Universidad nos exigen y cumplimos, yo no veo por qué al interior de la Universidad no hagamos esto. Creo que este asunto no debía haberse sometido ni a la Comisión ni al Consejo, sino en el momento en que no se cumplieron los plazos que se habían fijado, señores, no se recibió la documentación a tiempo, por lo tanto el premio se declara desierto.

Entonces, yo creo que nos estamos enfrascando en una discusión que nos está llevando a una inversión de tiempo que yo creo que la podríamos simplificar y no estar comentando aspectos que pudiéramos tenerlos como argumentos en otras sesiones.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda solicito la palabra para el Ing. Darío Guaycochea.

El Dr. Mario Romero Romo solicitó, apelaría más que solicitar, a la cordura de este Consejo, en el sentido en que es muy importante el cifrar el cauce de las intervenciones. Yo creo que los consejos divisionales, por lo menos el de Ciencias Básicas e Ingeniería está muy consciente de su responsabilidad y de la carga de trabajo que enfrenta en todas sus comisiones. Todas las comisiones del Consejo Divisional trabajan muy arduamente, así se ha venido haciendo desde

hace bastante tiempo y en este sentido mi llamado hacia todos ustedes es que quede muy claro que el Consejo Divisional y sus comisiones contemplan con mucho detenimiento los encargos de todas las comisiones que enfrenta, de todos los asuntos que tienen que ver en el Consejo Divisional. Sin lugar a dudas, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería está consciente de que el trabajo que se realiza en las áreas es básicamente para promover precisamente el avance de la investigación dentro de las áreas y el que éste sea colegiado, con todos los tintes que marcan los lineamientos del Consejo Divisional, así como los criterios de este órgano colegiado. Entonces, en ese sentido, lo que quisiera yo dejar claro ante todos ustedes, es que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería está plenamente consciente de su agenda de trabajo y de estos tiempos.

Como se marcó anteriormente, el Consejo Divisional actuó en forma abierta, de aquí que lo estemos diciendo en forma explícita, que no hubo ninguna intencionalidad de retrasar ni de provocar que en este Consejo Académico hubiera una discusión agria y con invectivas, sino sí solicitaría en forma muy atenta que se considere que el Consejo Divisional actuó con la mejor de las intenciones. El Consejo Divisional está plenamente consciente de lo que esto podía significar y, como se mencionó anteriormente, la intención era el tratar de proporcionar de la forma más explícita y clara los propósitos que había empleado su comisión con objeto de dirimir este asunto de máxima importancia. Sí tomo con mucho cuidado los comentarios que se han vertido en este punto. Creo yo que es muy importante el tiempo de los consejeros, pero, sin embargo, aquí hay dos cosas, es precisamente nuestra responsabilidad el estar en este órgano colegiado vertiendo estos comentarios, pero yo quisiera decir que lo hagamos en el mejor de los espíritus y no con animadversidad.

El Lic. Gerardo González Ascencio quisiera dirigirme con muchísimo respeto a todos mis compañeros consejeros, para llamar la atención de un asunto que tangencialmente tiene que ver con el punto, y es el valor que nosotros le asignamos en nuestra cultura política, en nuestra cultura académica a la legalidad. Yo creo que todos de alguna manera hemos observado cómo hay un gran deterioro de este principio de la convivencia necesario para coexistir y de que a pesar de que esta institución es bastante joven todavía, no ha concluido su proceso de institucionalización, y por eso probablemente frecuentemente estamos involucrados en asuntos que deberían de tener una salida mucho más institucional. Creo que a este Consejo, más que a nadie, le conviene reafirmar sus acuerdos a los que llegó en otras ocasiones. La legalidad es un elemento indispensable de seguridad jurídica para todos, que nos permite también establecer reglas para ser tratados con igualdad, sobre todo en el caso de un premio, en donde la forma a mí me parece que no es cualquier cosa; la forma en este caso, en el caso de un premio, es un asunto fundamental que debió de haber sido observado con muchísimo cuidado, y me gustaría simplemente terminar diciendo que por supuesto ojalá y no gane la burocracia, que gane principalmente la prudencia, pero que recoja también el valor que tiene la legalidad en la convivencia para los universitarios.

El Dr. Juan Manuel Velázquez dijo que deberíamos deslindar lo que es realmente lo que pudiera haber sido un error técnico administrativo de lo que es el trabajo en las áreas de investigación y que creo que corresponde a este Consejo el decidir no si se cometieron errores técnicos, sino si se realizó trabajo en las áreas de investigación o no. Ya otras personas han intervenido en el sentido de que ese debería de ser el papel, nada más lo recalco, y me uno a la idea de proponer que se vuelva a retomar la discusión sobre si pertenece o no a otras áreas este premio.

La Lic. Isabel Font Playán hizo una propuesta concreta. Creo que ya hemos discutido, ya hemos vertido nuestras inquietudes. Yo insisto en tratar de recuperar la propuesta original del doctor Rodríguez Viqueira, en el sentido de que el Consejo Académico determinara si se aceptaba o no la documentación probatoria que estaba mandando el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Creo que ya lo hemos discutido, creo que podríamos proceder a la votación. Si este Consejo Académico considera que es pertinente, entonces la documentación se entregará a la Comisión y la Comisión volverá a rehacer el dictamen, en el sentido que sea. Dos, insisto que me preocupa mucho el trabajo de los académicos. Yo sé que entregar la documentación para un premio de este tamaño implica muchísimo esfuerzo y muchísimo trabajo. No es una cosa que puedas hacer en un día ni en dos ni en tres. Te llevas a veces hasta más en hacerlo. Entonces, yo sí quisiera primer sensibilizar al Consejo Académico y tratar de recuperar el espíritu de la reunión. ¿Qué quiero decir con esto? El premio se está dando en función a estimular el trabajo colectivo, estimular la investigación, etcétera, y nosotros como Consejo Académico debemos de tratar de que ese espíritu prevalezca.

Me gustaría pedirle al Consejo de Ciencias Básicas e Ingeniería que retomara lo que aquí se ha vertido, yo sé que hay muchísimo trabajo que hacer, en el sentido de tratar de presentar las cosas en forma y en tiempo, pero creo que en este caso especial, en el caso de premiar a un grupo de profesores que están realizando labor muy importante dentro de la Universidad, podemos replantearnos los tiempos, y eso no le quita legalidad a ningún asunto. Mi propuesta concreta es que pasemos a votar si podemos o no aceptar la documentación probatoria de las dos áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería y una vez acordado esto, ya podríamos pasar al segundo aspecto que sería el dictamen o no, porque hay algunas cosas que a mí me gustaría precisar.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra dijo que la propuesta sigue existiendo en el aire, de que sea llevado nuevamente a un dictamen por una comisión, ya sea que se nombre una nueva o sea la misma comisión la que estudie el caso, para determinar si se otorga o no el premio a la investigación a estas dos áreas. Por otra, la propuesta que yo estoy haciendo, que nos han traído aquí y apoyando el asunto del licenciado Labariega, es precisamente intentar ser respetuosos de los tiempos en función de lo cual mi propuesta adicional es que se le haga un llamado de atención al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en el sentido de que se tienen que respetar los tiempos y que esto también se haga extensivo para los demás consejos divisionales, de que en subsecuentes ocasiones, deben de mantener observancia al respecto.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza expresó al pleno del Consejo que entiende el papel del coordinador de comisiones como Secretario del Consejo, pero específicamente en la coordinación de las comisiones como el papel de alguien que tiene que ayudar a la Comisión a llegar al mandato que le encomendó el pleno, procurando que la solución, que el contenido del mandato sea para bien de las personas o las instancias o los programas o las políticas involucradas y de la institución.

Esa tarea implica una responsabilidad institucional, porque implica también velar porque se cumpla la legislación de nuestra institución, porque eso es lo que nos da garantía jurídica a todos los integrantes de esta Universidad. Afortunadamente la UAM ha sabido conducirse por esta vía y ha probado que gracias a ello, entre otras razones, es una institución sólida. Gracias a ello, en estos 25 años ha podido dar solución a muchísimos problemas que si no existiera esa

garantía jurídica, la hubieran llevado por otros derroteros. Un coordinador de comisiones de consejo tiene que estar pendiente de esa cuestión, sea cuales sean las circunstancias de otro orden, porque atraviesa la unidad o una división o los departamentos, porque si nos sujetamos al vaivén de las circunstancias, entonces tampoco exigiría la seguridad jurídica, estaríamos cambiando las reglas cada vez que cambian los contextos, y el cambio de las reglas que rigen la convivencia de una comunidad, tiene que seguir un proceso que garantice precisamente que el cambio de las reglas no sólo mantiene, sino fortalece esa seguridad en la que viven todos sus integrantes. Este fue el criterio con el que me conduje durante este caso. Se acostumbra hacer consultas de manera verbal a la oficina del abogado general, y tan nos interesa que nos conduzcamos como comunidad y como órgano colegiado y como órganos individuales dentro de la institucionalidad, que solicitamos a la oficina del abogado general hace tiempo que tuviéramos aquí un abogado delegado de manera permanente y que nos asesora y que está presente en todas las comisiones de este Consejo y que hemos ofrecido a los consejos divisionales, que también la llamen para resolver cuestiones.

Hicimos la consulta al abogado general respecto al punto, y no en el sentido como aquí se ha querido interpretar, en perjuicio dé; nuestro papel es buscar el beneficio dé. Nuestra pregunta fue, si estamos incurriendo en una falta, cómo podemos hacerle para no perjudicar a las instancias involucradas, pero la legislación universitaria, y entiendo que en esto está respaldada por el espíritu de la ley en general, es muy clara, hay plazos y formas para hacer las cosas. Asimismo, estas consultas verbales se hicieron de inmediato que se presentó el problema. La Comisión se instaló el día 19 de julio. Acordó ese día la Comisión que se revisarían los documentos enviados por los consejos divisionales el jueves 22, para que en la próxima sesión del día 26 se tuviera la información. El día 26, la minuta de la Comisión indica: “Antes de iniciar el análisis de la documentación enviada por los consejos divisionales, se comentó que la documentación de las áreas postuladas por parte de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería llegó con 7 días de retraso y por ello se había realizado una consulta al abogado general para obtener su opinión, ya que la convocatoria establecía como fecha límite hasta el 15 de julio y se decidió que se revisaría la documentación de dichas áreas hasta que se enviara la respuesta”.

“El 30 de agosto se comentó -dice la minuta- que en la sesión del día 26 de julio se había quedado pendiente la resolución acerca del caso de las áreas postuladas por CBI y se planteó la opinión del abogado general con respecto a la consulta efectuada. En seguida, se discutió el alcance jurídico de no cumplir cabalmente con lo estipulado en la reglamentación y en la convocatoria aprobada por el Consejo Académico, y el hecho de sentar precedentes en cuanto a la forma de toma de decisiones. Se decidió que por no contar oportunamente con los documentos probatorios que permitirían realizar el análisis de las áreas postuladas por parte del Consejo Divisional de CBI, esta Comisión se decidió que por no contar oportunamente con los documentos probatorios que permitían revisar el análisis, esta Comisión no revisaría la documentación que llegó fuera de tiempo, según los oficios recibidos, incluido el de sociales, y se remitiría solamente el análisis y discusión del área postulada por CYAD”.

“A continuación se discutió y analizó la forma de presentación del dictamen en cuanto a la resolución tomada por la Comisión, ya que debía de quedar claro que no se había resuelto no otorgar el premio a las áreas de CBI por falta de méritos académicos, sino que se había resuelto no revisar dicha documentación por llegar fuera de tiempo”.

Este fue el espíritu de la Comisión, no del Secretario, sino del coordinador. El coordinador como debía hacerlo, tenía que plantear a la Comisión, como lo hizo, sus dudas acerca de la certidumbre jurídica o de la incertidumbre jurídica en que se estaba incurriendo, y en efecto, en la Comisión se discutió la posibilidad de que en el pleno del Consejo Académico se resolviera esta cuestión, y el coordinador de la Comisión expresó su preocupación acerca del oficio que se le pidió al abogado general para que estuviera por escrito la consulta, en términos del último párrafo que, repito, la aceptación extemporánea de la documentación probatoria implicaría desigualdad jurídica en relación con los demás participantes en este concurso cuando, por principio, la Universidad ha procurado no excepcionar las disposiciones que rigen para los diferentes procesos, para no desvirtuar su eficacia. Tal como lo expresé en la Comisión, lo reitero al pleno, tengo la preocupación de que este Consejo aborde una solución que implique de una manera u otra la ampliación de los plazos, porque entonces el Consejo también estaría incurriendo en esto que señala el abogado. Hemos hecho muchas consultas, las continuamos haciendo después de la Comisión al respecto.

Este pleno del Consejo debe no solamente estar preocupado por las razones académicas, que a todos nos interesan; tiene este pleno del Consejo también la obligación de vigilar que se cumpla con la institucionalidad, y hemos solicitado verbalmente todavía a la oficina del abogado general, que busque una solución que beneficie a las partes implicadas, pero una solución que no afecte la seguridad jurídica de nuestra institución, y se está trabajando en eso.

El Ing. Antonio Flores Bustamante son dos o tres comentarios. En primera, creo que, como dice la maestra Isabel Font, ya hemos discutido este tema bastante y sería procedente pasar a votar, pero si quisiera puntualizar algunas circunstancias. Primero, están conscientes que las áreas cumplieron con los tiempos de entrega de la documentación al Consejo Divisional. Segundo, efectivamente, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería entregó una propuesta de premiación, no así la documentación, que fue entregada posteriormente, pero las áreas a las cuales se iba a premiar, fueron entregadas en tiempo. Desafortunadamente, al igual que este Consejo Académico, se hizo el mismo día de la resolución, o sea, el 15 de julio, no dando tiempo así a la entrega correspondiente. Por lo que he oído ahorita al señor Secretario, hoy es 4 de octubre, teníamos que resolver porque estamos sobre el tiempo. Recordar que un juez que en esta parte del Consejo Divisional por una parte, y posteriormente es el consejo académico, en lo que concierne al CBI, somos el juez de las áreas de CBI, los otros consejos son los jueces premiadores o no de las otras divisiones.

Desafortunadamente, vuelvo a mencionar, se hizo el mismo día y ese mismo día se llegó a la solución, de qué áreas eran las que se deberían de premiar. Ahorita, si seguimos con estos tiempos de hacerlo el día en que tenemos que entregar un dictamen, nunca vamos a estar dentro de la legislación que a mi también me preocupa no estar dentro de un marco legal, pero si andamos con prisas tenemos que salirnos de este marco legal que nosotros mismos estamos provocando, situación que nosotros mismos provocamos. Por ello estoy consciente de que el Consejo Divisional de CBI, su único error, su único pecado fue haber entregado posteriormente la documentación, con el único objeto de facilitar el trabajo del consejo académico, esa era la única intención que todos los consejeros de CBI pretendimos en un momento determinado, pero la idea de qué áreas eran las que se iban a premiar, ya estaba dictaminado el mismo día, el 15 de julio, y ese fue el único error del Consejo Divisional. Desafortunadamente, repito, con el objeto de facilitar el trabajo de la siguiente comisión, que es la definitiva, que es la del consejo académico, se envíe posteriormente la misma.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo solicitó al pleno su autorización para que el Ing. Guaycochea hiciera uso de la palabra, quedando aprobada.

El Ing. Dario Guaycochea Guguglielmi dijo que quería hacer algunas precisiones sobre su responsabilidad como secretario del Consejo Divisional. En mi carácter de responsable de desahogar los acuerdos del Consejo Divisional, estos yo los realicé estrictamente conforme el Consejo Divisional había acordado. Se ha señalado un error en el sentido de que se podría haber entregado ese día toda la documentación y luego recogerla para que la comisión del Consejo Divisional volviera a revisarla y modificar el dictamen. O sea, se mencioné aquí como posibilidad. Quiero decir que el Consejo Divisional explícitamente votó, según consta en el acta de la sesión, que ese día se entregara solamente el acuerdo y solamente cuando estuviera el dictamen corregido, se entregara el resto de la documentación.

La responsabilidad que si me cabe, es como asesor y orientador de los acuerdos que toma el Consejo Divisional con base en mi experiencia y con base en la mayor atención que como secretario del órgano debo tener en cuanto a los elementos legales que sustentan este tipo de decisiones. Pero sin embargo, como les reitero, mi experiencia habla, recoge ciertos antecedentes que los he mencionado en mi anterior intervención, en el cual el consejo académico fue flexible en el desahogo de estos puntos. Yo soy perfectamente consciente de la importancia que se le debe de dar a la seguridad jurídica en esta Universidad, es algo fundamental. Ahora, yo recuerdo que el año pasado el consejo académico se había comprometido, según la convocatoria, a resolver sobre el otorgamiento del premio al 28 de septiembre de 1998 y sin embargo resolvió posteriormente. Yo no niego, yo considero correcta esta actitud. Pero yo preguntaría, los consejos divisionales en este premio son jurados o son concursantes, sí, o sea porque si son estrictamente concursantes, entonces si acepto que la documentación debe entregarse perfectamente de acuerdo a la convocatoria. Pero si el Consejo Divisional es un jurado, es un órgano que decide a qué áreas se recomienda para dar el premio, ¿por qué no puede gozar del mismo privilegio que tuvo el año pasado el consejo académico, de diferir por unos días el otorgamiento del premio, respecto de lo que se había señalado en la convocatoria, con el objeto de darle mayor claridad al dictamen que lo fundamenta?.

Entonces, en resumen, esa es la posición. O sea, el acuerdo divisional se desahogó tal y como el Consejo Divisional pidió que se hiciera. Si me cabe alguna responsabilidad en cuanto a la orientación, o a la información o a la advertencia que el presidente o el secretario del consejo debieron dar al órgano en ese momento, yo personalmente la asumo. Sin embargo, señalo, insisto, en que hay antecedentes que hacen pensar que puede haber cierta flexibilidad para el tratamiento de estos casos, sobre todo considerando que el Consejo Divisional no es ni quien concursa, las áreas concursantes sí entregaron la documentación a tiempo, pero tampoco es quien resuelva en definitiva. Esto digamos en el medio.

Por eso yo pienso que en términos de igualdad jurídica ninguna área está en ventaja respecto de otra, porque todas entregaron la documentación correctamente y bueno yo considero que el consejo académico tiene suficientes competencias para resolver sobre este problema, e insisto en que no critico lo actuado por la comisión. Yo creo que lo actuado por la comisión fue correcto, sano, dentro del mandato que la comisión tenía.

El Arq. Celso Valdéz Vargas opinó que se había tocado un aspecto que nos afecta para tomar una decisión y a las que nosotros nos tenemos que acatar. Sin embargo, yo creo que hay un

aspecto que dio origen y que desde mi punto de vista ha generado mucho, ¿cuál es? Es decir que en términos de los aspectos institucional, si las áreas que estaba presentando la división de ciencias básicas e ingeniería no cumplían, no se les debió haber aceptado la documentación posterior, de entrada. Si ellos entregaron el 15 y entregaron incompleto, para poder entregar una semana después todo esto, me parece que de ahí surge el problema, y el problema además me parece que se hace aún más grave porque la propia comisión no señala con claridad esto que ya nos han estado explicando verbalmente y que no aparece en el dictamen.

Entonces, creo que el haber recibido todo un conjunto de documentación en fecha posterior, es lo que ha originado todo este problema, en tanto que traslada al propio consejo la disyuntiva de decidir si esta es o no pertinente, y creo que de origen es para mí, ese es el problema. Y además el problema se hace más agudo, como yo lo veo, porque se recibieron documentos de otras divisiones en fecha posterior, como es el caso del documento que envía la división de ciencias sociales del 30 de julio. O sea, yo creo que ahí hay un problema de origen que de alguna manera lo que esta generando todo esto. Yo creo que en ese sentido sí tenemos que acatar, tenemos que respetar un conjunto de normas y yo creo que el problema fundamental surge ahí. ¿Cuál sería la propuesta desde mi punto de vista? Que se considerara a estas áreas que están presentando, en tanto que bueno tal como ya se ha estado señalando, las áreas por una parte cumplieron, entregaron a tiempo. Y por otro lado, creo que eso lo tendrá que asumir el propio Consejo Divisional de CBI. Bueno, si hay una serie, digamos, de problemas, por dificultades e incumplimiento, bueno tendrán ellos que asumirlo como algo interno. Pues yo creo por eso que, insisto, que el problema es un problema de origen, y que desde mi punto de vista la manera de resolverlo en el momento actual, sería, como ya han propuesto y yo retomaría esta propuesta, de considerar a estas áreas también como susceptibles de obtener este premio.

El Dr. Arturo Robledo Martínez dijo para aquellas personas que han expresado una preocupación de que la burocracia le está ganando a la academia, yo quiero mencionar que dentro de la división la burocracia ya le va ganando uno cero a la academia, porque las áreas más fuertes de la división no fueron premiadas, precisamente por argumentos burocráticos, es decir son áreas que provenían de un área en reestructuración el año anterior, y entonces curiosamente las dos áreas más débiles son las que son consultadas. Ahora, yo creo que aquí lo que se está pidiendo, es que quieren deshacer un entuerto que se hizo en otro lado, modificando, yendo a votación, terminando la convocatoria. Yo creo que la convocatoria emerge de una reglamentación orientada, pues es parte de la legislación universitaria y entonces de ahí se toman los términos de la convocatoria. Yo creo que votar o modificar en sus términos es muy peligroso, porque es poner a votación los reglamentos y estos no se pueden votar. Yo creo que lo que es conducente es, desde mi punto de vista, ese pues es ajeno, no merece, creo que no es nuestra responsabilidad si no salen premiados los profesores, porque una ruptura en la cadena de eventos que debería llegar a la premiación, por lo menos a la postulación.

A mi me extraña que no haya un asomo de autocrítica de parte de quienes encabezan el Consejo Divisional de CBI, si yo estoy en esa posición de tener, al mismo tiempo que trataría pues de persuadir a los miembros de este órgano de que aceptaran. Yo por mi excelencia tuve uno por ciento y se hicieron mal las cosas, sean o no justificables, pero se han reconocido errores y a partir de ahí. Entonces, para terminar mi intervención, yo si te diría que perfecto de no desquebrajar el orden jurídico que tenemos aquí y que las fechas sigan significando algo, más que hundirlo, a votación. Yo pediría que nos apoyen dando el voto para el dictamen que presentamos.

El Dr. Rossen Petrov Popnikolov aprovechó la posibilidad de agradecerle al Dr. Arturo la mención que hizo, de la burocracia y la academia. Resulta que yo no tenía ni la más remota idea de detalles, quien más entregó documentación, que tan buena o que tan mala fue la documentación, y por este lado pues me explique la vez anterior y sigo insistiendo en lo mismo. O sea, no tengo idea de los pormenores. Algo que me llamó la atención, es que la vez anterior lo dije y lo vuelvo a insistir, o sea que resulta que en la página tres del mismo dictamen hay dos numerales que están casi abajo, en el mero final de la página, el numeral dos y el numeral cuatro. Estos dos me hacen entender que son los numerales de la convocatoria original, con la cual se llama la atención a las áreas que deben entregar la documentación en su conjunto, la documentación completa, con la información probatoria de las actividades que realizaron durante 98, y esto todavía no es llamado hacia los consejos divisionales, o sea yo entiendo que si el Consejo Divisional de CBI entregó un dictamen, todo mundo de la comisión del académico deberían de saber, de entender, que la documentación de estas áreas es completa y por alguna razón que hace poco pues yo decía que seguro que se debe a algún error, por laguna razón esa documentación completa no llegó en las manos de la comisión del académico, no sé si logro explicar. O sea, el numeral cuatro nos indica que la documentación debe ser completa, pero eso todavía no significa que la documentación debe ser completa llegando a la academia, más bien debe ser completa llegando al divisional, porque ahí se cumple con fechas. Es lo que yo entiendo.

En este sentido, yo creo que efectivamente estoy absolutamente de acuerdo en que no se deben violar fechas, que no se deben violar reglamentos y también estoy consciente de que hay un error detrás de todo lo que ha sucedido, y vamos se puede buscar quién fue el culpable y por qué, etcétera, pero no creo que el problema sea de la falta de documentación, porque se sobrentiende que esta información ya está en el divisional. Entonces es cuestión nada más de sollicitárselas. Saben que, señores, dennos la información y sanseacabó. Creo, cuestión de procedimiento, que cuando miembros del consejo han solicitado la palabra, no se debe emplear la palabra alguien externo al consejo, creo, así como esto, aprendido durante mis largas horas aquí de existencia en los consejos. La otra creencia es que cuando el presidente del consejo quiere hablar, lo puede hacer sin pedirle permiso a nadie.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera abundando un poco en lo que se ha comentado, primero expreso mi respeto absoluto a la legislación. Sin embargo, hasta ahorita hemos contemplado exclusivamente una parte diríamos de esa legislación, sin tratar de ser legislador o incursionar en algunas áreas que no son de mi competencia, sin embargo la legislación de la Universidad es mucho más amplia que nada más sumergirse a lo que estamos discutiendo en este momento, que es una convocatoria. Por lo tanto, tendrían que utilizarse una serie de leyes de manera supletoria como para hacer un análisis mucho más integral de lo que es la situación.

En cuanto al párrafo que expresa de la respuesta del abogado de la Universidad, en que se beneficia a alguno de los que están compitiendo, creo que no es el caso, puesto que el hecho se que aprobara no quiere decir que son ganadores, primero. Segundo, ellos cumplieron de alguna manera con lo establecido en la convocatoria como áreas, y aquí probablemente existiera un conflicto de uno de nuestros órganos, que es el no haber entregado, probablemente no haberle dado el trámite oportuno a toda esa documentación, en donde también de acuerdo a las competencias, a la mejor tendríamos que hacer un análisis de otra naturaleza. Entonces, no hay privilegio en cuanto a la aceptación de estas áreas, puesto que inclusive aún tratándose de un premio, se dice que pueden ser aceptadas hasta dos áreas, y nada más está proponiéndose

dos áreas, en el caso de que existiera la posibilidad. Ahora, si existieran más áreas, tampoco habría privilegio, puesto que entrarían todas en las mismas circunstancias, pero no se está dando la oportunidad de que reinicien un proceso o de que se repita un proceso. Creo que lo único que estamos tratando aquí es de que se apruebe o no apruebe aquella extemporaneidad en cuanto al trámite de un órgano hacia otro.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez opinó que se ha hecho mucho énfasis en que la información no se entregó a tiempo. Yo quiero comentar que de acuerdo a lo que leyó el maestro Darío, el Consejo Divisional entró en receso el 15 de julio a las 16:52 horas. En ese momento fue el propio maestro Darío que fue a elaborar el acuerdo para entregarlo, creo que fue entregado quizás una hora más tarde, pero fue entregado entre el día 15. Eso sí la convocatoria no dice a qué hora tiene que ser entregado y obviamente que debe ser entregado dentro de las horas hábiles, pero yo creo que en Rectoría, yo me jacto de ser de los que me voy más tarde, pero yo veo que me la gana por ahí la Rectoría, eso sí llegó también muy temprano, en fin eso es otra cosa, pero habrá sido antes de la siete de la noche, Darío, una cosa así. Entonces, si la oficina técnica acepta esta información y hay una petición verbal del ingeniero Darío, en cuanto a conservar la información, creo que ahí también hay un error en el sentido de que ante una duda, si se puede aceptar o no la información, se debería de haber prevenido al secretario del consejo, de que se aceptaba a lo mejor ese acuerdo en forma irregular, o se podía haber consultado, pues que al abogado, que a la presidenta del consejo académico, para poder saber qué hacer en una situación de este tipo.

Evidentemente que si se nos hubiera prevenido, en el sentido de que no es posible aceptar un acuerdo sin la información, pues en ese momento ahí ya la decisión hubiera caído en manos del Consejo Divisional del presidente o del secretario, es decir bueno si yo entrego la información, incurro en una falta de un acuerdo del Consejo Divisional en el sentido de tener que analizar otra vez la información para lo que ya se ha platicado, o bien decir, bueno pues me la juego, ya me pelearé yo en el Consejo Divisional, ya dará explicaciones, disculpas, lo que sea necesario, y entrego la información correcta. ¿Entonces, qué es lo que está sucediendo? Que en este sentido yo creo que nadie obró de mala fe. Esa es la importancia del hecho. O sea, todo mundo creo que en ese momento, los actores, entendieron que no se trataba, repito, de alterar la información, de agregarle por ahí algunos proyectos terminales, algunos artículos internacionales, como los que le gusta a mi estimado Arturo Robledo, en fin. No era eso, era simplemente -repito- organizar mejor la información.

Por último, yo nada más si quisiera comentar, me llama mucho la atención, Arturo, se ve efectivamente no hubo oportunidad de revisar la información. La comisión del Consejo Divisional, como lo comentó creo que el maestro Darío, trabajó por más de 30 horas. Si ustedes le echan más o menos, perdón por la palabra echar, si ustedes calculan alrededor de tres o cuatro horas de sesión, pues pueden ustedes darse cuenta de que más o menos son como ocho sesiones que se tuvo que aventar la comisión del Consejo Divisional para llegar a esto. Fue un trabajo muy exhaustivo. ¿Por qué? Porque precisamente era difícil llegar a poder rápidamente llegar a un acuerdo y entonces tuvieron que establecer criterios, yo creo criterios muy interesantes con los cuales se llegó finalmente al acuerdo. Te quisiera yo nada más hacer el comentario que en esta comisión participaron yo creo que gentes muy destacadas de la división, entre las cuales podría yo mencionar a Niago Briatu y a Eduardo Campero. Si ellos se equivocaron en cuanto a su dictamen, bueno ese fue el dictamen de la comisión del consejo, pero creo que es apresurado decir que las dos áreas que se están proponiendo son las dos áreas más débiles, yo creo que esa es una opinión totalmente personal.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco opinó que de tanta discusión, el punto once nos hace una especificación clara, que es análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen respectivo, de que es materia de discusión. En base a este punto, lo que se ha estado vertiendo a todos los consejeros, es que hay elementos que fueron omitidos en el dictamen de esta comisión y que bien de alguna manera nos orienta a decir que hay unas propuestas de resolución de este órgano colegiado.

Quiero decir que obviamente hubo la sensibilidad al interior, pero no manifiesta en el dictamen de una reconsideración de que el pleno resolviese este caso de las dos áreas de CBI. Creo prudente también señalar que en el momento de recibir el acuerdo emitido por el Consejo Divisional, se hubiese hecho la reconvenición de que no se recibía, si no venía con la documentación probatoria de las dos áreas. Además, de ninguna manera este hecho maneja una desigualdad jurídica, puesto que se trata exclusivamente de dos áreas de la división y no se esta proponiendo otras áreas diferentes para poder ser acreedoras a este tipo de premio. Si bien es cierto que la documentación es extemporánea, creo que esto obedece a ciertas tradiciones también al interior del consejo de que nosotros nos fijamos los tiempos y obviamente estos acuerdos que tomamos al interior en cuanto a la emisión de convocatorias, nos fijamos plazos en el interior. Esos plazos no están especificados en la legislación universitaria, por lo tanto nosotros sí podemos tomar una resolución al respecto de la emisión de una convocatoria, si es documentación extemporánea. En el pasado creo que se ha ido mucho más lejos, en el caso de un Consejo Divisional propone unas áreas y después hace llegar otro acuerdo de otra sesión, proponiendo otras áreas. Tan es así que un caso más reciente que se acaba de comentar, es el hecho del premio del año pasado, donde se recibe documentación extemporánea y no se hace tanto hincapié en la observancia de los procedimientos en cuanto a tiempos. O sea, yo creo que debe de obrar el espíritu de una apertura hacia el premio, hacia el trabajo colectivo de los profesores integrantes de un área o de las diferentes áreas, y creo que este órgano colegiado tiene toda la facultad, tal como está redactado el punto, de tomar una resolución al respecto.

Decir, bueno, no hubo la sensibilidad tampoco de la comisión de enviar un comunicado, sabes qué, no se te recibe la documentación por ser extemporáneo, etcétera, estás violando reglamentación o los términos en que se marca la convocatoria. Se han vertido puntos muy importantes y lo fundamental es rescatar el trabajo colectivo de los profesores. A mí parecer, creo que la comisión no hubiese, no se hubiese cerrado a hacer una evaluación, sino decir: se hace una evaluación, son o no son acreedores al premio, consejo académico tome la resolución correspondiente, haciéndose los señalamientos de extemporaneidad, etcétera.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez comentó que después de ver el dictamen y escuchar la discusión, le parecía que hay dos elementos a destacar: un primer elemento de cuál serían las competencias que este consejo académico como tal tiene, ese es el primer elemento; segundo, el segundo elemento, si este consejo académico tiene en el ámbito de lo que nos señalaba Gerardo González, el ámbito de la legalidad. Ese es un punto importante ver. Un tercer elemento, el ámbito de las áreas que postularon. Yo creo eso debería de ser recogida en esta discusión para que la solución que tomemos, no es una situación de que gane la burocracia, yo tengo que respetar la legalidad, sea respetar a la burocracia. Entonces en ese sentido se tienen que dar el máximo de elementos para llegar a tomar una solución.

Comentó el Lic. Guillermo Ejea, que se estaba buscando, o sea el punto no está cerrado, él nos decía: estamos viendo dentro de los ámbitos, el abogado, o sea nosotros considero que tenemos que encontrarle una salida que respete la legalidad, no podemos estar en un ámbito que de por arriba por la legalidad, pero tampoco en un ámbito que nos ponga en situaciones de vulnerabilidad.

La Srita. Wendi López Yopez comentó que en todas las intervenciones que hasta el momento se han hecho, se busca de alguna manera dar solución a este problema y bueno sometería a su consideración que cada uno de nosotros nos pusiéramos en el lugar de las áreas afectadas. Ahora, si bien la convocatoria busca premiar a las áreas de investigación, se debe considerar las propuestas siempre y cuando esta tenga el anexo correspondiente, es decir que esté completa. Por tal motivo, manifiesto mi acuerdo con un comentario que hizo el doctor Rubén Dorantes, que probablemente haya sido un comentario al aire, sobre hacer una llamada telefónica para verificar si en efecto se está participando por el premio o bien para que la comisión esté informada de si existe el anexo correspondiente a las propuestas, independientemente de que cuál sea el área participante. Bueno, sé bien que una llamada telefónica no es el medio adecuado, pero podría utilizarse como último recurso, ya que en efecto la comisión no puede considerar las áreas participantes si no se tiene la documentación para evaluarla.

No pretendo con esto juzgar el trabajo que tiende o que hizo esta comisión, sin embargo considero que si el objetivo es dictaminar sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación, se deben de tener las bases necesarias para evaluarlas. Ahora bien, esto implica que las áreas participantes o bien el departamento estén enterados de que el área propuesta está siendo considerada o no, pero que sea informativo y que no implique que surjan problemas como éste. Por último, bueno yo, me gustaría que se resolviera el problema de una manera muy consciente y en base a la legislación, y que independientemente de la resolución, invitar a que todas las áreas y en especial a las de ciencias básicas, que considere las fechas límite para entregar los documentos y no caer en discusiones como ésta.

El Sr. Aldo Pérez Hernández comentó que de acuerdo a lo que hemos escuchado todos, yo veo aquí un problema de tiempo, de respeto legislativo y de respeto entre los profesores, las áreas, independientemente de la situación en la que estén las diferentes divisiones. Bueno, en primer lugar no tengo el conocimiento exacto de lo que decía a la letra la convocatoria, pero creo que la convocatoria se hizo en base a ciertos criterios legislativos. Bueno, eso entiendo yo. Entonces, nosotros como órgano colegiado estamos aquí para respetar y hacer respetar la legislación como tal, e independientemente de las áreas y divisiones que se vean afectadas, yo creo que a todas las divisiones y áreas de investigación se les dio cierto tiempo para presentar sus trabajos, debo entender también eso así, ¿no?

Ahora, yo creo que pues en este sentido yo concordaría en algunas cosas con Wendi, de que se debe respetar demasiado la legislación, porque pues si están culpando al Consejo Divisional, al consejo académico, a la comisión, a la abogada, o a quien sea, yo creo que ese no es el caso; el caso es, lo que dije anteriormente, respetar la legislación, hacer valerla y si las personas o los profesores de las áreas de investigación entregaron su documentación a tiempo a quien correspondía y si en ese lugar o en esa instancia hubo problemas, eso ya no es de nuestra competencia, ni es competencia de la comisión, y yo creo que en este sentido ya deberíamos de tomar una decisión.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que para información y claridad del consejo, hace rato mencioné que estamos trabajando en la cuestión. Como vemos, si respetamos la legislación en términos de la convocatoria emitida por este propio órgano que pone un plazo y que ese plazo se tiene que cumplir, es decir porque la convocatoria ya surtió efecto, digamos, a lo mejor una convocatoria o cualquier convocatoria en general se puede anular, suspender, posponer, etcétera, pero antes en este caso del día 15 de julio, porque el 15 de julio ya llegó una propuesta en tiempo y forma de un consejo, es decir ya hay eficacia, etcétera. Entonces, la pregunta es y qué pasa efectivamente con las áreas, si las áreas entregaron al Consejo Divisional, entonces en este problema como se plantea a quien se perjudica es a las áreas. En alguna parte de la legislación se habla de la inapelabilidad de las decisiones. Entonces, hay una afectación a las áreas por estos motivos. En lo que estamos trabajando, es decir y la legislación no contempla esta cuestión, por lo menos en este caso, es decir qué pasa cuando hay un caso como el presente o hay un fuerza mayor, etcétera.

Entonces, la legislación de nuestra institución no contempla esto. La línea que estamos trabajando con la oficina del abogado general, es encontrar o modificar la legislación, hacer propuestas de parte de este órgano colegiado, de un órgano personal, etcétera, para efecto de poder encontrar una solución jurídica que le de certidumbre a la institución, pero también le de certidumbre a los que participan en eventos como el presente. Naturalmente este trabajo tiene que hacerse con mucho cuidado, no va a ser inmediato, pero consideramos que si se encuentra una solución satisfactoria para la institución dentro del marco de la legislación, esa solución se podrá extender a los casos correspondientes, esa es la línea que estamos trabajando para no afectar la legislación en los términos en los que ahora se encuentra.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira dijo que le parecía muy buena idea lo que dice para una futura convocatoria, puede concentrar por un lado y cuando sea imputable a los procesos, si me parece muy buena la legislación, sobre todo buscar una forma legislativa que pudiera ser permanentemente, y a lo mejor esa es la idea, cuando el cumplimiento de la fecha sea imputable a una situación, cuando sea imputable al área.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera hizo una observación. Todavía no hay dictamen, por lo tanto no aplicaría lo no apelable, o sea que todavía no hay dictamen, entonces no puede ser todavía inapelable.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo opinó que se tenían varias cosas en frente, se nos hace un dictamen por parte de la comisión que realmente no hemos abordado, el dictamen propiamente hablando no lo hemos abordado. Toda la discusión ha versado sobre los puntos previos y el no análisis de la documentación proveniente del Consejo Divisional de ciencias básicas e ingeniería, dada la extemporaneidad de la documentación. Lo que llegó el 15 de julio es el acuerdo del consejo, donde dice que acordó proponer esas dos áreas nada más, tampoco el dictamen, que quede también esto claro, ni el dictamen ni la documentación probatoria.

Ante una situación de eventualidad, suponiendo que en el consejo había acordado como acordó las fechas de 15 de julio para recepción de los dictámenes y de la documentación proveniente de los consejos divisionales y el día 10, 11, tuviéramos alguna situación de eventualidad grave para la institución, el consejo hubiera estado en un momento de modificar los plazos que a si mismo se fijó, y eso e genérico para los tres consejos divisionales de nuestra unidad. En el caso que se cierra el plazo, ya se van agotando las partes de la convocatoria, ya no podemos estarlas

modificando, por eso surgió toda esta duda en la comisión, en fin, todo lo que ya se ha dicho de 20 mil maneras.

Una aclaración, no es competencia de la secretaría técnica del consejo condicionar o cuestionar la entrega de la documentación, su responsabilidad es recibir la documentación que se le hace llegar, no es un primer filtro la secretaría técnica del consejo académico, eso es la comisión quien revisa toda la documentación y hace las propuestas para este órgano colegiado. En esa situación, ¿a qué nos enfrentamos y nos enfrentamos como consejo académico? Ante una situación que no contamos en tiempo y forma con la documentación tal como lo establecimos nosotros en nuestra convocatoria, en un momento posterior a poder por alguna eventualidad corregir la convocatoria, esa es la situación jurídica que tenemos.

En términos estrictos de legislación, ya no podemos modificar esas fechas, ya están cubiertas. Entendemos y somos sensibles todos nosotros que esto puede llevar a afectación de terceros, eso creo que lo tenemos todos muy claro y a todos nos preocupa. Sin embargo, en el marco jurídico, hasta lo que yo he entendido en todo este proceso, no nos permite modificar las fechas de algo que ya fue cubierto. Esa es la situación real que tenemos y que creo yo que este consejo tiene que tener muy presente, porque nuestra responsabilidad es más allá de una situación particular, mantener y atender a la legalidad de nuestra institución. Sé que no es fácil, pero esa es nuestra realidad, en esa situación nos encontramos todos nosotros. Entonces, yo quisiera, ya no tengo ahorita a nadie en la lista, no quería dejar de decir cómo veo el problema y cómo con todas las conversaciones que he tenido, no solicitadas por escrito, entiendo la situación jurídica en la que nos encontramos.

Entonces propuso que si no había ninguna otra intervención, evaluáramos claramente la situación jurídica en la que nos encontramos, más allá de que efectivamente hay terceros que no quisiéramos afectar, pero que ese es el marco normativo en el que nos movemos y que procediéramos a revisar el dictamen en su caso y ahí ir viendo las partes que vamos desahogando y entrarle al cuerpo del dictamen, que es la propuesta de un área para su premiación.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez dijo que en cualquier caso el daño ya está hecho. Vean ustedes cuánto público de las áreas hay. No hay nadie. No quisieron venir a perder su tiempo. ¿Por qué? Porque saben que estas discusiones son inútiles en este sentido, así es la respuesta de los profesores. O sea, ha sido, perdónenme, así, golpe tras golpe, o sea primero la eliminación de las áreas, luego ahí viene otro golpe como éste. La gente ya está cansada. A mí si me preocupa mucho, señora Presidenta. Usted dice que hay que salvar la legalidad de nuestra ley orgánica, y yo me pregunto, bueno, está bien, al grado tal de sacrificar el trabajo académico. Es decir, la ley se hace para sancionar a quienes no cumplen con esto o podríamos nosotros intentar rescatar más bien el espíritu académico, más que el espíritu legal, esa es mi duda. De todos modos el daño ya está hecho.

Me queda a mí, en el caso del área de termofluidos, pues convencer a los profesores de que esto, pues seguramente es un mal sabor de boca. Confío en que los profesores seguirán asumiendo el mismo compromiso desde hace muchos años, eso sí yo jamás voy a pedirle a esta área que vuelva a participar, no sé para el caso de la otra área, pero en muchos años estoy seguro que esta área no va a volver a participar en absolutamente ningún concurso de este tipo. Bueno, a lo mejor si habrá la oportunidad para los demás, pero -repito- el daño ya está hecho.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que siempre ha prevalecido el espíritu académico pero en el marco de nuestra legislación y eso es una responsabilidad que tenemos todos y bueno yo como presidenta de este órgano colegiado, es fundamental para mí dejarlo también muy claro. Opinó que no es cuestión de falta de sensibilidad ante el trabajo académico, por eso se está viendo qué cuestiones hay que hacer para que no ocurran ese tipo de cuestiones, pero nos tenemos que mover en el marco de nuestra legislación.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla.- En parte es pregunta, pero también hay propuesta. Las fechas y los mecanismos para la convocatoria fueron por acuerdo. Podemos acordar lo que convenga, digamos. O sea, no me queda claro por qué no puede plantearse un acuerdo en donde se considere esta situación especial. Es decir, pareciera que estamos encarcelados por algo que ocurre y que nos domina, sin que nosotros podamos hacer nada. Digamos, este es un acuerdo tomado aquí y podemos definir que se abra una siguiente comisión, no sé si las fechas tengan que ver con esto, pero que hay una siguiente comisión que atiende este asunto porque lo acordamos nosotros.

La Lic. Isabel Font Playán- Yo insisto, o sea no se trata de que violemos la legislación universitaria. Mis intervenciones nunca han ido en ese sentido, sí. Quiero que quede bien claro esto. Segundo, yo retomo su idea, es un acuerdo del consejo las fechas. Yo me pongo, yo pienso en voz alta, no es posible que nosotros mismos replanteemos esas fechas, eso es todo. No es atender contra la legislación universitaria. Yo creo que hemos llevado esto al extremo, ¿no?

El Lic. Gerardo González Ascencio Yo creo que sí y aquí ha quedado bastante claro. El único problema es que buena parte de las fechas de la convocatoria fueron agotadas y cubiertas y no se vale, después de agotadas y cubiertas buena parte de las fechas, reconvenir en ellas, digo.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla La propuesta que yo hago, no la puedo sustentar muy bien, pero bueno, no es desconocer el acuerdo, es decir hay un acuerdo, hay unas fechas, se respetan, hay un dictamen, sino hacer un siguiente acuerdo considerando una situación especial, que se afecta a terceros, que entregaron a tiempo las áreas, en fin, considerando esta situación especial. Se acuerda en esta ocasión, muy especialmente esto, es decir reconsiderar la propuesta, consultar al abogado, en fin un conjunto de medidas que pudieran dar lugar a que estos materiales fueran revisados y que en su caso pudiesen tener acceso al premio, pero otro acuerdo. O sea no modificar éste.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo A ver, el sentido real es modificar un acuerdo ya cubierto los plazos, ese es el problema. En su caso, lo único que se tendría que hacer, que yo creo que vamos a enfrentar una situación semejante, es que se tuviera que convocar para discutir si podemos modificar acuerdos a fechas posteriores de haber cerrado el plazo, esa es una situación muy complicada, en serio, porque no podemos modificar una convocatoria una vez que fueron cubiertos los plazos. Entonces, en sentido estricto, hacer esto significa haber modificado los plazos de recepción por parte de los consejos divisionales.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera Bueno, se habla del respeto a la legislación. Yo hablaba del análisis completo de la legislación. En este momento creo que podríamos decir que de manera parcial no se han cumplido algunos plazos. Sin embargo, también se habla de que se está en la búsqueda de una solución a través del abogado, y yo me preguntaría, si dentro de una semana el abogado nos dice por dónde puede ser y sería acepten el área, o que queden aprobadas las áreas, no sé en qué sentido sería la resolución. Y yo me preguntaría, ¿y eso no es también una

búsqueda de darle la vuelta a la legislación? ¿O que el propio abogado dijera que sí se aprobara, en lugar de que el consejo lo acordará? Yo creo que ahí también habría una cuestión de tipo académico que no estaría avalada por el propio consejo. Si el abogado busca nada más la manera de cómo hacerlo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Nada más una aclaración. O sea el dictamen no dice, no premiar a estas áreas. El dictamen dice, a quien se premia, a quien propone la comisión que se premie. Se señala que estas áreas no fueron revisadas. O sea, si apareciera un mecanismo legal tendríamos que reunirnos como consejo porque procede toda valoración académica, eso no es en automático nada, ¿no? ¿Si me explico?

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Sí, gracias. Bueno, voy a hacer un comentario por supuesto con todo respeto al accionar colegiado, tanto del Consejo Divisional de ciencias básicas e ingeniería, así como a la comisión que emana de este cuerpo colegiado. Sin embargo, coincido plenamente con el doctor Dorantes en el sentido de por qué el respeto a la legalidad en este momento afectando los derechos de terceros. Es una preocupación, me parece que latente. Yo he tenido la no muy grata oportunidad de estar involucrado en un caso, si no similar, pero por lo menos que de la misma manera se hizo valer el derecho, o en este caso la legalidad de nuestra legislación universitaria, sobre el derecho de terceros que no están involucrados desde un principio en la transgresión de nuestros ordenamientos jurídicos. Entonces esto indica, al no ser ésta la primera vez, indica que algo no está funcionando cuando nos ponemos a ver qué hacemos, si respetamos la ley o afectamos a terceros, algo no está funcionando bien. Ciertamente la coincidencia que tengo con el doctor Dorantes, es que este caso ya es irreversible, lamentablemente, creo que nadie estaría de acuerdo en violar la legislación; creo también, junto con el doctor, que la discusión finalmente ya se tornará un poco estéril, sin embargo creo que se pueden tomar medidas para subsanar este tipo de errores en próximas ocasiones.

Por ejemplo, hay recomendaciones clausular, las próximas convocatorias me parece que es una propuesta muy congruente. Por otro lado me parece que sería conveniente que se emitiera una carta dirigida a los profesores afectados, a los miembros de las áreas que de alguna forma se están viendo afectados; una carta en donde se explique qué está pasando, es decir toda esta discusión y que la emita pues la entidad competente. No sé si en este caso sea el Consejo Divisional de CBI, nosotros o bien alguna de las comisiones. Me parece que lo congruente sería que fuera el Consejo Divisional, que fue, que es donde está trabado ahí la hilación del papeleo. Y otra cosa muy importante también, es las consultas al abogado. Me parece que eso es un tema importante. Creo que sería, no sé si sería conveniente hacer hincapié en que en ocasiones venideras se trate de hacer lo más posible, las consultas por escrito, para que haya datos de fechas, para que haya datos de inserción de consultas y de recepción de respuestas, y esto lo digo porque en la ocasión anterior, en la cual yo me vi involucrado en un lío similar, solicité verbalmente tres veces la intromisión de la oficina del abogado, y esta fue una solicitud verbal, pero nunca se dio. Entonces a veces cuando es verbal, a veces se da, a veces no se da. Entonces creo que sería más congruente y más conveniente hacer las solicitudes de hoy en adelante, por escrito, fechadas, etcétera, para tratar de respetar esta legalidad y bueno que no se generen conflictos ni climas así como de errores, con respecto a los tiempos.

El Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo quisiera hacer una propuesta al pleno y solicitar una prórroga para el dictamen.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera Nada más una pregunta en relación a las consideraciones que hace la presidencia y la secretaria de este consejo, es que si estas consideraciones anularían la postura de este consejo académico.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Ahora si no entendí nada.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera O sea, las consideraciones que se están haciendo de la presidencia y de la secretaria, son en relación a que no podemos tomar un acuerdo fuera de lo que estipula la convocatoria, que sería el cambio de las fechas. Pero no es el cambio de las fechas lo que estamos solicitando, sino la inclusión de esas áreas para ser consideradas.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Yo quisiera hacer una pregunta a la presidencia en base a todo lo que se ha venido vertiendo, en cuanto a si ya hubo la oportunidad de consultar no sólo al abogado, sino a las tesis que supongo que deben de existir en cuanto a asuntos similares que hayan sucedido en otro momento. Tengo entendido que hay un volumen de tesis, y entonces si ya ha habido una resolución y una interpretación por parte del abogado general, pues sería cuestión nada más de que este consejo lo asumiera y en ese sentido se pronunciara.

El Dr. Rossen Petrov Popnikolov sigo insistiendo en algo, creo que alguien me va a culpar de, no sé, cabeza dura o algo similar. No soy abogado, ni mucho menos abogado general, ni coronel, ni nada de eso. Lo que creo que está sucediendo es que algo no se lee bien. Sigo insistiendo, en la página tres, el párrafo tres de abajo hacia arriba, es el único lugar donde se habla de la relación entre Consejo Divisional y consejo académico, dice: Los consejos divisionales analizarán las propuestas y propondrá al consejo académico las áreas que a su juicio deban ser premiadas, a más tardar el jueves 15 de julio, punto. ¿Qué significa esto? ¿Hizo el Consejo Divisional el análisis de las áreas? Si lo hizo. ¿Propuso las áreas que deben ser premiadas? Si lo propuso. ¿A más tardar el 15 de julio? A más tardar el 15 de julio del 99.

Bueno, el párrafo que sigue ya no habla de relación entre consejo académico y Consejo Divisional, más bien habla de qué es lo que un área debe de cumplir cuando entrega la documentación y eso es lo siguiente, dice: Sólo serán consideradas las áreas, se entiende, si aportan toda la documentación probatoria de las actividades realizadas en 98. Pero esto no significa que la documentación es la misma que, haber cómo planteo la idea para que quede más claro. O sea, las áreas si han cumplido con esta exigencia, entregando hasta la fecha límite o antes de la fecha límite su documentación al Consejo Divisional, y es lo que este texto obliga a las áreas.

De nuevo, ni soy abogado, ni mucho menos abogado general, pero creo que ahí hay una confusión terrible, o sea las áreas han cumplido con la entrega de su documentación a la fecha de recibida por el consejo académico; segundo, el Consejo Divisional ha emitido un juicio, ha entregado un, una confusión, a la fecha 15 de julio, pero de nuevo no se habla nada en este texto, que la documentación probatoria de las áreas debería de estar el 15 de julio en las manos de la comisión del consejo académico. Entonces de nuevo, en un sentido, acordar sobre lo acordado, cambiar algo dentro de la convocatoria; la convocatoria yo creo que está perfectamente bien clara y todo está bien, y si hay alguna falla en este juicio, de nuevo, es un juicio y deberá tener un abogado.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira La convocatoria obliga a fijar una fecha para la entrega de documentación divisional.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No, yo creo que es lo siguiente, en el momento, o sea el divisional, lo que envía el académico sigue siendo propuestas. Entonces el señalamiento de que las propuestas deben presentarse con toda la documentación es válido para los dos efectos, para la entrega de las áreas y para la entrega de los divisionales.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira No necesariamente, porque lo que se busca que se cumpla con la fecha, es en la entrada inicial, que no se permite que ninguna área, lo que sea, fuera de la fecha. Pero una vez entrando la documentación dentro de lo que es el mecanismo, no diría burocrático porque suena feo, dentro de los órganos colegiados, de ahí en adelante las áreas ya han cumplido. O sea de nuevo, y lo dije hace dos horas 25 minutos, si aquí hay algún problema, este problema se ha ocasionado por algún individuo, desconozco quien sea, pero no con las áreas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No, en eso estamos todos de acuerdo. Sin embargo la duda de que si el numeral cuatro a quien se refiere, sigue siendo a las propuestas y lo que envían los consejos divisionales son propuestas.

Entonces el numeral cuatro le aplica las propuestas que hacen llegar los consejos divisionales en la fecha que fija para este efecto el consejo académico. Perdón, pero vamos a caer en diálogos.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Creo que se habla de la relación entre consejo académico y divisional, es el punto dos de la página tres, y esto se ha cumplido.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No está el punto cuatro.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Pero el punto cuatro es la relación entre las áreas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No, eso es lo que quiero explicar, el punto cuatro hace referencia a propuestas que son también las que hacen llegar los divisionales al consejo académico. Bien, no hay ninguna tesis del abogado general a este respecto, no existe, ya verifique. Hay dos cuestiones que tienen que ver con otra legislación externa a la Universidad, que tiene que ver con el Código Civil, se las voy a leer, digo, porque son todos los elementos que hay, ¿no?, para que tengan toda la información. El artículo 1804 de Código Civil para el Distrito Federal tiene que ver con el consentimiento, dice: Toda persona que propone a otra a la celebración de un contrato fijándole un plazo para aceptar, queda ligada por su oferta hasta la expiración del plazo. Y el 1808 dice: La oferta se considerará como no hecha si la retira su autor y el destinatario recibe la retracción antes que la oferta. La misma regla se aplica al caso que se retire la aceptación. Tiene que ver no obstante con las fechas.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Esto no es un contrato.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Yo dije que es lo único que por analogía tenemos.

El Sr. Quetzalcóatl Hernández Escobedo Sí, buenas tardes. Lo único que quiero hacer notar aquí es de que han hablado gente aquí dentro del pleno, tal vez ajena a lo que es el área de termofluidos. Yo estoy en contacto con eso y de veras me preocupa esa llamada de atención que hizo el doctor Dorantes, de dejarla excluida dentro del área de investigación. Yo le hago una

atenta invitación al doctor Dorantes, de que no deje excluida esa área, porque es donde nosotros nos desenvolvemos, donde nosotros hacemos el mayor tiempo posible de estar ahí y es una área rica, es muy rica y sería una pena que usted la dejara fuera.

El Sr. Aldo Pérez Hernández Sí, bueno yo creo que en este sentido no creo que se trate de encontrar víctimas o de ver víctimas, ni de ver si los daños son irreversibles o no. Yo hace un momento hablé de respeto, respeto legislativo y respeto entre las áreas y los profesores involucrados en esas áreas. Ahora bien, yo dije esto en el sentido por ejemplo si se le concede cierto privilegio a determinada área, qué pasa con las áreas de las divisiones que sí cumplieron con los requisitos que se proyectaron en la convocatoria, que me imagino era específica y de la cual había un formato específico para la entrega de ciertos requisitos. Por eso yo creo que si bien el área de CBI entregó en cierta fecha su documentación, me imagino que la comisión la declaró que no podía participar porque no cumplía con los requisitos especificados en el formato de la convocatoria.

El Sr. Samuel Palomares Martínez dijo que estaba muy de acuerdo en lo que dice el doctor Rossen Petrov, a cerca de que no hay por qué violar ninguna forma ya establecida, puesto que aquí si dice que las propuestas se deben de entregar a más tardar el jueves 15, y el Consejo Divisional sí lo hizo. Por lo tanto, yo propongo que si se acepte la propuesta, que a más tardar fue entregada el 15 de julio de 1999, porque la propuesta sí fue entregada, y cumpliendo con el cuatro, también dice que las propuestas deben presentarse en un formato y si se entregó en ese formato. Lo que yo digo, la propuesta se entregó, por favor, la propuesta se entregó, y díganme si no también la propuesta se entregó en el formato común.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo El 15 de julio no. Ese es el problema Samuel. Si no, no tendríamos problemas. Bien, entonces tengo a varias gentes. Estamos por cumplir de que reiniciamos, después del receso, no de que iniciamos al principio, las tres horas, ya está la comida también. Creo que hay mucho interés en seguir participando. Es lo que percibo en el ambiente, si estoy equivocada, díganmelo, porque además no hemos discutido el dictamen, el dictamen propiamente no lo hemos discutido. Hemos discutido las partes previas al dictamen y hay que tener muy clara esta diferencia a la hora de emitir una opinión por parte de este órgano colegiado. Entonces, no sé, yo propondría un receso para comer y que sigamos trabajando después de comer, otras tres horas o lo que haga falta. Tengo anotados a los que siguen.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera Bueno, en relación a la última lectura que se hizo del código, yo pediría que quedara fuera en virtud de que no se contara para los efectos de lo que estamos comentando ahorita, en virtud de que eso daría pie a tener que utilizar otros elementos también del propio código o de la jurisprudencia similar que se diera.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¡Ah!, eso es todo. Está bien. No hay ningún problema. Bien, a ver no tengo a nadie. Hago una síntesis de cómo está la situación para que podamos ver si avanzamos o si en el camino alguien más quiere intervenir. Tenemos la situación de, bueno un dictamen que en su parte fundamental de dictamen no hemos abordado, tenemos que analizar y resolver en su momento; tenemos una discusión algo amplia respecto a una parte del documento que no es propiamente el dictamen, pero sí el documento que nos hace llegar la comisión, respeto a la no consideración de dos áreas de la división de ciencias básicas e ingeniería, por el hecho de que la documentación completa llegó en fecha posterior.

Hemos tenido una larga discusión respecto a que la incorporación o no, o el análisis o no de estos documentos implica modificar fechas aprobadas por este consejo a manera posteriori, es decir una vez cerrado el plazo para su recepción. Ha habido diferentes interpretaciones al respecto, diferentes posiciones que no voy a repetir en este momento, y bueno también hemos señalado, tanto algunos miembros del consejo, como el secretario y como yo, la cuestión de la situación jurídica al respecto. También se ha señalado que se ha estado de todas maneras trabajando con la oficina del abogado, por la necesidad de que la institución revise en su normatividad qué ocurre cuando por aplicar justamente la legislación en los términos que está establecida, pueden resultar afectos terceros, que eso es lo que realmente en el ambiente de todos nosotros nos preocupa académicamente hablando.

Tendríamos que, dado que ya no hay más intervenciones anotadas, bueno ya empiezan a haber, pasar a hacer un conjunto de síntesis para hacer las propuestas y someterlas a votación, que además a petición del ingeniero Nuche Cabrera, tendrían que ser votación cerrada en su momento.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Sí, pues primero es antes de, respecto a lo del profesor Nuche, bueno sería cuestión de ver cuál fue su propuesta respecto a cuál de las propuestas, votó cerrado respecto a cuál de las propuestas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo En general, creo entendí ¿no?.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Pues tengo aquí en mis manos el reglamento de ingreso, permanencia, promoción del personal académico, y efectivamente aquí hace mención sobre una fecha, no sé si es a la que se está refiriendo el secretario y otras personas, y es en el artículo 286, que a la letra dice: Cada consejo académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas. Recepción de propuestas.

287.- Los miembros del personal académico presentarán las propuestas fundadas respecto al área que a su juicio merezca el premio a las áreas de investigación. Asimismo, deberán mostrar, demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas, hecho que los profesores de las áreas correspondientes a la ley lo hicieron.

Y las propuestas señaladas en el artículo anterior, reza el artículo 288: se comunicarán al jefe del departamento respectivo, quien las deberá presentar al Consejo Divisional. Situación que supongo también fue realizada. Los consejos divisionales analizarán las propuestas y propondrán a los consejos académicos correspondientes las áreas que a su juicio deben ser premiadas, eso último lo dice el artículo 289, cierto también.

De lo anterior, lo que desprende es que el consejo, los profesores trabajaron acorde a lo que dice la legislación. Entregó el Consejo Divisional en la fecha límite las propuestas. En ningún momento está haciendo mención, aquí este artículo 286, sobre los anexos que avalen tales propuestas. Lo que sí y que debe de obrar en los consejos divisionales, es lo fundamentado de las propuestas a que hace mención el 287. Entonces yo no veo en qué momento las áreas y el Consejo Divisional de CBI esté transgrediendo esto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo La respuesta es en el punto cuatro de la convocatoria que emitimos nosotros como consejo en la primera sesión del año, efectivamente cumpliendo la legislación.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Está oscilando entorno a una fecha.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Perdón.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Estaba oscilando el problema en función de la fecha del 15 de julio, que las propuestas. Efectivamente la propuesta fue entregada por el Consejo Divisional. La documentación fundamentada fue entregada por los profesores. En ningún momento le están diciendo a los profesores que hagan llegar esta información a otras instancias. Ellos la están haciendo, los profesores, en los periodos que está fijado la convocatoria. Lo están haciendo, ellos están haciendo ese tipo de situaciones. En los consejos divisionales obra esta documentación, que es donde los jefes de departamento, una vez recibida la información, están turnando y ahí están; las propuestas están hechas, es a lo que yo me refiero.

Si la propuesta fue recibida y falta la documentación, creo que sabia decisión de la comisión debió haber solicitado la documentación que fundamentara tal propuesta. Ahora, por otra parte, excepto por lo que hace a la fecha límite que está mencionando este artículo 286, lo demás entra, queda fuera de la legislación, es cuestión meramente administrativa nuestra.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre siento que la mayor parte de las intervenciones y las propuestas es con la idea de que, sensibilizarnos y tomar en cuenta la propuesta de las áreas de ciencias básicas e ingeniería y que puedan ellos tener la posibilidad de ser evaluadas para el premio. Yo creo que ese es el espíritu de la mayoría del consejo, que igual puede ser no o lo votaríamos, pero yo creo que está como que suficientemente discutido, me da la impresión. Incluso Guillermo al principio comentaba que ciertos obstáculos de tipo jurídico y después flexibilizó su postura tratando de buscar, o sea dentro de la misma legislación, posibilidades para que no, sea una decisión del consejo a favor de que se evalúen las áreas, no se contraponga a la legislación, así lo entendí en su intervención. Yo creo que con lo que decía el doctor Rossen, y después el ingeniero, me parece que como que se aclara el asunto. Es decir, la legislación habla de propuestas y las propuestas se hicieron. Entonces en ese sentido no hay problema con la legislación.

El problema es que la documentación no llegó a tiempo y eso sí violenta la convocatoria; la convocatoria que nosotros aprobamos en este Consejo Académico, pero no violenta la legislación. En todo caso violenta un acuerdo del Consejo Divisional, perdón, del consejo académico. Creo que en ese sentido vale la pena reconsiderar lo que decía Oscar, en términos de que si nosotros decidimos algo, podemos también decidir otra cosa, sobre todo tomando en cuenta el contexto y la manera en cómo se ha presentado esta situación. Creo que el problema de la documentación no atañe directamente a las áreas, que las áreas si presentaron adecuadamente, y si nosotros tomamos una actitud inflexible, perjudicamos a las áreas.

En todo caso, pienso, el problema de no presentar la documentación sí es un problema del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, la verdad, pienso, por equis razón pues. Estuvo explicada por Darío, de cómo estuvo el asunto, pero es un problema que directamente tenga el Consejo Divisional. Yo creo que el consejo académico puede tener la facultad de plantear que en los términos de esta situación, que es una situación especial, damos nosotros

cabida a las áreas de ciencias básicas e ingeniería, para que puedan ser evaluadas por una comisión y además plantear como consejo académico pues una llamada de atención al Consejo Divisional de ciencias básicas e ingeniería, en el sentido de que tome en cuenta el problema de los tiempos para que en futuras situaciones parecidas no sucedan esas cosas, y yo creo que es bastante posible hacer esto, sobre todo tomando en cuenta de que en efecto la propuesta se hizo y no violenta la legislación en lo general de la Universidad, y que entonces nosotros como consejo académico al analizar la situación muy particular, muy específica y que es muy importante decirlo también para que precisamente no de pie a otras irregularidades en futuras cuestiones, que eso es en realidad el problema por el cual somos un poco reacios a plantear el asunto, y que entonces pues planteemos, como consejo académico, pues una, no sé si llamada de atención o una consideración al Consejo Divisional CBI para que no se atrase en futuras propuestas de este tipo.

El Lic. Gerardo González Ascencio Estuve revisado la legislación en búsqueda de alguna salida y me gustaría hacer una propuesta que no creo que nos lleve a que este consejo haga a un lado los acuerdos que anteriormente aquí otorgamos. Me parece que no hay manera de estirar mucho los argumentos en relación a las bases que la convocatoria tuvo, y que por ahí no siento que sea lo más correcto. Creo que la única posibilidad que se me ocurre, sobre todo a partir de la consideración de que hay dos conjuntos de profesores que cubrieron prácticamente con todos los requisitos y que estarían afectados por una decisión de este órgano colegiado, me gustaría proponer que se consultara al abogado general la parte del dictamen que tiene que ver con ciencias básicas e ingeniería, sobre todo en la idea de buscar una reposición del procedimiento para ciencias básicas e ingeniería, exclusivamente, solamente para las áreas que participaron en la convocatoria, a partir de reconocer una deficiencia de procedimiento que el concurso tuvo, no imputable a los grupos de profesores, no imputable a los profesores.

No encontré en la legislación nada que hable de reposición de procedimiento, no nos haría pelearnos con las formas de la convocatoria aquí acordadas, para mi estaría claro que una parte de ellas no se cumplió, pero bueno la única posibilidad que veo es pensar en una reposición del procedimiento para las áreas y esto permitiría que fueran sometidas a toda la rigurosidad a que deban ser sometidas como las otras del resto de las divisiones.

El Dr. Rossen Petrov Popnikolov No sé, en ese sentido yo voy a discrepar de Gerardo, en el sentido este que durante muchos años se ha hablado de que la opinión del abogado general puede ser una opinión, pero no puede ser la ley, tampoco puede ser omnipotente, yo creo que este consejo y bueno, para que quede claro, ni lo conozco, ni sé quién es, pero nada más la figura como tal. En ese sentido, yo creo que en este consejo, creo que somos 45, 46, por ahí, tenemos suficiente habilidad, conciencia, cultura, etcétera, para darle la solución al problema y la solución yo creo que hace poco la mencioné por tercera vez, ya no la quiero mencionar por cuarta, porque ya es repetitivo, pues nada más.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo A ver, con respecto a la propuesta del doctor Tamayo, yo entiendo que todos estamos tratando de pensar, por sobre todo por la cuestión de la afectación a terceros, eso me queda muy claro y también con respecto a la, o sea no es que las áreas o que los grupos de profesores hubieran omitido las cosas y no entregado en tiempo y forma a la instancia que ellos tenían que entregar, etcétera, esa parte está clarísima, creo que aquí nadie ha puesto en duda el cumplimiento de las dos áreas o de las seis que presentaron al Consejo Divisional de ciencias básicas e ingeniería, con cualquiera podría haber sido propuesto este órgano colegiado. El problema es si a posteriori podemos modificar los términos de una

convocatoria que aprobamos a principios del año y ya a posteriori de los plazos cumplidos, la podemos modificar. Ese es el punto jurídicamente hablando. No es que las áreas no hayan entregado en tiempo y forma, etcétera, es que las propuestas que tendrían que haber hecho en los términos de la convocatoria a los consejos divisionales a este órgano colegiado, tenían que haber llegado el 15 de julio, cosa que no ocurrió. Ese es el punto. Si me explico, y eso significa modificar una convocatoria que aprobamos a manera posteriori, una vez que pasaron los plazos establecidos por nosotros mismos.

¿Esto en términos generales qué puede significar? Que podamos a manera posteriori estar modificando acuerdos una vez que pasaron los plazos o los tiempos para tomar las decisiones. Eso es lo que se señala que puede generar inseguridad jurídica a la comunidad. Ese es el punto. Eso es lo que quisiera.

Pero tiene, digamos, no es que las áreas no hubieran entregado en tiempo y forma, es que lo que llega a este consejo académico, que es las propuestas que vienen de los consejos divisionales que tienen que venir como lo señalamos en la convocatoria, no fue el caso. Ese es el punto.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda Es para dar un poco más de claridad en esta parte jurídica y sería la pregunta directamente a los abogados aquí presentes. En la intervención del ingeniero Darío, él hablaba de dos antecedentes en que el consejo había dado prórrogas, pero quisiera saber un poco en qué sentido, porque me quedó muy claro cuando la maestra Mónica dice: no podemos echar para atrás algo que el mismo consejo aprobó, que realmente como dice el arquitecto Viqueira iba a afectar todo lo que tenga que ver con fechas en esta Universidad, y yo pienso que ahí sería muy grave que este consejo sentara un precedente. Pero como se habló de dos antecedentes, quisiera saber si son otra cosa completamente diferente o es sobre lo mismo, y entonces cómo se hace jurídicamente si es de la misma materia, con los precedentes, o sea lo que yo no tengo claro.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Bueno, yo podría contestar al que conozco, que el del año pasado a este mismo órgano colegiado, se cumplieron todos los tiempos y todos los plazos y todas las formas de todas las instancias. En el pleno del consejo, a la hora de recibir dictamen, se definió qué áreas consideraba el consejo que merecían ser premiadas y de cuáles tenía duda, pero ya fue aquí, no con la fecha a posteriori. Esa es la gran diferencia, en el que yo conozco. El otro es un precedente, esto entiendo del divisional y ciencias

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira explicó el de ciencias básicas, porque nos lo explicó la doctora Sylvie Turpin en la comisión, y nos dijo que se entregó en tiempo y forma en el Consejo Divisional de CBI, pero se extravió y los interesados pudieron demostrar que habían entregado en tiempo y forma. Debido al extravió no lo analizó el Consejo Divisional, fue lo que nos explicó la doctora Sylvie Turpin.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra La pregunta, yo insisto, hay como mucha preocupación en el aspecto legal. En el 286 está mencionando claramente, se determinarán las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas. La pregunta es, bueno, ¿cuáles son las modalidades?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Lo que aparece en la convocatoria. Todo eso en la convocatoria y ahí vienen también las fechas límite. En la primer sesión del año por legislación

se tiene que aprobar varias convocatorias, el académico, ésta, y los divisionales otras, que también están estipulados así en la legislación.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Sí, porque yo lo que recuerdo en este momento, en este momento de la convocatoria, es que únicamente se están haciendo aspectos meramente de carácter administrativo y en ninguna de ellas se está haciendo cuestiones de carácter de evaluación académica. Entonces eso es lo que me está inquietando, porque es una modalidad a la que se está haciendo referencia.

Entonces es una cosa meramente administrativa. En lo que si estoy de acuerdo es la fecha y en esa sí se cumplió por el consejo de CBI, ahí sí se cumplió. Los profesores cumplieron al pie de la letra. Todo está, al parecer la situación es la fecha. Ahora, están mencionando que en la ocasión anterior pues fue un extravío la situación, es idéntica, no llegó la información en los tiempos requeridos al consejo, a la comisión de este consejo...

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez Yo vuelvo a insistir que hay ciertamente responsabilidad de parte del Consejo Divisional, pero vuelvo a insistir, hay un hecho que indica que el Consejo Divisional pudo haber entregado a total satisfacción tanto la documentación como el acuerdo, como el dictamen, si es que no hubiera habido un acuerdo verbal de la oficina técnica del consejo académico con el secretario académico. Entonces, dice usted que o me pareció así escuchar, que la oficina técnica es solamente una oficialía de partes. Yo tengo la impresión que también tiene entre sus funciones revisar la información que se entrega. Vuelvo a insistir, no es nada contra la oficina técnica, simplemente se trató posiblemente de una pequeña confusión y que está originando todo este problema. Entonces no es nada más la responsabilidad, la total responsabilidad del Consejo Divisional, creo que hubo un error de tipo administrativo y que eso es lo que está provocando todo. Entonces yo sí nada más pediría en ese sentido, de que no se le eche toda la culpa al Consejo Divisional, que en ese sentido creo que cumplió cabalmente con sus funciones.

El Lic. Gerardo González Ascencio Bueno, yo voy a tratar de insistir siempre pensando un poco en voz alta, quizás no tenga los datos muy precisos, pero recuerdo que hace poco esta representación del consejo resolvió reponer las elecciones para consejeros en el caso de sociología, fue, voy a tratar de hacer un analogía, fue un caso no imputable a los directamente involucrados, creo que les pusieron por algún error administrativo el nombre de varones a los participantes, siendo los participantes mujeres. No sé si más o menos así es. En este caso, yo insistiría en que una cosa es la ley y otra cosa es la legalidad. Yo quisiera que por supuesto la ley nunca fuera una camisa de fuerza y la legalidad siempre fuera un principio de convivencia para podernos poner de acuerdo y una vez que lo hagamos, pues no hay para donde hacerse.

En ese sentido, las bases de la convocatoria para mí están absolutamente claras, transparentes, no quisiera estirar los argumentos. Siento que si hay el espíritu de salvar a dos colectivos de profesores que cumplieron prácticamente con todos los requisitos de nuestra convocatoria y que por un error, que ahora quizás no importe a quién se le impute, no fueron considerados para el premio al que aspiraban, este error de procedimiento lo podría subsanar si pensáramos en la reposición de proceso.

El caso que acaba de comentar -se me va el nombre-, el profesor Viqueira, es más o menos similar, es 1986 el error administrativo del la pérdida de los expedientes en un premio a las áreas de investigación. Creo que ese es el error que comentó. No sé si esto llevó a una prórroga

de los plazos, cosa que sería más grave de lo que yo estoy proponiendo. Yo insistiría en que podemos encontrar una solución, quizás no tengo el detalle de si esta solución la tomamos aquí en este órgano colegiado o se consulta al abogado general, pero me parece que puede haber una veta de solución por el lado de la reposición del procedimiento para las áreas de ciencias básicas e ingeniería.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia En el caso de nuestra divisional hemos tenido eventualmente problemas similares en términos de fechas y de forma y demás, y no abundaré en esa parte, pero respecto a cómo está planteado el punto 11, en donde dice: análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la comisión encargada, pues yo quiero entender que el dictamen es propiamente donde empieza con base en lo anterior, dictamen uno tal, y etcétera. Entonces, ¿hasta qué punto podemos tomar acuerdo sobre algo que no forma parte del dictamen, si el punto del orden del día establece que vamos a ver algo sobre el dictamen específicamente?

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Sí, efectivamente acabo de pedir información y se perdió la información en el Consejo Divisional en aquel ocasión y llego extemporánea también a la comisión del consejo académico y sí se procedió. Respecto a lo que dice el profesor Schwabe, yo retomaría esa posición, de que nosotros ya entremos y mi posición es demos por recibido el dictamen con la incrustación de lo que los dos miembros, la doctora Cruz Rodríguez y el doctor Rodríguez Viqueira hicieron, en el sentido de que dejaban a este consejo la disposición de si se procedía a considerar estas dos áreas para el premio a la docencia.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Es decir, que se anexe una parte.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra O sea, se da por recibido y se anexe un punto en el cual la doctora Cruz Rodríguez y el doctor Rodríguez Viqueira, en su oportunidad hicieron mención, de que iban a ponerlo, pero que no lo pusieron, que se dejaba a este consejo el solucionar si dada esta circunstancia ocurrida, procedía a la evaluación y al otorgamiento en su caso del premio a la docencia, a la investigación, perdón.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Eso le toca a los divisionales afortunadamente. A ver, nada más si me gustaría aclarar porque en el dictamen sí está la propuesta de premiar a un área y darlo por recibido y no tomar decisiones afecta también, o sea no incurramos en lo que estamos queriendo evitar afectar a terceros, ¿no?

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra o sea, se da por recibido, ya se recibe, pero nosotros estamos en la facultad de poder modificar tal dictamen.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Se aprueba o no se aprueba. Ingeniero Vélez.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco Sí, es en ese sentido de, dado que no se contraviene ningún punto legislativo, si no es un acuerdo de consejo, pues el consejo puede tomar esa decisión de considerar estas dos áreas para su evaluación y dictamen correspondiente, sea por la comisión que entrega el dictamen u otra comisión que se nombre, al respecto.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco lo que está mencionando el maestro Larqué es que las opiniones vertidas por dos miembros de dicha comisión y que no quedaron plasmadas en el documento del dictamen, era apelar a la sensibilidad del consejo para una posible o eventual

evaluación, como recibimiento de esa propuesta y su evaluación y dictamen correspondiente, si son premiadas o no son premiadas. Entonces la integración sería en cuanto al cuerpo del dictamen.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez Yo no sé si esto tendría que ir en el dictamen, porque bueno también habría que hablar un poquito sobre, ahora sí, que trabajamos en función de un dictamen. Digo, para nosotros era claro que esto no podía ir en un dictamen, digo poner, sujetar digamos en algún momento, decirlo por escrito en el dictamen de que se ponía, se evaluarían las áreas en función de lo que aquí decidiera el consejo, fue producto de una discusión, en todo caso. A nosotros, digamos, el mandato fue hacer un dictamen sobre las áreas que postularan al premio a la investigación, y eso implicaba pues de alguna manera pues los que cumplieran con todas las bases de la convocatoria y todo lo que está aquí de los documentos que se revisaron, hacer digamos un dictamen en ese sentido. Es por eso que esto es un dictamen, no tendría que ir este tipo de consideraciones en que justamente en la parte que se dice, qué fue lo que se encontró, qué tipo de documentos son los que se estaban y los que se revisaron, se pone, pero no se pone esto como parte del dictamen, desde mi punto de vista, porque bueno un dictamen implica una evaluación, una opinión sobre algo.

Nosotros no pudimos tener una opinión sobre las áreas del cabo se CBI, porque justamente aunque estaba la propuesta, no había material que revisar. Entonces cómo íbamos a emitir un dictamen y qué documentos íbamos a revisar, si ya llevábamos tres sesiones de trabajo. Entonces, nada más digo, sí tendría yo como problemas para pensar en que se incorporara una cosa así. Otra cosa muy distinta es un poco lo que propone el maestro Gerardo González, en el sentido sí de considerar una reposición del concurso, que digo va en otra connotación, va con otro matiz, en el que justamente obviamos este tipo de problemas y se da la posibilidad a la salida de la evaluación de estas áreas.

El Dr. Arturo Robledo Martínez Hacer el comentario de que esta frase se ha tomado de lo que dijo el doctor Viqueira y que ya se, parece que tomó vida propia, es únicamente uno de los elementos que se mencionaron y no está en el dictamen precisamente porque no es una de las conclusiones principales que manejamos, era el espíritu de lo que pensábamos todos los que estamos ahí, pero por sí misma no forma parte del dictamen y nunca se dijo: regrésele al pleno del consejo la facultad que tenemos de dar un veredicto previo de este concurso o de esta premiación y ya no vamos a hacer nada nosotros, ¿no?. Entonces, en ese sentido creo que todos los miembros de la comisión seguimos detrás de este dictamen, en los términos en los que está por escrito y lo que digamos nosotros es para contribuir a enriquecer el debate o la información, pero no es necesariamente parte de ese dictamen.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Escuché hace poco de la doctora Cruz, algo que en realidad hasta este momento no había escuchado y me gustaría, de ser posible, pues obtener un poco más de información, porque lo que escuché y puede ser que haya escuchado mal, pero lo que escuché es que después de tres reuniones de la comisión del consejo académico, todavía no llegaba la documentación del divisional, o sea es lo que no entiendo, porque según yo entendí parece que eran unos pocos días de retraso, pero entonces sí le pediría de favor aclarar eso. Digo, si se trata de tres reuniones del consejo académico, de la comisión del consejo académico, que no han venido los documentos, ahí sí ya empieza a ser grave, o sea a si me gustaría escuchar esto o probablemente no escuché bien.

La Srita. Wendi Olga López Yepez, precisamente la misma duda. Hasta donde yo escuché con anterioridad, los documentos se entregaron siete días después, entonces mi pregunta es, ¿en una semana se reunieron tres veces?

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira No sé si fue el once o el diez de julio que hubo consejo académico, el cual acordó la comisión, inclusive ya aprobamos la minuta, y una de las cuestiones que nos dijo, saben que: hay poquísimo tiempo para entregar el dictamen porque tenemos vacaciones, entonces ustedes se van a tener que reunir la semana que viene y casi, casi, antes de vacaciones, tener un avance importante del dictamen, porque luego vienen toda las vacaciones y hay la posibilidad de reunirse una o dos veces. Se nos citó por parte de la secretaria a una reunión de la comisión correspondiente. En esa reunión, lo primero que acordamos fue, bueno, cuál va a ser la estrategia de trabajo. Según la información que disponíamos, no oficial, aquí nos lo proporcionó la rectora o presidenta del consejo, iba a haber dos áreas de ciencias sociales, iba a haber dos áreas ciencias básicas e ingeniería y una de CYAD, según lo que se comentó a la hora de formar la comisión.

Cuando llegamos a esa primera reunión que nos citaron, dijimos: bueno, cuál va a ser la estrategia de trabajo, organizamos, bueno, estos revisan lo de sociales, estos revisan lo de CBI, estos revisan lo de CYAD, y la idea es que no fuéramos los de CYAD los que revisáramos CYAD, no fueran los de sociales los que revisaran sociales. Entonces cada grupo de trabajo que se acordó, decidió, bueno, cómo trabajamos. Bueno, hoy se puede empezar a trabajar, entonces a mí me correspondió y creo que con una alumna de CYAD, vamos a revisar CBI, a ver licenciado, deme un informe de CBI. No, pues nos ha llegado. ¿Cómo que no les ha llegado? Y que le dicen: no, que hoy nos llegan. Bueno, está bien.

Entonces acordamos reunirnos al día siguiente para poderlo revisar. Fuimos al día siguiente que era martes y preguntamos: ¿ya está? No, nos ha llegado nada. ¿Y no dicen que ya vienen para acá? Bueno. Entonces acordamos reunirnos el jueves. Llegamos el jueves a trabajar para revisar el jueves. No, pues no, no nos ha llegado nada. Entonces sí dijimos, saben qué: aquí hay un problema. ¿Qué demos hacer licenciada Rosas ante esta situación? Y ante esta situación, la contestación que nos dio el abogado fue que había incumplimiento de la convocatoria. Nada más. Aquí nadie quiere afectar a nadie, ni a nada. Intentamos trabajar, no pudimos. Preguntamos al abogado qué hacemos y el abogado nos dijo, saben que: hay incumplimiento de convocatoria, por lo tanto no procede.

La doctora Sylvine Tupin, saben que, en ocasiones anteriores ha pasado esto en CBI y se ha decidido que vaya al pleno del consejo, y fue lo que nosotros creímos, ni con el ánimo de castigar, ni no castigar. Creo que la discusión aquí ha evolucionado en un camino completamente distinto al que pensó la comisión. Creo que aquí hay otras cosas medio ocultas en una discusión bastante sencilla, y hay una opinión del abogado que cuando hicimos el dictamen, le pedimos al secretario pídaselo por escrito porque luego el consejo académico se va a poner muy latoso y por eso tiene una fecha posterior, pero la opinión del abogado estaba desde antes de que entregara CBI.

A la siguiente sesión ya estuvo el documento de CBI. Ibamos a revisarlo la señorita alumna de CYAD y yo personalmente, y el secretario nos informó: la opinión del abogado es radical. No cumplen la convocatoria. Bueno, ya, la comisión dijo, bueno, ni modo. Vamos a ver qué decide el pleno. Pero sí fueron tres veces que intentamos revisar la documentación y si fueron tres veces que no estuvo la documentación. Entonces, si me parece que hubo voluntad de la

comisión. Ahora, si dicen: comisión, tu tienes el tiempo que quieras. Bueno, me espero si quieren dos años a que llegue la documentación, porque estamos llegando a un nivel de discusión de que a fuerzas tenemos que premiarlas.

Me preocuparía que el ánimo que ya se generó, de saber quién quiere participar en la comisión, porque ya este consejo con esta resolución, decidió que hay que premiarla, sin ni siquiera revisarla, con los términos de la discusión que se ha dado aquí, pues está clarísimo, está clarísimo. Entonces ya me preocupa por qué camino camina esta discusión y creo que está caminando por un camino que no es el deseado. Hay una opinión de un abogado general de esta institución que es su obligación cuidar la condición legal de esta institución. Hay una opinión de un asesor de la comisión. La comisión llegó a través de una discusión, a una conclusión, y pareciera que son la inquisición estos de la comisión. No, señores, es clarísimo que el espíritu del consejo académico aprobó una fecha, era que era la fecha límite. Ahora, encontrar artificios para decir que esa no es la fecha límite, me parece un poco rebuscado, no es que no dice. No, ¡hombre!, todo mundo sabía que era el 15. Me parece que es un error por parte del Consejo Divisional de CBI convocar a su consejo para decidir eso el día 15. Yo lo hubiera hecho un par de días antes para por si se me presentaba un problema.

Entonces, bueno, si se presentaron problemas. Bueno, a lo mejor para la próxima vez se puede prever y ya no pasa, pero en algún momento debemos aceptar reglas del juego que todos reconozcamos y que todos por igualdad de condiciones cumplamos. Yo no creo que haya otra cosa de fondo. Ahora, me parece que en esta discusión hubiera otras cosas de fondo. Ojalá nos pudiéramos centrar en una cosa tan normal como el incumplimiento de un fecha, en cualquier concurso de arquitectos; concurso, convocatoria de concurso de construir tal edificio, concurso. El que no entregue en la fecha, ya no compite en el concurso, y si esto es un concurso, tenía una fecha límite. Es así de sencillo, sin ser malos, sin ser buenos.

A nosotros como comisión, consejo académico, nos obligó a verificar el cumplimiento de la convocatoria. No hay cumplimiento de la convocatoria, no revisamos, punto. O sea, sinceramente y es así de sencillo. Ahora, están buscándole por todos lados que creo que nos lleva por un camino inadecuado y viendo enemigos. No, no se trata de eso. Se trata de una cosa bastante más racional, más tranquila, no va la vida, no van a dejar de trabajar los profesores; los profesores van a seguir trabajando, se van a enojar. Dirán, qué malo es el consejo académico, pero bueno es lo normal. Cualquiera que nos dictamine negativamente será malo. No dictamine, que tome una decisión que no vaya en mi favor, será malo y el que la tome en favor, será amigo. Bueno eso es muy normal en la gente humana, pero en este país tenemos que entrar a una racionalidad de que cuando decimos: bueno, vamos a hacer la cosa así, y la fecha límite es tal y a la hora de la hora no la cumplimos y cambiamos, señores ¡qué falta de seriedad!

Todos sabemos qué se pensó cuando se acordó 15 de julio, buscar por donde le damos la vuelta a eso, es un error, porque eso quiere decir que cualquier decisión que tomemos, sea la que sea, la podemos modificar, y eso implica una consecuencia terrible para la universidad. Imagínense a un alumno aquí discutiendo que él quiere inscribirse. Pero oye, tu fecha límite para inscribirte fue hace tres semanas. ¡Ah!, no, yo quiero que se modifique esa fecha. No puede ser. Entonces yo creo que tenemos demostrar madurez. Asumir, okey, pasó, para la próxima no nos pasa, pero no convertir esta guerra en una cosa excesivamente prolongada, me parece, cuando un simple incumplimiento de convocatoria que le puede pasar a cualquiera. Yo quisiera preguntar, a ver, no sé qué cosa más común puede ser el examen. Un alumno no llega en esa

fecha al examen, lo repruebo. ¿Por qué? Porque no se presentó. ¿Es lo normal? Si, y no pasa nada. El alumno se presentará a extraordinario el año que viene, se volverá a inscribir, no sé. Seamos más lógicos y normales.

Entonces, si nos reunimos tres veces porque hubo insistencia en que cumpliéramos con la fecha que el consejo académico pidió, hicimos todo el esfuerzo para cumplir con ella. Para vivir tranquilos pedimos la opinión del abogado, pedimos la opinión de los asesores. Señores, no nombremos comisiones, digámosle a las comisiones que pueden hacer lo que quieran, porque nosotros no tenemos mandato para modificar fechas, hasta donde yo recuerde.

El Sr. Oscar Salazar Sotelo mencionó las fechas exactas. La fecha, a más tardar el 15 de julio, es una fecha. La primera reunión, cuando se instaló la Comisión, fue el 19, nos reunimos ese día y no había material de CBI. La licenciada Xóchitl nos dijo que se había recibido el 15 el documento, la propuesta de CBI, sin los documentos que probablemente se le iban a entregar el viernes 16, y no sucedió así.

Nos reunimos el 20 sin los documentos de CBI. Nos volvimos a reunir el lunes 22 y aparentemente el material llegó el viernes, 19, 20, 21, 23, el viernes 22, y nosotros nos reunimos el lunes 26 hasta ese momento hubo material, pero ya no lo revisamos por la consideración que nos hizo llegar el secretario. Esas son las fechas exactas que más o menos se generan. Son 19, 20, 22 y 26. Hasta el 26 tuvimos el material en la Comisión.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre En realidad va a ser esto una especie como de síntesis quizá y también propuestas. Yo creo que lo que dice Manuel es cierto, en el sentido de que las convocatorias tienen muy claras los mecanismos y los plazos y demás y, si no, no cumple incluso con dos minutos después de esto ya no es posible. En ese sentido, la pregunta es cumplió o no con la convocatoria y la respuesta es: al parecer no cumplió con la convocatoria. Sin embargo, yo creo que en este caso no deberíamos de quedarnos nada más con calificar de verdadera y falsa el asunto, sino irnos al por qué, o sea, por qué no cumplió la convocatoria, y en ese sentido me parece que sí es importante, a diferencia de lo que decía Gerardo, ubicar en dónde está el problema. Es un problema de procedimiento, pero el asunto es dónde buscar el problema de procedimiento, porque si nosotros asumimos la responsabilidad de en dónde está el problema de procedimiento, a lo mejor se puede resolver, digo yo. También no soy abogado ni nada de eso, pero creo que como un afán más de otro tipo se puede resolver.

Si yo digo por qué no se cumplió con la convocatoria. Yo digo que fue un trámite interno que tuvo varias etapas y que esas varias etapas son ajenas a las áreas, o sea, las áreas cumplen con llegar y presentar su documentación, se está cumpliendo, pero resulta que hay varias etapas ahí que tienen que pasar por Consejo Divisional, que el Consejo Divisional tiene conformada una Comisión, que la Comisión tiene que evaluar las áreas, que tienen que hacer un dictamen, que tiene que volver otra vez al Consejo Divisional, que el Consejo Divisional tiene que discutir, que el Consejo Divisional si aprueba las áreas tiene que proponerlas al Consejo Académico, que el Consejo Académico hace todo lo demás, etcétera, hasta que estamos aquí. O sea, es una serie de etapas, y esas etapas son total y completamente ajenas a las áreas que se autoproponen además. En ese sentido, ahí yo creo que hay que deslindar la responsabilidad de las áreas y está claro. Entonces, pienso de entrada que es injusto que por una cuestión de trámite equis, no sea posible, se le cancele la posibilidad de que estén evaluadas esas áreas. Me parece que en el trámite interno, en todas esas partes, hubo un problema de procedimiento y por eso sí creo que importa en dónde está ese problema de procedimiento.

Yo decía que está el Consejo. Rubén dice que está en la oficina técnica del Consejo Académico. Tan fácil con decir dónde está la bronca. Asumamos la responsabilidad. Estoy seguro que si uno asume la responsabilidad, y no se trata de darnos ni golpes en el pecho ni estar acusando absolutamente a nadie, sino asumir la responsabilidad y decir que sale. Este es un problema de nosotros y por lo tanto procede la prórroga, la prórroga en el caso de las áreas de CBI, y pienso que en ese sentido se puede resolverlas.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Antes que nada, deseo solicitar al licenciado Guillermo Ejea una precisión sobre las fechas, porque atención: hubo reuniones formales y reuniones informales. Entonces, cuando la doctora Cruz mencionó tres reuniones, está integrando una reunión formal de instalación más dos reuniones informales cuando fuimos a revisar los papeles. Entonces, no hay que mezclar reuniones. Estamos hablando de fechas formales, que nada más hubo 4 ó 5 reuniones de la Comisión y hubo muchas más informales. Entonces, deseo que todo el pleno tenga conciencia de este hecho. No entregaron la documentación después de tres reuniones. Fue a la segunda reunión formal de la Comisión, aclaro.

Segundo, los ejemplos del doctor Viqueira no me han gustado, sinceramente. Por ejemplo, el ejemplo del alumno considero que es un ejemplo malísimo, con todo respeto al doctor, y no se trata tampoco de sentirse mal o que se sienta atacado, simplemente si un alumno se va a inscribir el día que le corresponde y resulta ser que Sistemas Escolares no publicó o no integró al alumno en la materia correspondiente, se está hablando no del alumno. El problema que existe aquí es entre una instancia universitaria y otra. Usted está manejando un ejemplo que no corresponde. Los profesores como individuos entregaron su documentación a tiempo, así como si los alumnos se inscriben a tiempo y resulta ser que no aparecen en actas o no aparecen en las listas en el grupo asignado. Ese es el ejemplo que se debe de dar. Otro ejemplo: si yo como profesor solicito una promoción académica y tengo mi recibo, que es lo que quizá deberían de tener los profesores, un acuse de recibo de que entregaron al Consejo Divisional sus documentos, si yo tengo mi acuse de recibo y resulta ser que en Secretaría Académica se perdieron los documentos o tuvo un accidente el transporte y no llegaron y nunca llegan, este recibo me ampara, porque esa convocatoria se hizo a esos profesores y ese recibo lo tiene, tiene el acuse de recibo, y creo que estarán todos de acuerdo que le daremos toda la razón al alumno si tiene su muestra de que se inscribió correctamente y le daremos toda la razón al profesor si tiene también su recibo que se inscribió correctamente. ¿Qué nos impide aceptar el hecho de que los profesores de las áreas también tienen su acuse de recibo y que entregaron los documentos a tiempo? No estamos hablando de otras cosas. Por favor, esos ejemplos más claros en ese sentido, porque se pueden prestar a una interpretación.

El Mtro. Alfonso Peniche Camacho A mí me preocupa básicamente que le hemos estado dando vueltas a este asunto realmente más de tres horas, y retomando lo que dijo el maestro Schwabe hace un momento, creo que estamos hablando en otro punto. No demerito la importancia del problema de CBI, pero sí el mandato que el Consejo dice claramente a un dictamen. Yo ya lo leí y creo que tres o cuatro veces en el dictamen no aparece nada de lo que estamos tocando. Entonces, sí les pediría de tratar de acotar a lo que es el dictamen. Esto no nos va a llevar a nada en base a que estoy de acuerdo con el doctor Rodríguez Viqueira. Todo lo que explicaron hace un momento, nos hubiéramos ahorrado muchas horas si la Comisión lo hubiera vaciado. Creo que hay argumentos suficientes que se hubieran podido analizar. Creo que eso fue un comentario, valdría la pena, para otras comisiones, que si todo este proceso que llevaron de reunirse, de esperar la documentación de CBI, de que no llegó, se hubiera vaciado en aquel

momento y hubiéramos adelantado mucho, porque por lo menos dos horas, por lo menos a mi persona no le quedó claro dónde está mal la bolita, hasta que ahorita lo aclararon por este lado. Vuelvo a reiterar, me gustaría que nos abocáramos al dictamen. El mandato es revisar el dictamen y desgraciadamente no aparece el problema de CBI.

El Ing. Antonio Flores Bustamante Efectivamente, ya lo dijo el maestro Peniche, no aparece en el dictamen estos hechos de CBI, pero también existe la problemática, valga la redundancia, y la problemática radica, como lo dijo Sergio, en un problema administrativo más que de los participantes. Los participantes cumplieron con las fechas y yo creo que estamos perjudicándolos a ellos por un trámite que falló en alguna parte, pero no fue en ellos y creo que los estamos perjudicando directamente.

Estoy de acuerdo con el maestro Vázquez al decir que los ejemplos que puso el doctor Viqueira efectivamente son malos, porque ahí el que incurre directamente es el participante en la falta, y en este momento los participantes cumplieron con todos sus compromisos que tenían que haber relacionado, como es la guía de postulación, la entrega al jefe de departamento, éste a su vez al Consejo Divisional, y por ahí hubo un error administrativo y estamos perjudicando a aquellos que están participando en un concurso sin que tengan culpa de que se les otorgue o no se les otorgue el premio a las áreas de investigación.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza Quiero aclarar, porque se ha mencionado y reiterar la posición de la coordinación de la Comisión en el sentido de velar por el cumplimiento de la legislación, independientemente de las áreas en cuestión y estas dos que no tengo elementos para juzgar su desempeño ni mucho menos. Quiero poner un ejemplo acerca de la incertidumbre jurídica que se crea si un consejo decide modificar los plazos ya cumplidos de su propia convocatoria. Es un ejemplo hipotético, como dicen los abogados; también hay que pensar en lo que puede ocurrir.

Nuestra legislación está llena de plazos; en distintos procedimientos se establecen lapsos en que distintos órganos colegiados o personales tienen que cumplir con un procedimiento para llegar a cualquier resolución. Se me ocurre pensar qué ocurriría si atados por legislación algunos de esos plazos, cualesquiera, hay en el ínter un cambio de los consejeros, a nivel divisional o consejeros académicos o a nivel de colegio y que entonces los nuevos consejeros puedan modificar la convocatoria una vez que esto está ocurriendo, por cualesquiera intereses, preocupaciones o necesidades. ¿Qué ocurre si un consejo integrado por ciertas personas decide algo, un plazo, una convocatoria, una fecha límite y en el ínter hay un cambio de consejeros o colegiados y estos últimos deciden cambiar esos plazos? ¿En qué situación jurídica quedaría la comunidad y quedaría la institución?.

En 1994, que es el caso en que se ha hecho referencia acá, después de que el Consejo Académico tomó la decisión de aprobar un dictamen, un miembro del Consejo señaló las inconsistencias en la legislación con la entrega extemporánea de la documentación. Hace cinco años que se planteó esta preocupación acerca de la afectación a otros por la modificación de los plazos. Mi preocupación como Secretario de la Unidad es que no por ser ahora un caso especial tomemos una decisión y no atendamos el problema de fondo que hasta donde puedo ver, está en la legislación, porque en efecto, los profesores y las áreas cumplieron, si están siendo afectados por un problema que no fue parte de su actuación. Yo quisiera, con el ánimo de encontrar una solución que no afecte a la legislación, pero que dé la oportunidad a estas áreas en su caso de participar o de no ser afectadas, hacer una propuesta. Esta propuesta creo

que puede ir como un punto adicional del dictamen, es decir, como una recomendación, o puede ser materia de un acuerdo de este Consejo en otro momento.

La redacción que quiero plantear es una primera propuesta en posibilidad que dé salida, que nos permita cumplir estas cuestiones en ambos lados, un poco en el sentido en que lo expresó el licenciado González: "Se propone que la Presidencia del Consejo Académico dirija una solicitud al abogado general en el sentido de que se estudie la legislación universitaria con objeto de analizar las legislaciones en que, por su propia aplicación, se pueda incurrir en una afectación a terceros y en su caso ofrecer las soluciones posibles a este respecto. En particular se pide que se considere el caso del procedimiento implicado a la convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación que ha ocupado a este Consejo en la presente sesión y que ha perjudicado involuntariamente a las áreas propuestas por el Consejo Divisional de CBI en el proceso de 1999".

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Más o menos va en el mismo sentido del ejercicio de sistematización que acaba de hacer el Secretario de la Unidad, me parece muy congruente, nada más quisiera hacer algún paréntesis. En primer plano, el señor Tamayo creo que ha hecho una muy congruente observación en el sentido de que el problema que se está discutiendo acá es un error de procedimientos o de trámites que está afectando a terceros, en eso estamos claros; que hay incumplimiento de la convocatoria, es claro también, y la reflexión sobre por qué no se está cumpliendo la convocatoria es lo que ha desencadenado toda esta discusión.

Entonces, a mí me parece que en primer plano también estamos claros que no es responsabilidad del área o de las áreas en este caso, y en ese caso la cuestión sería no buscar ya culpables, no buscar en dónde se trabó el procedimiento, sino empezar a buscar soluciones, como se ha manifestado. Creo que esta misma lógica, yo diferiría un poco igual con el ejemplo del estudiante, que bueno que ya se retiró el ejemplo, porque no es tan lógico ni tan sencillo. Por ejemplo, si yo estudiante entrego, si mi examen no tengo que ir, sino entregarlo, pero tengo que entregárselo al asistente del profesor y a su vez el asistente lo entrega un día después de la fecha acordada, a mí me reprueban, no es justo, que es el caso que estamos viendo acá.

Entonces, si vamos a buscar ya no culpables, sino en todo caso soluciones, creo que es importante salvar el punto con soluciones viables, porque a mí sí me preocupa mucho el comentario que hacía el doctor Dorantes sobre que tal vez algunas áreas decidan no volver a participar en este tipo de concursos, y eso es preocupante, porque se estaría dándole pocos incentivos a las áreas para que participen en este tipo de concursos.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez Señora Presidenta, pediría respeto del doctor Rodríguez Viqueira que se está burlando del alumno.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No se ría, por favor, doctor Rodríguez Viqueira.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla En esta ya segunda parte de esta intervención, la idea es por supuesto respaldar la propuesta que hace el licenciado González Ascencio y que ha sido muy bien sistematizada por el Secretario, en el sentido de que podemos discutir y en su caso aprobar el dictamen y anexar un acuerdo de este órgano colegiado en el cual bien se pueda hacer una consulta al abogado general para que, conforme a derecho y con respeto irrestricto a

nuestro marco normativo, se haga una convocatoria extraordinaria estrictamente para CBI y para las áreas involucradas, por supuesto.

En este sentido, me parece muy congruente también la analogía que se hizo con el problema que se suscitó en la representación de sociología. Qué bueno que haya memoria todavía en este tipo de órganos colegiados, porque hay que aprender de los errores del pasado. Entonces, si se convoca de manera extraordinaria a la división de CBI, se estarían respetando los tiempos acordados previamente por este órgano colegiado, no se estaría transgrediendo ningún ordenamiento normativo y tampoco se estuviera excluyendo a ninguna área de participar, se le podría evaluar y considerar una posible segunda área, que no sabemos si se le vaya a otorgar el premio o no, quién sabe, pero que tienen derecho de participar, en eso estamos claros.

Más bien para ir salvando el punto, tendríamos en todo caso, si este pleno así lo determina, ir trabajando ya sobre la redacción que me parece más lógica del Secretario de la Unidad para tratar de ya salvar el punto con dos vertientes: una, no transgredir la ley y, dos, no excluir a nadie de un proceso como es el otorgamiento de premios a las áreas.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez Tengo aquí el acuse de recepción de lo que fue el alcance al dictamen al acuerdo del Consejo Divisional. Esto tiene fecha julio 22, no tiene la hora, pero es una carta del ingeniero Darío Guaycochea dirigida a la maestra Mónica de la Garza, Presidenta del Consejo Académico. Hago la puntualización de Presidenta del Consejo Académico, porque este alcance fue entregado en julio 22, pero el asistente, creo que fue, lo entregó con algunas de las secretarías de la Rectora, y parece ser que la información que llegó en este caso al escritorio de las secretarías de la Rectora, al trasladarlo a la oficina técnica del Consejo Académico, parece ser que se entregó días después, creo. Si alguien me puede aclarar. Entonces, uno de los miembros de la Comisión me dijo: ese alcance se entregó mal, porque se entregó en el lugar equivocado. Es solamente una información para tu colección, Alfonso, de detalles de tipo burocrático que han afectado definitivamente este proceso.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza Nada más para aclarar, doctor Dorantes. Ya se ha mencionado que hubo reuniones informales y ya se han mencionado las fechas en que se hicieron esas reuniones. La reunión informal del grupo de trabajo que iba a analizar la documentación, se llevó a cabo ese día, al mediodía, si mal recuerdo, la 1, 2, 3, y la documentación llegó después. No fue un problema de paso de la Rectoría a la oficina técnica y, como han señalado, esa documentación no estuvo cuando se reunió el grupo de trabajo, sí estuvo en la siguiente sesión formal de la Comisión, pero ya la comisión, como yo he leído y otros miembros lo han dicho, tomó una decisión al respecto.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera Hay varias cosas. En cuanto al dictamen, independientemente de lo completo o lo incompleto que se encuentre, este órgano tiene la facultad de modificarlo, enriquecerlo o aprobarlo tal como viene. Al hablar de legalidad, sobre todo por lo que se ha comentado, de que habría que irnos al dictamen y desechar algunas cosas, al hablar de legalidad como órgano máximo de esta unidad, es importante que al dar la entrada a un punto, se tenga que resolver en cualquier sentido. Basta con que tengamos conocimiento de ello y como autoridades, independientemente de que esté bien ubicado o mal ubicado, nuestra obligación sería, en caso de que no correspondiera aquí, tendríamos que orientarlo adecuadamente, pero creo que el caso es que tendríamos que resolverlo en cualquier sentido, positiva o negativamente.

El hecho de tener conocimiento no quiere decir que lo tenemos que aprobar. Sencillamente lo tenemos que responder. En caso de que se diera lo que acaba de leer el Secretario en relación a la carta, yo creo que sería importante mencionar los porqué y abundar en información dando más elementos. Supongo que esto sí sería acompañado de más elementos, pero también dentro de la redacción yo creo que sí sería importante de entrada mencionar la parte correspondiente, diríamos que los terceros hicieron o cumplieron con la parte que les correspondía.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers opinó que todos estaban de acuerdo en que las personas de estas áreas en Ciencias Básicas e Ingeniería, de ninguna manera son los responsables de lo que ha sucedido, pero también a mí me queda muy claro que cuando ellos entregaron todos sus papeles, los entregan a su división. La responsable de eso es la división y no el Consejo Académico, porque es quien recibe. El asunto es que ahí hay un problema de dos competencias que ciertamente son como Memo acaba de decir, necesitamos la injerencia del abogado general para que opine sobre estas dos instancias. Entonces, la idea es de que el área o las áreas que quieran, cualquier momento, en años anteriores, años futuros, su primer trámite es con la división y es la división la que es responsable en primera instancia, porque así lo marca la legislación, se entrega a la división, nunca a otro lado.

Nunca se ha discutido, al menos no lo he escuchado, si me equivoco corrijanme, que llegó esa papelería incompleta. Entonces, la vía institucional aquí yo creo que es recordar que cada instancia, cada cuerpo hace su trabajo completa y eficientemente, no por pedazos. Si el Consejo Divisional, que los jefes de departamento, el jefe de división están en ambas instancias, que vea que si a nivel divisional hubo un problema, podía perfectamente pedir una prórroga que, hasta donde yo he escuchado, nunca lo hicieron. Podían haber invitado a la Comisión a que se prorrogara. Hemos escuchado que las comisiones muchas veces hacen prórrogas cuando fueron solicitadas. Nada de esto hubo, dejaron todo morir a la última hora donde hoy es la fecha que marca la convocatoria para publicar qué pasa. No podemos agarrar a última hora y decir: va para atrás todo. Esto es donde viene la incongruencia. Entonces, si el Consejo Académico acepta la papa caliente y compra el problema, está sentando un precedente con cualquier división, después hagan los trámites por abonos. Esto no es aceptable. La división tiene que asumir su papel, la división que sea. En este caso se llamó tal, le tocó.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre Hay una cosa que es clara, el asunto de que una cuestión es el dictamen que no se contrapone necesariamente a este problema de CBI que bien Mónica ya lo había dicho al principio. Es más, si nosotros vemos la manera cómo se elaboró el dictamen, no hay digamos nada que esté en contra de una posible prórroga o de lo que sea que se vaya a votar aquí. De hecho en la página 4, en el primer párrafo, simplemente se habla de por qué no revisó las áreas de CBI y ya, es todo. En ese sentido me parece que es importante, porque, como decía Guillermo también, es posible incorporar al dictamen después algo que pueda resolverse en este Consejo.

La otra cuestión es que la Comisión además pide al Consejo resolver sobre este problema. Precisamente en ese sentido veo que el dictamen no tiene, no genera ningún problema de ese tipo y que nosotros lo podemos hacer. Si de analogías se trata, yo plantearía una que conozco, que también tiene que ver con concursos. Así como yo estoy de acuerdo con lo que dice Manuel Rodríguez Viqueira, sobre la cuestión de los concursos y las fechas y todo lo demás, también es cierto que hay flexibilidades y en mi caso me pasó una cuestión muy concreta, que metí mis papeles para un concurso en Claxo, que está en Buenos Aires, y resulta que el viernes mandé los papeles y no iba a llegar, la fecha límite era el lunes, iba a llegar hasta el miércoles o jueves,

pero yo lo mandé, y les mandé un correo electrónico y les dije: por ahí les está llegando, pero va a llegar tarde.

Entonces, me responden de que no hay problema de que llegue un poco tarde, de que si es posible de que yo les envíe algunas cosas por correo electrónico. Yo veo ese correo electrónico hasta el lunes y entonces trato de enviar alguna información sobre el asunto, pero resulta que no funcionó el rollo este y total que llega hasta el martes. Recibo yo el martes o miércoles también un rollo que decía que tanto la documentación como el correo electrónico les llegó el martes, un día después, pero no hubo problema, hubo chance, precisamente porque hubo esa comunicación previa para poderlo hacer. Igual no me dan nada, por supuesto, pero el asunto es de que por lo menos mis papeles entraron para ser dictaminados. Entonces, yo creo que en ese sentido así como que también hay ciertas inflexibilidades para ciertas cosas y hay flexibilidades para otras y me parece que esas excepciones son las que hacen también la regla jurídica y yo pienso que en ese sentido deberíamos nosotros de tratar de resolver este problema.

El Dr. Mario Romero Romo primero, quisiera decir una cosa. Sí agradezco que el doctor Robledo me llame la atención. Efectivamente, quiero reconocer, en el sentido de autocrítica que él propone, que efectivamente el Consejo Divisional pudo haber, y como mencionó el doctor Ludlow, que a lo mejor podríamos haber solicitado una prórroga para esto, me queda claro. Sin embargo, perdón, como Presidente del Consejo Divisional jamás voy a asumir la posición de arrear a los señores representantes integrantes del Consejo Divisional para que lleguemos rápido a ese día porque es el 15, tenemos que acabar hoy y sobre todo tenemos que conjuntar una propuesta que aún el año pasado faltaba de definir.

Los contenidos precisos de cómo presentar una documentación lo aprendimos a hacer el año pasado, en este Consejo Académico. O sea, apenas estamos contornando la base, el marco que nos permite tomar decisiones, apenas estamos aprendiendo a hacerlo. En ese sentido, entonces, posiblemente y no finjo demencia, perdón por el coloquialismo, pero no me queda muy preciso el sentido de propuesta y sí reitero: mi ánimo es de autocrítica, pero yo creo que el Consejo Divisional presentó en tiempo y forma la propuesta: un acuerdo diciendo: las áreas que el Consejo Académico deberá premiar son éstas, y lo propone y lo dice. Lo que no entregó el Consejo Divisional y no me resguardo bajo ello, es no entregó la documental probatoria que permitiría que una Comisión que tome el acuerdo interno, con el debido respeto, siempre con el debido respeto, tome el acuerdo interno de conformar su dictamen para el 24 de septiembre. El 24 de septiembre la Comisión dice: nosotros entregamos dictamen.

El que en las fechas anteriores no se haya recibido la documentación, acepto la crítica: efectivamente, no se entregó la documentación entre el período del 15 y el 22. Sin embargo, la propuesta estaba, incompleta, pero estaba. Entonces, no veo en dónde está el incumplimiento. Incumplimiento hubiera sido no entregar ni siquiera la propuesta, haberlo dejado, y no es el caso. Entonces, también con el debido respeto pediría si es factible, aplaudiendo la moción del señor Secretario o la sugerencia, la propuesta, que endosó también Gerardo González, si es factible que se haga un matiz en el sentido de que se nos aclare si es factible colocar en la convocatoria que sea acuerdo de los divisionales, dictamen y documental probatoria en ello, porque no estaba así. El año pasado todavía no teníamos una idea del esquema a seguir, de la estructura del esquema a seguir para presentar la documentación, y el ánimo del Consejo Divisional fue precisamente eso.

Ante la confusión que se presentó el año pasado de no haber tenido una documentación claramente estructurada, lo admito también a un año de diferencia, no teníamos la estructura claramente conformada. Entonces, desde ese punto de vista yo digo que en términos de flexibilidad, si se hace en otras instancias, en otros concursos, hay reuniones de avenencia y se hacen así, se abren las propuestas técnico económicas y sobre eso se discute si las bases están claras o no para proveedores de servicios. No es el caso, no estamos proveyendo un servicio; estamos en otro entorno que yo quisiera creer que pudiera ser mucho más amable.

La Lic. Isabel Font Playán hizo un llamado ya que el punto ha sido muy discutido y no creo que podamos aportar cosas nuevas, pero a mí sí me gustaría ver si podemos sacar una propuesta entre lo que propuso Gerardo, lo que propuso Pablo, lo que propuso el doctor Tamayo, lo que está haciendo el doctor Romero, lo mismo que hizo el Secretario de la Unidad, para poder avanzar en este sentido. No sé cómo hacerla, yo no soy abogado no sé redactar este tipo de cosas, pero creo que el ánimo del Consejo es de alguna manera, y si estoy mal por favor corrijanme, es hacer que los profesores que presentaron en tiempo y forma sus papeles para los concursos y que el divisional de Básicas propuso como merecedores al premio, tengan esta oportunidad.

Entonces, no sé si se podría hacer, tratar de armar una propuesta entre ustedes, que parece ser que tienen un poquito más claras las cosas que yo y poder avanzar, porque, si no, nos vamos a seguir desgastando y además contaminando.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Tengo a varias personas en la lista, que a todos les voy a dar la palabra obviamente, nada más también que fuéramos pensando si desde su punto de vista en la propuesta que nos hizo el Secretario, que evidentemente yo retomaría, se rescatan las inquietudes y podamos ver por ahí una salida a esta situación.

El Lic. Gerardo González Ascencio Yo quisiera retirar la mía.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira Yo una aclaración que también va con la propuesta del Secretario. Está bien, nos reunimos mañana, no hay problema, nos reunimos al día siguiente, tampoco llegó la recomendación. Bueno, vamos a darles chance, nos reunimos el jueves. O sea, por parte de la Comisión sí había flexibilidad, pero al jueves nosotros en la Comisión nos empezamos a preocupar de que a nosotros nos volvieran violadores de la convocatoria. Una cosa es flexibilidad y otra cosa es lo que sucedió. O sea, el caso que dice el doctor Tamayo, nosotros tuvimos esa flexibilidad: Está bien, lo revisamos mañana, no hay problema, está bien, lo revisamos dentro de dos días, y no llegó, tuvimos que pedir una opinión al abogado general o a la abogada. El abogado general es claro y tajante. Nosotros no tenemos, yo no tengo información correcta. El abogado general es tajante: señores, hay una legislación, está por escrito. Bueno, no podemos nosotros como Comisión tomarnos una atribución por encima de eso.

Yo creo que desde el principio lo dije: el ánimo de no tomar una decisión la Comisión en ningún sentido, fue que pudiera encontrarse una salida jurídica, razonable, que permitiera recuperar a los profesores el fondo, pero que no entrara en conflicto con el orden jurídico de la institución, y en este sentido me sumo a la propuesta que hace el Secretario. Sin embargo, yo vuelvo a insistir, la sesión está llegando a tonalidades de que ya se hace imposible evaluar esas áreas, en el sentido de que a fuerza va a haber que premiarlas, porque si no las premiamos, nos van a pegar.

El Dr. Arturo Robledo Martínez Yo creo que lo que tenemos enfrente es un problema de otro órgano, generado en otro órgano y que nos está poniendo en apuros a nosotros. Puede haber más de una solución a este problema. A mí se me ocurre, por ejemplo, que estos profesores que participaron de buena fe ante el divisional, que a lo mejor tienen muy buena producción, no lo sabemos porque nunca vimos la documentación, quizá se les pueda explicar lo que pasó, que su director de división, después de pedirles una disculpa, busque cómo resarcirles el daño que les causa, es decir, darles el monto del premio, el equivalente del monto del premio, y nosotros les damos un reconocimiento público, pero como que me parece que violar los términos de nuestra propia convocatoria es muy peligroso, porque al rato cualquier convocatoria que lancemos, de elecciones, de lo que sea, un proceso de designación de lo que sea, va a perder validez.

En ese sentido yo recuerdo cuando hace unos cuatro años se estaba renovando la jefatura en Materiales y hubo una persona que intentó por todos los medios, participando en los consejos, ante la prensa, en una huelga de hambre, pedir que se reabriera la convocatoria para participar en el proceso de la designación del Jefe de Departamento de Materiales. Si se hubiera salido con la suya, a lo mejor estaría sentado en lugar de Toño en este momento y a lo mejor era una buena persona y se quedó fuera, pero ni modo, así son las reglas. Entonces, creo que es fundamental para que siga funcionando institucionalmente esta Universidad, que se respeten los plazos y los procedimientos establecidos.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda Nada más para definir, tomar un criterio. Por un lado, estaría quiénes serían los afectados, las áreas, o por otro lado quién sería afectada, la institución. Es un poco lo que está en las dos partes de la balanza. Entonces, mi propuesta es que nos aboquemos al dictamen, que se saque el dictamen como viene ya, en relación a las áreas propuestas de CYAD, esperar la resolución del abogado general para poder tener el criterio suficiente de ver si en este caso se afecta a las áreas, serían menos que afectar a la institución. O sea, un poco sopesar ventajas y desventajas y yo pienso que el problema que tiene que cuidar aquí el Consejo es el de los precedentes para futuras convocatorias de todo tipo.

Entonces, aquí ese es nuestro problema, que no queremos ser injustos con las áreas que presentaron y, sin embargo, también tenemos que velar porque la institución funcione, independientemente de quienes estemos, porque no son cuestiones personales. Si esperamos la resolución del abogado general, si me gustaría que pudiéramos tener muy claro el criterio, porque no se vale que después de que el abogado nos dé su opinión, nos aventemos otras cinco horas para decir que no nos convence lo que dijo el abogado. Entonces, de una vez que se tomara ya un criterio.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez Yo creo que la propuesta que sintetizó Guillermo Ejea va en la doble preocupación que tenemos. Ha habido, por un lado, una preocupación en cuanto a los plazos, los tiempos y acuerdos que el Consejo Académico tomó como tal, cómo los hacemos respetar, y una segunda preocupación sobre las áreas en su calidad de concursantes a un premio.

Yo creo que la propuesta que nos hizo Guillermo trata de ir bordeando en tener una buena solución para esta doble situación. Creo yo que la Comisión en su conjunto actuó de manera correcta, mandó las cosas como se nos ha comentado al pleno de este Consejo, no era su

competencia decir sí o no, sino era competencia ponerlo en este Consejo, y este Consejo Académico, también, en el marco del respeto jurídico, tiene que tomar una situación. La propuesta del Secretario en ese sentido me parece pertinente. Me parece más pertinente una salida institucional de ese tipo, que estar pensando en dónde, quién, a qué hora y en qué momento alguien se equivocó, porque por años nunca acabaríamos de darle alguna salida. Creo que la perspectiva debe ser una salida jurídica académica.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Únicamente para modificar un poco el ejemplo del profesor Arturo Robledo. Estamos hablando de instancias, no estamos hablando de individuos. Si un profesor es una huelga de hambre porque no entró a un concurso, es un problema diferente. Estamos tratando un problema entre dos instancias. Simplemente hago esa moción en ese sentido. Respecto a otro tipo de propuestas, yo pienso que ya se han hecho propuestas, un poquito divergentes, pero como dijo la profesora Font Playan, se puede pensar en alguna propuesta, independientemente de la propuesta del licenciado Ejea, se ha vertido la propuesta del doctor Larqué, en donde se dice que por qué no formar una nueva comisión o eventualmente pensar en que la misma Comisión continúe con el proceso y que se considere como una prórroga, es una propuesta clara, creo que no se ha retomado.

Otra propuesta también fue que se hizo implícitamente por el profeso Viqueira, por la profesora Cruz y por mí en el sentido de que nuestra idea compartir aquí nuestra falta de información y presentar este problema que se está presentando ante el Consejo, y eventualmente si se decide que estudien estas dos áreas, continuar con nuestro trabajo, que lo hubiéramos hecho desde antes por escrito a la Presidenta del Consejo, pero no lo hicimos por escrito.

La otra propuesta es del licenciado Ejea. No estoy retomándolas todas, me gustaría que ustedes me ayudaran después a organizarlas, en donde leyó la carta. Sin embargo, yo solicitaría una precisión clara que se diga que el problema no es recepción de documentación tardía de parte de los profesores de las áreas; que quede claro ahí que es entre dos instancias, lo cual no dice esa carta. En esa carta falta esa precisión. Me gustaría que se pudiese incluir. La otra, hay que continuar con el dictamen, hay que recibirlo, no lo hemos discutido, hay todavía muchas cosas que discutir en el dictamen. Creo que no nada más se va a decir que se recibe el dictamen; primero se va a recibir, después se va a discutir, después se va a decidir si se acepta o no. No podemos ya votar directamente si el dictamen se acepta o no. Todavía vamos a entrar, como han solicitado algunos, entrar de lleno al dictamen, y eso nos va a llevar todavía un tiempo más. Entonces, lo que solicito a la mesa es por favor tratar de organizar todas estas cosas, que yo no soy muy sistemático, me gustaría que ustedes nos ayudaran a organizar las diferentes propuestas que se han vertido en la mesa, que se han presentado. Inclusive el profesor Tamayo presentó una, no sé si la retomé en lo que acabo de decir.

El Ing. Antonio Flores Bustamante Nada más quisiera recordar lo que se ha mencionado en otros consejos académicos, de que yo tengo noción de esta institución, que ya data de 25 años, y siempre se ha mencionado que debe prevalecer el espíritu universitario y tal parece que ahorita queremos ser una oficialía de si damos o no damos. Estamos perdiendo un poquito el ámbito universitario, la flexibilidad hacia nuestros académicos y sí me gustaría recordarlo. Eso es por una parte. Por otra, hacer una precisión al doctor Robledo. La huelga de hambre fue dos años después de que yo era jefe de departamento, así es de que no pudo haber sido cuando yo iba a entrar a la jefatura del Departamento de Materiales. Fue por otras circunstancias muy ajenas al Departamento de Materiales. Nada más quería mencionarlo.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Nada más la idea y en aras de contribuir a que se genere ya un consenso, retiraría mi propuesta por sentirme representado con la del Secretario, con algunos matices de redacción, mediante los cuales se rescate o se recoja el espíritu de la discusión, es decir, que se busquen mecanismos legales para darle oportunidad a las áreas en referencia de ser evaluadas, no sabemos si premiadas o no, sencillamente ser evaluadas, y de esta forma no tendríamos la disyuntiva entre la institución y las áreas, sino se salvaría el no violar plazos acordados por la institución y no excluir áreas que son también parte de la institución. Nada más la duda sería en que si esta propuesta sería un acuerdo de este órgano colegiado para, de ser así, pasar a la redacción de la misma y posteriormente poder ya discutir lo que es el dictamen.

La Srita. Wendi Olga López Yopez Desde mi punto de vista, es muy particular, este problema está señalando errores de otros órganos, no se está buscando una solución, sino más bien quién hizo, quién no hizo y acusarlo y señalarlo. Yo creo que esto ya se está volviendo muy personal, y de quien pone el ejemplo, que no está bien, que sí está bien. Entonces, puesto que esto ya se supo desde un principio dónde es en donde estuvo el problema, entonces no es nuestro ejercicio juzgar los errores humanos, sino el cumplimiento de la legislación y en este caso muy particular si se consideran o no las áreas. Es decir, se reconsidera la convocatoria para estas áreas en particular, ya que esto sí es competencia del órgano.

Ahora bien, valga la redundancia, este problema no se está ahondando, ya no se está llegando a alguna solución, solamente estamos diciendo: yo pienso esto, yo pienso esto otro, y entonces simplemente le estamos dando vueltas al asunto y yo considero que se debe dar ya una respuesta, puesto que no podemos avanzar, no podemos decir que el dictamen se va a aprobar o no, puesto que las áreas no se han considerado. Es un punto muy particular, yo considero que esto ya se debe decidir si se van a considerar las áreas o no se van a considerar, porque, si no, no podemos favorecer o no al dictamen que dicha Comisión ya hizo.

El Dr. Rossen Petrov Popnikolov En este instante ya estoy confundido por completo y les voy a explicar cuál es mi confusión. Según le entendí al señor Secretario, parece que se va a organizar una especie de consulta con el abogado general y como consecuencia a esta consulta, va a suceder algo, o sea, todavía no quiero hablar de eso. Más bien mi confusión está en otro aspecto: se vale o no se vale un hecho que sucedió con anterioridad juzgarlo posteriormente o, dicho de otra manera, el abogado, la tesis del abogado general que se va a proponer va a ser una tesis para el futuro o para el pasado. No sé si me logro explicar.

Yo como que siento que nos vamos a meter en otro problema. Si el abogado da una cierta solución al problema, esta solución, según yo entiendo y no entiendo de leyes, pero según mi olfato me dice, esta solución va a ser para de este momento en adelante y no para de este momento hacia atrás, no sé si estoy bien o estoy mal. En ese sentido, sí me gustaría escuchar la propuesta del señor Secretario, primero, y segundo, pensar cómo esta propuesta se va a reflejar en el tiempo.

El D.C.G. Daniel Casarrubias Castrejon comentó que habían estado trabajando -el Consejo Académico- más o menos cuatro horas y media sobre este punto. Si somos puntuales y vamos al dictamen, en ningún momento se ve por escrito esa irregularidad. Creo yo que si tomamos un acuerdo en el Consejo, mi preguntaría sería sobre qué en su momento vamos a hacer ese cambio, sea cual sea la consideración. Opinó que más bien debería de remitirse al Consejo Divisional, que el Consejo Divisional de CBI envíe al Consejo Académico una solicitud de un

proceso extraordinario por un problema interno del Consejo Divisional, porque como se ha dicho por algunos de los participante, estamos asumiendo una responsabilidad de una falla administrativa que no nos corresponde y creo que estaríamos incurriendo en una segunda irregularidad al hacer un acuerdo en un documento que no existe, es decir no hay un elemento por escrito en el cual esté establecida esa irregularidad. Por eso yo me uniría en varias de las propuestas en que trabajemos sobre el dictamen, que está escrito solicitándole al Consejo Divisional que enviara una solicitud de consideración para un proceso extraordinario para estas dos áreas.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra La situación es sencilla. No estamos nosotros oscilando en torno a si se acepta o no esta situación. Entonces, vamos a caer en una situación análoga como bien utilizada el profesor. En el número 7 de la convocatoria, dice: “El Consejo Académico resolverá sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación a más tardar el lunes 4 de octubre”. Y vamos a caer en lo mismo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No voy a plantear la propuesta, pero quiero primero hasta donde yo entiendo el sentido de la propuesta, o sea, como ya se ha mencionado aquí, nos estamos moviendo en una situación delicada que tiene que ver con el apego a nuestra legislación y con la cuestión de que las áreas si entregaron las áreas en tiempo y forma toda su documentación. El motivo por el cual no fueron revisadas por la Comisión no fue imputable directamente a las áreas, sino a la instancia que la tenía que hacer llegar a este órgano colegiado. El problema del legislativo es que no podemos modificar a posteriori una convocatoria que nosotros mismos aprobamos a principios de año por la estabilidad jurídica de la institución. Ese es el contexto en el que estamos y estamos entre todos haciendo un esfuerzo, apegándonos a nuestra legislación, de tratar de no afectar a terceros, que es lo que se le llama normalmente.

En ese sentido, la propuesta que nos hace el señor Secretario, ahorita la va a volver a leer, pero como yo entiendo, es que las gestiones que se habían iniciado de manera verbal con la oficina del abogado de cómo hacer para que a la hora de aplicar nuestra legislación, como es este caso, no afectemos posiblemente a terceros, lo podamos resolver. La propuesta iría en agilizar estas gestiones, de tal manera que para una siguiente sesión tuviéramos los rangos en que se pudiera atender esta cuestión.

Si eso implica una tesis del abogado general o qué sé yo, no lo sé, eso será justamente el análisis que tendrán que hacer en la oficina del abogado general. En cuanto a los tiempos, tendrá que ser justamente cuando se nos informe de la oficina del abogado general en este Consejo, ver las posibles salidas que tengamos. Evidentemente, este Consejo no estaría en este caso aprobando el no otorgárseles, simplemente lo que está aprobando es un dictamen donde se nos señala que por tales situaciones no se revisó la documentación. ¿Sí me expliqué? Eso es así como yo lo entiendo. Si le pediría al Secretario que la leyera. Yo nada más así entendí la direccionalidad, es apegarnos a nuestra legislación y buscando una opción, que nos ayude la oficina del abogado, buscar una opción que permita no afectar a terceros a la hora de aplicar nuestra legislación.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco opinó que es las modalidades que este propio órgano colegiado se ha dado, ya aprobó, porque las fechas las fija el Consejo, no la legislación.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Sí, pero es un acuerdo de Consejo. Modificar un acuerdo de Consejo a posteriori, sí es afectar la normatividad que le hemos dado.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza La propuesta trata de ser neutra en el sentido de no abrir como acuerdo de Consejo la posibilidad de una modificación de fechas en ese sentido. La preocupación acerca de la aplicación es, por el principio, de que lo retroactivo no se aplica si hay perjuicio, si entiendo bien, pero a lo mejor el beneficio sí se puede aplicar. De todas maneras, en el sentido en que planteó el licenciado González su intervención anterior, iba también en cuanto en decir que vamos a hacer la consulta al abogado para que se encuentre la vía legal dentro de nuestra legislación, a ver si existe la posibilidad de no afectar a las áreas y cómo sería. Yo tampoco sé qué va a resultar de eso. Lo que creo que sí, es que este Consejo debe buscar esa solución no sólo para las áreas, sino también para un problema de legislación que tenemos, que se nos está presentando escaso ahora. Yo creo que nosotros no podríamos inclusive decir que nos den una solución al caso porque tiene que ser una solución para la problemática general. Por eso hice referencia al caso de 1994.

Entonces, yo siento que por ahí es por donde iría la cuestión de encontrar la beta jurídica que nos permita, sin faltar a los acuerdos del propio Consejo, darle una opción a estas áreas. Se propone que la Presidencia del Consejo Académico dirija una solicitud al abogado general en el sentido de que se estudie la legislación universitaria, con objeto de analizar las situaciones en que, por su propia aplicación, se puede incurrir en una afectación a terceros y, en su caso, ofrecer las soluciones posibles a ese respecto. En particular se pide que se considere el caso del procedimiento implicado en la convocatoria, y aquí quiero subrayar que estoy hablando de procedimiento, porque es lo que se ha estado manejando, que quizá es por ahí donde exista la posibilidad, que se considere el caso del procedimiento implicado en la convocatoria al premio a las áreas de investigación que ha ocupado a este Consejo en la presente sesión y ha perjudicado involuntariamente a las áreas propuestas por el Consejo Divisional de CBI en el proceso de 1999. Tengo una redacción adicional con el propósito de analizar la factibilidad de otorgar a dichas áreas la posibilidad de ser consideradas para dicho premio, y por supuesto anexaríamos toda la documentación del caso, inclusive la copia de la grabación de esta sesión para que allá con el abogado general tengan todos los elementos y por supuesto no son cuestiones que hacen en secreto, digamos, puede haber todas las consultas, etcétera, y que entonces pudiéramos esperar esa respuesta y en su caso sugerencia de cómo le hacemos con este caso.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Nada más ver si pudiera repetir la última parte, el último párrafo, por favor.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza "...con el propósito de analizar la factibilidad de otorgar a dichas áreas la posibilidad de ser consideradas para dicho premio".

La Mtra. Mónica de la Garza Malo la posibilidad de ser evaluadas, digamos. Esa es digamos la propuesta que nos presenta el Secretario y que yo retomo como Presidenta. Creo que va en la dirección que nos preocupa a todos, preservar la estabilidad jurídica de nuestro Consejo y al mismo tiempo generar una veta de solución para atender en su caso la revisión de estas áreas que nos hizo llegar el divisional.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza Perdón, me faltó. Yo no sé, como decía, no sabemos por dónde venga el análisis y la sugerencia del abogado. Puede ser una convocatoria extraordinaria, puede

ser la manera como está planteando el profesor Casarrubias, que se haga una solicitud. Es decir, ahí no sabemos cuál va a ser la vía posible, puede sugerir. Lo importante es que haya el análisis de la posibilidad de que sean consideradas las áreas.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra Disculpe que sea reiterativo, pues el término de todo esto a ese término que está llegando, no hay una posible solución. Por nuestra parte estamos reconociendo cierta incompetencia de este órgano para poder llegar a un acuerdo. Se habla precisamente, creo que es el artículo 286 el que está mencionando las modalidades y la fecha límite para la entrega de las propuestas. Yo pregunté a qué se referían las modalidades y efectivamente se están haciendo referencia a los requisitos que tienen que llenarse para entregar la documentación, los tiempos, etcétera. Todo esto ha nacido precisamente por una violación a una de estas modalidades que nuestra convocatoria aprobada en su oportunidad puede emitir, y ahora resulta de que vamos a mandarle, vamos a violar la modalidad número siete, en la cual, vuelvo a leerla, dice: “El Consejo Académico resolverá sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación a más tardar el lunes 4 de octubre de 1999”.

Entonces, es a lo que yo me refería, estamos haciendo una cosa como cíclica, estamos resultando más papistas que el Papa, en este aspecto.

El Dr. Héctor Javier Vázquez dijo que le preocupa la propuesta que se acaba de presentar porque, primero, se trata de un premio que el Consejo Académico de alguna manera él emitió la convocatoria, una convocatoria que no sé cuántos años llevamos en este proceso, que ya son varios, pero se ha observado que a lo largo de este proceso, como lo dijo el doctor Mario Romero, hemos estado aprendiendo, es un proceso de aprendizaje, en el cual hemos ido modificando poco a poco algunos puntos equis, etcétera, y hemos concretizado hasta este momento una convocatoria, estamos en un estado y si quieren llamarle magisterios matemáticos, estamos en un proceso de aprendizaje, y me preocupa que nosotros que estamos siendo los garantes o los responsables de este proceso, que podemos actualmente, ya dimos diferentes propuestas para mejorarlo, ahora le pedimos al abogado general que abiertamente nos dé las propuestas.

Yo creo que nosotros tenemos ese mandato, porque es nuestra propia responsabilidad de decidir qué vamos a proponer para mejorar este proceso. A mí me preocupa eso en ese sentido. Yo pienso que ya se han dado varias propuestas sobre la mesa, insisto, no nada más la del profesor Ejea y creo que hay que retomarlas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que para aclarar efectivamente nosotros podemos ir haciendo propuestas de modificación a las convocatorias de los años siguientes y normalmente se hacen en ese tipo de sesiones. Se sugiere que al año siguiente, en la convocatoria, se recojan una serie de cuestiones. Lo que nos tiene en esa situación es que la modificación a posteriori de una convocatoria, ese es el punto, no que nosotros no podamos. De hecho en el propio dictamen, hasta donde vi, hay alguna recomendación también. Eso es normal, pero eso se hace para considerarse en la convocatoria del año siguiente, para que desde que se haga la convocatoria en la primera sesión del año, toda la comunidad conozca claramente las reglas del juego. No es que no podamos hacer propuestas de cómo mejorarla, pero para el año siguiente, no para un caso que ya pasó en los términos de la convocatoria.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre señaló que la propuesta que hace Guillermo sí responde realmente al sentir de toda la discusión. Yo sí pediría que lo viéramos en ese sentido. Primero

es que hoy es lunes 4 de octubre y hoy estamos tomando una decisión, en ese sentido. Cualquiera que sea, estamos tomando la decisión. Si no tomamos esa decisión, entonces simplemente o seguramente las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería no van a poder hacer nada, así de fácil. Entonces, sí estamos tomando una decisión el 4 de octubre. Segundo, el sentir en general es de que sí queremos que las áreas de CBI se evalúen, creo, esa es un poco la idea, pero lo que tenemos que hacer es buscar una veta jurídica para no violentar nada, y en ese sentido está la cuestión, tratar de decirle al abogado: agarra la onda que hay una bronca y resuélvela jurídicamente y nosotros hacemos nuestro trabajo. Yo creo que en ese sentido me parece correcto y yo también me adhiero a la propuesta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo de todas maneras, además de que va a ser votación cerrada, etcétera, creo que fue el maestro Mario Larqué o el doctor Héctor Javier que dijeron que había otras propuestas. Si se mantienen otras propuestas, para saber sobre qué vamos a votar.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Yo no entiendo la propuesta cerrada, porque fue una propuesta para el dictamen.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No, fue una propuesta de votación.

El Dr. Héctor Javier Vázquez pero para dictamen no, para esta discusión que estamos haciendo actualmente.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo el Ing. Nuche comentó que para las dos cosas y si un miembro del órgano colegiado pide una votación cerrada, es obligación del Consejo. Yo lo que quisiera preguntar, hasta ahorita entiendo que varias de las propuestas que se habían hecho han convergido que esta propuesta rescata las inquietudes y sería la de consenso, pero si existe otra, para poder someter la votación.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers Nada más es una pregunta. Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Secretario, nada más es por firmar, que yo estoy también en la idea de que lo hagamos todos, la opinión del abogado genera ya se vuelve inapelable. No vamos a empezar a dialogar como Consejo contra el abogado general. Lo que diga el abogado general lo acatamos. Yo así estoy entendiendo la propuesta.

El Lic. Gerardo González Ascencio No es tan así. O hay una salida jurídica o no hay una salida jurídica, pero no es que sea inapelable o no. Este Consejo es autónomo para tomar sus propias decisiones. El abogado puede encontrar una salida jurídica, es a lo que estamos apelando, poniéndolo en antecedentes del conflicto o no puede encontrar una salida jurídica. Yo espero que la encuentre, porque siento que no puede cargar con el peso moral de una responsabilidad que no es imputable a las áreas, nada más.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers Pero en ese caso qué diferencia hay en que le pedimos una propuesta de solución al abogado general y pedirle como abogado de la Universidad su opinión calificada, dónde está, qué pasó.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que a lo mejor la propuesta que nos hace, que puede ser más de una propuesta, sobre esa nosotros analizamos como órgano colegiado.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra, Profesor Ludlow, me acuerdo de la opinión de la Suprema Corte de Justicia sobre el FOBAPROA, no fue así como muy favorable al populi. La pregunta que yo me haría, qué tan distante o qué lejos del espíritu de la carta que leyó el profesor Ejea al inicio, de cuando consulta, está haciendo el establecimiento en cuanto a las competencias el abogado, su opinión es respecto a las competencias. No se pueden postergar ni hacer variaciones. Lo que yo entendí es que no se pueden hacer variaciones de las fechas en función de darle oportunidad a otros que no respetaron las fechas o los tiempos previamente establecidos. Ese es el sentido que le está dando a la carta. Aquí ya es otro completamente el sentido.

Entonces, a mí lo que me inquieta ese que simplemente es una opinión, y yo cito el caso en contraparte al caso de la Suprema Corte de Justicia. El hecho de que ella dictamine, no significa que va a ser por siempre, va a ser la verdad. Es una opinión y ahí acaba, y nosotros vamos a seguir con la facultad de decidir sobre el asunto que nos tiene aquí ya trabados un buen tiempo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que se iba a pedir es que nos dé la veta jurídica del problema de atender a esta inquietud en los dos puntos preocupantes para todos nosotros.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Solamente quisiera solicitar al licenciado Guillermo si cuando se hizo esta consulta oral se le hizo en ese sentido también, porque si nos dieron un documento , ya dan una respuesta, pero hubo un poquito de sesgo por ahí en la pregunta o en la respuesta, puede suceder que haya también un poco, y disculpen pero sucede, si a mí me hacen una consulta equis y después vuelven a repetirme la consulta de otra manera, ya tengo más información y la utilizo para dar mi opinión . Es la naturaleza humana. Entonces, simplemente lo único que estoy pidiendo es en qué términos se hizo esa pregunta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que la pregunta se hizo en términos de la normatividad. Ahorita le estamos pidiendo que analice qué otras vetas. Por eso a lo mejor como decía el doctor Petrov, hay que generar una tesis del abogado, no lo sabemos.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera en el sentido de esperar y no violentar inclusive una decisión en este momento del Consejo, ¿qué tan importante sería de esperar la respuesta del abogado para dar por concluido este Consejo?, que se suspendiera ahorita a esperar la respuesta del abogado.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo contestó que no porque tenemos todavía otras partes del dictamen, más bien el propio dictamen, que tomar decisiones, y la cuestión sería esperar la respuesta del abogado y en otra sesión de Consejo traerla en cuanto llegue, obviamente, eso es natural, pero tenemos que concluir esta sesión.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera ¿Esto querría decir que independientemente del tiempo que se lleve el abogado daríamos cabida a la posibilidad de evaluar las áreas?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Claro. Sí, en el momento que tengamos la respuesta la tenemos que traer aquí al Consejo para que la analice y en su caso tome sus decisiones. Así es. ¿Sí queda claro?

El Sr. Aldo Pérez Hernández Lo que pasa es que entre tanta plática y discusión entre ejemplos malos y buenos, me surgieron dos incógnitas. La primera es que el hecho de aceptar las propuestas de CBI, de las áreas de investigación de CBI, ¿inferiría directamente en el resultado a los premios de investigación?

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Los premios a las áreas. Depende de la decisión que se tome cuando tengamos la veta jurídica para esta situación en la que nos encontramos.

El Sr. Aldo Pérez Hernández Porque nos estamos preocupando por los profesores en este caso afectados que no cumplieron con lo determinado en la convocatoria, pero qué pasa con los profesores que sí cumplieron.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Lo que podemos avanzar aquí es en el caso del dictamen donde se nos hace la propuesta de otorgar el premio a una área, tomar decisiones. En el otro caso, también tomaríamos decisiones, pero en este sentido.

El Sr. Aldo Pérez Hernández Muy bien. Es que estaba yo confundido. Gracias.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Sí queda claro. ¿Mantiene su propuesta de quedar cerrada la votación, ingeniero?

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco preguntó si esta última parte quedaría como un acuerdo del Consejo. Inmediatamente que se entregue la respuesta, este Consejo conoce, analiza y dictamina.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo lo que considere pertinente. De hecho lo anexaríamos, en el caso de que gane la propuesta. Como recomendación a mí, que yo soy la que lo voy a hacer.

El Dr. Héctor Javier Vázquez No entendí muy bien lo que implica esta votación. ¿Implica que también se va a aceptar el dictamen o que se va a pasar entonces a discutir el dictamen?

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Se va a pasar a discutir el dictamen. Esta votación es con respecto al punto que nos ha llevado todas estas horas.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Y se pasa entonces a discutir el dictamen.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo a la siguiente parte del dictamen. Hasta donde entiendo, queda como la propuesta está considerada. La pregunta es si existe otra propuesta además de ésta. No existe. ¿Estamos todos claros?. Entonces, procederemos a repartir las boletas para la votación. La votación tendría que ser “sí”, “no” o “abstención”. Si es “sí”, se entiende que se acepta la propuesta; si es “no”, que no se está a favor de la propuesta, y “abstención”, pues abstención. Estamos todos clarísimos.

A continuación, la votación se detuvo cuando llegaron a 20 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Enseguida, dijo que continuaban con la revisión propiamente del dictamen y preguntó si había observaciones al respecto.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla Es básicamente una duda. Supongo que algún miembro de la Comisión podrá orientarme un poco, puesto que no está especificado aquí. En el tercer párrafo

de abajo hacia arriba, dice: “Los integrantes de la Comisión, fue dado de baja por incurrir en falta reglamentaria el señor Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo”. La duda es en qué falta reglamentaria incurrió el compañero estudiante.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Debe ser inasistencia, que esa es la baja reglamentaria.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla dio las gracias.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Insistiría en que nos fuéramos al dictamen, propiamente dicho, que está en la página 4, donde se nos propone que este órgano colegiado otorgue el Premio a las Areas de Investigación 1999 al Area de Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación de la División de ciencias y Artes para el Diseño. ¿Alguna observación?

El Dr. Héctor Javier Vázquez Simplemente todavía me queda, dada mi ignorancia no un poco claro lo del dictamen. Sería un dictamen parcial en todo caso o qué, primera pregunta. Segunda pregunta, muchos asesores dieron su opinión. Yo tampoco firmé el dictamen, pero generalmente en un dictamen firman también los asesores, que yo tenga entendido. Al menos en CBI así se acostumbra un poquito. Únicamente es una pregunta, si deben de firmar. Su opinión. La doctora Sylvie Turpin también dio su opinión, como se anunció aquí. Me gustaría tener su firma también para avalar esa opinión que dio. Es la pregunta que hago. Quizá eso de dictamen parcial no me queda claro, porque si se acepta el dictamen, se está aceptando lo demás, se está aceptando completamente, en el sentido de que no se revisaron la documentación de las dos áreas. Entonces, sería una aceptación de un dictamen condicional.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo no, el dictamen propiamente es esta parte. Es un hecho que las dos áreas no se revisaron, pero a este dictamen se va a agregar la recomendación que acabamos de votar todos y que probar todos, por mayoría, con respecto a las áreas que están proponiendo.

El Dr. Héctor Javier Vázquez parcial, entonces. ¿Por qué no le podríamos poner dictamen parcial? Es mi propuesta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo déjeme ver igual si es lo que procede. Mientras si alguien más tiene comentarios.

El Lic. Gerardo González Ascencio pidió un poquito de orientación por parte de los miembros que participaron en esta Comisión. Me tocó a nivel divisional formar parte de la comisión divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y para poder normar mi voto me gustaría poder distinguir lo que en el caso de Ciencias Sociales fue tomado muy en cuenta y que no logro desprender del cuerpo del dictamen. Por un lado, siento que hay una apreciación en el primer párrafo, en el punto uno, importante, en relación a que se reconoce que se cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos, sobre todo en lo que tiene que ver con el trabajo colegiado, el crecimiento de la producción y la vinculación con otras instituciones, pero para los que no estuvimos muy empapados de los documentos de Ciencias y Artes para el Diseño, a mí me gustaría proponer que hubiera una exposición breve, sin ánimo de repetir por supuesto todo el trabajo, porque algunas de las cosas que nos orientaron en el divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para no proponer, me parece que más o menos están aquí presentes. Por ejemplo, me gustaría saber si todos los proyectos que aparecen en el cuadro anexo están registrados, en fin, pido un poco de auxilio para orientar mi voto. Entiendo que lo proponen

porque hay trabajo colegiado, porque hay producción, porque hay vinculación, pero en el cuadro es más o menos lo que observamos nosotros en otras áreas de mi división.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¿Algún miembro de la Comisión que quisiera hacer una presentación de la documentación?

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez El cuadro que se les anexa fue, digamos, una síntesis del trabajo que realizó la Comisión. De hecho se revisaron no sólo, como bien lo dice el dictamen, no sólo la postulación que nos mandó el Consejo Divisional, sino también la postulación de la áreas. Tuvimos dos cosas, el dictamen mismo que es el trabajo previo del consejo divisional para proponer al área de Estudios Urbanos como premio a las áreas y luego nosotros hicimos la revisión y evaluación de todo el material que se presentó. Lo que tratamos de hacer y que se sintetiza en este cuadro, es revisar el material y puntos básicos, que fueran de acuerdo aquellos puntos que se requieren para ser premiados. En primer lugar, que todos los proyectos de investigación que se presentan estén registrados. En este caso, la gran mayoría estaban registrados. En algunos casos y en las observaciones, se presentan aquellos casos que vimos que en la documentación por lo menos lo que presentaban no era parte de un proyecto registrado, pero sí había otros proyectos registrados. Entonces, en términos generales va por ahí.

Como ustedes pueden ver, la parte de investigación incluyó los reportes de investigación, artículos que se consideró tanto artículos ya publicados con su respectiva copia de edición, artículos que también presentaban promesas de publicación en un documento donde se hacía compromiso de publicarlo; libros también. En este caso, una de las cosas que también pesa mucho para evaluar el trabajo colectivo es la existencia de libros colectivos que estaba aquí presente; ponencias. En el caso de las ponencias, como muchos profesores presentan su material, hay veces que las conferencias no traen constancias o nada más se anexa el documento de la ponencia. En el cuadro está justo lo que encontramos, conferencias con constancia o sin constancia o simplemente el material donde no viene la constancia. Para digamos la evaluación y la ponderación de esto, se consideró exclusivamente todo el material que llevara constancia o el documento de la publicación. Eso con respecto a la investigación. Vienen otras fracciones que tiene que ver donde ahí sí tuvimos un poco de problema, que es el promedio de puntos, que tiene que ver con la evaluación que hacen aquí la comisiones dictaminadoras divisionales, que de hecho en el dictamen se plantea una recomendación de cómo se debe de ponderar esto, porque sí tuvimos problemas en algún momento de conseguir los dictámenes. Afortunadamente se resolvió, sí se consiguieron, es un indicador de la productividad de los profesores, simplemente, no de la evaluación misma del trabajo. La evaluación está en la revisión del material.

La discusión colectiva fue evidente en la documentación que el área cuenta con un espacio de investigación colectiva que es el “Café de la Ciudad”, donde no sólo hay presentaciones de los miembros del área de sus trabajos, sino también invitación a especialistas externos sobre un tema que es afin al trabajo del área. Viene la fracción VII, que son relaciones interinstitucionales. Yo no sé por qué quedó “internacionales”, pero más bien son relaciones interinstitucionales, es un error, donde también nos pudimos dar cuenta que el área tiene una amplia red de participación con otras instituciones en muchos sentidos. Son reconocidos digamos como instancias, como especialistas en estudios urbanos y se les toma como referente para arbitrar proyectos de investigación; son parte también de otras redes mucho más amplias, como el programa de investigación metropolitana; son también asesores del Gobierno del

Distrito Federal, y además denota una amplia relación con otras instituciones de educación especializada y de investigación, como el Instituto Mora, el INAH, fundamentalmente. Premios y distinciones que también refiere mucho en el sentido de la productividad de los profesores.

Agregamos dos columnas más que son otras actividades y observaciones. Otras actividades en el sentido también de que hay una serie de cosas que no están digamos precisadas en lo que la Comisión debe de considerar, pero que consideramos que era importante que se tuviera como simple referencia, como la existencia de varios miembros del área y de su inscripción en programas de doctorado, que eso también habla mucho. De hecho se hablaba, había casos en que los profesores habían terminado su doctorado a principios de este año y no se podía considerar como parte de la evaluación, pero era importante por lo menos tener claro de que se realizaba esta labor, una formación de profesores dentro del área que está en esa parte, y las partes de observaciones donde hay una serie de materiales que no se consideran como las reseñas, los programas de radio, las cuestiones de difusión que tampoco son consideradas para el premio, pero que también es importante tener la referencia de que este tipo de actividades se hacen en el área. Entonces, fundamentalmente nos basamos en eso. Para nosotros fue claro, por un lado, la existencia de una instancia de discusión colectiva, que se refleja también en la producción de investigación. O sea, hay libros colectivos, hay trabajos de los miembros del área en la publicación de su anuario que ellos también coordinan y se observa también en su producción una amplia relación con instituciones de investigación de calidad, como el Instituto Mora, vuelvo a repetir, el Colegio de Michoacán, etcétera. Todos estos elementos fueron los que nos orientaron para otorgar el premio a la investigación a esta área.

La Srita. Wendi Olga López Yopez en el punto número dos, en lo que corresponde a la columna de ponencias, en la cuarta línea, dice: “2 ponencias en las que se anexa el programa pero sin” ¿constancia?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Faltó la última palabra. Debe ser “sin constancia”, que es lo que marcan. ¿Alguna otra observación?.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco Al margen de los comentarios que nos hace la integrante de esta Comisión, yo veo aquí en el cuadro corporativo una serie de interrogantes, tales como reportes sin publicar, propuestas sin publicar, integración sin publicar, registro en trámite, reportes nuevamente sin publicar, artículos con promesas de publicación sin constancias de dictamen, conferencias sin constancia ni copia de dichas conferencias; otras conferencias que tienen constancia y se presenta sólo una de ellas; reportes sin publicar, etcétera. Este cuadro no me refleja de ninguna manera las recomendaciones de este órgano colegiado en el sentido de un trabajo colectivo. Creo que fue ampliamente reiterativo en la sesión correspondiente donde se especificaron las bases para este premio. También me llama la atención en la jerga de nosotros, en CBI, decimos: “se despacharon con la cuchara muy grande”, aunque este tipo de premios obviamente no se ven reflejados por el puntaje asignado de comisión dictaminadora alguna, pero sí es un punto de referencia en el cual sí salta muy a la vista puntajes, por ejemplo de 16,465 puntos, por cuatro artículos publicados en la UAM y un artículo de Baja California.

Entonces, son unas observaciones en particular y sí quisiera, porque no lo refleja, que es un trabajo grupal, de conjunto que refleje el trabajo de esta área. A mí no me refleja ese trabajo, que fue considerado y aportado, manifestado ampliamente en la sesión correspondiente que se hicieron las bases para esta convocatoria.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¿Alguna otra observación?

La Lic. Isabel Font pidió que se le informara por qué en este cuadro hay solamente dos profesores con el nombre de subproyecto de investigación y el tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno no tienen siquiera el nombre de proyecto de investigación, no sabemos si está registrado, si no está registrado, y son elementos que creo que son muy importantes.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Yo no lo sé, no tengo. Pueden varios profesores participar en algunos de los registrados, pero no tengo la información.

La Mtra. Alejandra Herrera Galván A mí me parece que este asunto de los proyectos la verdad es que lo que vaciamos prácticamente en este cuadro son la documentación probatoria que llegó en los expedientes, y creo que sí fue un error de nosotros no registrar los proyectos en este cuadro que vienen en la postulación, porque efectivamente sólo pusimos a dos profesores. Sí creo que fue una omisión de nosotros.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Pero sí hay proyectos registrados de los profesores.

La Mtra. Alejandra Herrera Galván Sí.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre Quisiera hacer algún comentario sobre esa versión y sobre todo por algunos comentarios. Sobre el proyecto de investigación que decía Gerardo y que decía el Ingeniero, yo creo que esta tabla trata de dar una idea bastante general de los documentos que se presentaron en la postulación, pero obviamente hay algunas omisiones por un lado y, por otro lado, hay algunos aspectos de tipo cualitativo que valdría la pena considerar y añadir a lo que bien planteó Marisol. De los proyectos de investigación, el de Carlos Lira, por ejemplo, Desarrollo Arquitectónico del Siglo XIX, Arquitectura y Urbanismo en Oaxaca, aprobado por el Consejo Divisional el 27 y 30 de julio del 92. Hay otro proyecto que se llama Jerez y Lagos de Moreno, honores comparativos, historia urbana, con clave número NE021, el 18 de enero de 1999; el de María Dulce de Mattos es un proyecto de investigación que se metió al Consejo y está en proceso de su aprobación; el caso de Sergio Tamayo está aprobado con el número 312, el de identidades colectivas y movimientos sociales en la Ciudad de México; el caso de Oscar Terrazas, aprobado el 31 de julio de 1996 y está en trámite la solicitud de prórroga que ya se metió; el caso de Ariel Rodríguez Kuri, aprobado por el Consejo Divisional el 31 de julio del 96 y también en trámite de solicitud de prórroga; el de Sergio Padilla, aprobado con el número 299 el 19 de enero del 96; de Jorge Ortiz Segura, que participa en el proyecto con Sergio Tamayo, de alguna manera es un proyecto colectivo; Georg Liendenberger, aprobado por el consejo divisional el 2 de febrero del 99; de María del Carmen Bernabé se tienen proyectos de investigación, pero no están aprobados por el que actualmente es medio tiempo. Entonces, son proyectos que efectivamente tienen su registro.

Yo creo que uno de los aspectos que plantea la convocatoria y que dice y que subraya el espíritu del premio es, por un lado, la reunión de profesores con el objetivo de generar conocimientos en el campo de la investigación, conocimientos científicos, y sobre todo hay un aspecto que me parece importante, que es la continuidad, o sea, dar continuidad tanto a las líneas de investigación como continuidad en el trabajo, no solamente en término de trabajos concluidos, sino también en proceso, y eso me parece que es importante señalar y por otro lado

es el aspecto de la formación. Esos son los puntos que se da prioridad a la convocatoria, y en ese sentido quisiera comentar: Por un lado, el área tiene 10 miembros que además creció de cinco que eran originales, ahora tienen 10, se ha duplicado y, por otro lado, en términos del aspecto de la formación, quiero decir que hace 5 años había dos doctores, y no candidatos a doctor; actualmente, hay cinco doctores titulados en el área, uno obtenido este año; hay cuatro maestros, de los cuales dos son candidatos a doctor, o sea, candidatos que ya están terminando su tesis y a punto de conseguir ya su fecha de examen, y una arquitecta que es candidata a maestra. Me parece que también el asunto que se ha dado para el asunto de la formación ha sido fundamental, de dos a cinco y además con candidatos a doctor. Eso ha permitido, por ejemplo, que haya tres SNI en el área, miembros del Sistema Nacional de Investigadores, y que también eso de alguna manera muestra también un trabajo de calidad en ese sentido.

De los proyectos de investigación, de lo que señalé actualmente de lo que está registrado, están ubicados en líneas que se han ido consolidando, que también está expresado en los documentos, la línea de espacio urbano, la línea de historia urbana y la línea de identidades urbanas, que de alguna manera, y yo creo que eso es importante también en términos de calidad del trabajo, ha sido una contribución en términos de la perspectiva y de la relación interdisciplinaria no solamente al interior de la UAM, sino al exterior, y eso ha sido un elemento fundamental que ha permitido un vínculo y una relación con la Universidad de Saint-Etienne, la escuela de arquitectura de la Universidad de Saint-Etienne en Francia y el grupo de investigación de Toulouse, junto con doctor Francois Tomas, con el que se hizo un convenio, pero además también con algunos grupos como en el caso de la Universidad de Hamburgo que están promoviendo la formación de grupos con la misma línea que nosotros estamos implementando en el departamento de evaluación, en particular el área de estudios urbanos.

Me parece que uno de los aspectos ha sido un poco respondiendo la pregunta sobre la cuestión del trabajo colectivo. El trabajar estas líneas de investigación tiene que ver efectivamente con un trabajo constante y de intercambio de experiencia y desarrollo de los trabajos, a partir de proyectos efectivamente individuales, pero que van construyendo líneas colectivas de trabajo, por un lado, y por otro lado, investigaciones colectivas en particular que tiene que ver con, por ejemplo, el proyecto que está financiado por CONACyT desde 1996, pero que mantiene el financiamiento y que se está trabajando con dos miembros del área, por ejemplo, o la investigación colectiva que se está haciendo con profesores de la Universidad de Stuttgart, en donde se hacen trabajos comparativos sobre el desarrollo de las colonias proletarias en los 50 en la Ciudad de México.

De tal manera que esto implica también una cuestión de trabajo colectivo, como también el caso de el "Café de la Ciudad", que es un seminario permanente que ha dado una vinculación con el exterior también importante que ya decía Soledad. Por otro lado, quiere decir que hay 25 ponencias de digamos que se hace un promedio de 2.5 ponencias por cada miembro al año y que efectivamente hay algunas que están sin constancia. Por ejemplo, yo diría sin constancia concreta, aunque bien ahí están en los programas, etcétera, como en el caso del Latin American Stadis Association, que es una asociación muy importante que se reúne cada año y medio y que no da constancia, así de fácil, independientemente de que es una conferencia, una mesa, un panel o lo que sea y que en este caso fue lo que pasó para muchos miembros del área y que no dan constancia y se entrega lo que de alguna manera se da, y son además conferencias de carácter internacional bastante importantes.

En el caso de los artículos, quiero decir que hay artículos, pero también hay capítulos de libros que también tienen su propia dimensión en la cuestión cualitativa. Son 20 artículos y capítulos de libros que se registran por el área, que hace un promedio de dos por profesor al año y que me parece, en términos cuantitativos, un número importante, pero además la mayor parte de los artículos, si no todos, yo diría por lo menos un 75, 80%, son artículos dictaminados y presentados en revistas de prestigio. Los libros, hay tres. Hay un libro en dictaminación, efectivamente, pero está en dictaminación por la Universidad de Chicago, lo que hace también una vinculación importante de los miembros del área a nivel internacional; está el anuario efectivamente, que es éste, de espacios urbanos, y que uno de los aspectos importantes y que tiene que ver además con el trabajo colectivo efectivamente, es que los miembros del área son los que están llevando a cabo el comité editorial, pero además un aspecto importante es la conformación del consejo editorial que es principalmente internacional y lo que hace muchas veces una revista internacional no es solamente que escriba gente de otros lados, sino que además la característica de consejo editorial y que tienen que ver con otras universidades de otros lugares como el Colegio de la Frontera Norte, el Center for Hemisfery Stares del City University New York, de Oxford University, de University Texas en Austin, del Instituto de Investigaciones Gestóricas en Argentina, del Politique Sainz del City University New York, del Instituto Nacional de Estadística de INEGI, en Aguascalientes, de la Universidad de Guadalajara, del CIESAS, de la Universidad de Saint-Etienne en Francia, de la Universidad de Benito Juárez, de Oaxaca, etcétera, y esto hace también no solamente un vínculo, sino una relación y además una característica internacional.

Además de eso, los artículos también que se presentan en el anuario de alguna manera representan una visión digamos internacional, como el caso de Christofan Rather, que es historiador de Austria; Jean Herber, de la Universidad de Saint-Etienne, de Francia; Francois tomas, del Grals de Toulouse; Dian Davis de New York, en fin, ahorita me acuerdo; Chaterinne Wilnner, de la Universidad de Hamburgo; Pacciene Sheel, creo que es de Columbia University, etcétera. Entonces, hay realmente de alguna manera una relación me parece de calidad en ese sentido.

Está también este libro, que es un libro colectivo, así se les llama, y eso tiene que ver con un trabajo colectivo. En este caso lo coordinó Sergio Tamayo, pero implica además todo un trabajo de discusión de los trabajos, etcétera y que se presentan aquí también con gente de distintas universidades, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo el caso de Francois Tomas, de Francia; Fernando Pozos, de Guadalajara; Carlos Ylladez de la UAM Iztapalapa; David Spiner, de la Universidad de San Antonio, Shannon Matice, de la Universidad de Texas, etcétera. Tiene que ver realmente con esta idea de trabajo colectivo y además de vinculación a nivel internacional.

El último aspecto que quisiera trabajar aquí es el aspecto de postgrado. El área de Estudios Urbanos promueve la línea de estudios urbanos de postgrado de diseño de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que tiene que ver además no solamente con cómo los miembros del área se forman a sí mismos, sino cómo también forman a otros especialistas e investigadores. El postgrado de línea de estudios urbanos que está aquí en este folletín, también, tiene dos especializaciones, una de planeación y diseño urbano y la otra en metodología de estudios urbanos y tiene un nivel también de maestría y doctorado que maneja las tres líneas de trabajo del área, que es la de historia, la de espacio y la de identidades y que ha generado tres seminarios permanentes a nivel de maestría y de doctorado y que tiene que

ver además con todo este proceso de trabajo colectivo y de cohesión además de los miembros del área. Prácticamente todos los miembros del área están involucrados en el postgrado.

Además, yo quiero decir que hay, de la primera generación, está ahorita apenas iniciando la tercera generación del postgrado, pero de la primera generación hay cuatro doctores titulados y seis especialistas egresados, que también hay que decir que es importante los productos que esto implica, que además ha mantenido jurados internacionales, es decir, de profesores de otras universidades fuera del país y que además quiero decir que son los cuatro primeros doctores titulados de esta Unidad y que me parece que en términos cualitativos es fundamental. Para terminar, quiero decir que en el caso de Carlos Lira, de su tesis de maestría que está a punto de publicar con dictámenes ya aprobados, etcétera, ganó el premio Francisco de la Maza obtenido que da el INAH y que es un premio también bastante prestigioso. Entonces, en ese sentido me parece que para dar información, sobre todo en términos cualitativos, que podría complementar el cuadro que podría complementar el cuadro que bien presenta la Comisión.

El Dr. Héctor Javier Vázquez Mi intervención no va con el fin de estar en contra del dictamen ni aportar una opinión negativa. Simplemente con el fin de darles un ejemplo de lo que pasó en Ciencias Básicas e Ingeniería. En Ciencias Básicas e Ingeniería la Comisión dio un dictamen y en ese dictamen había justamente preguntas como la que acaba de presentar el ingeniero Vélez, en donde no se decía exactamente cuántos proyectos de investigación estaban, por escrito. Había algunas irregularidades en el sentido de cuántas personas y si se habían alcanzado tantos puntos, etcétera. También se trataba de responder en el seno de la Comisión a lo que nos espera el 19 de noviembre, que es la evaluación de las áreas, es decir, definir el núcleo básico, cuántos proyectos en cada área. Inclusive se llegó a presentar datos estadísticos de cuántos profesores por proyecto de investigación, cuántos profesores por artículo de investigación. Todas estas estadísticas se trataron de presentar y se presentaron con algunas faltas, algunas ausencias de datos. Esos datos, lo acabamos de ver, que en este ejemplo el ingeniero Vélez solicitó algunas precisiones, el doctor Tamayo las hizo oralmente; en el Consejo Divisional se solicitó a la Comisión que trabajara un poco más y que precisara eso por escrito, razón por la cual sucedió lo que sucedió con estas dos áreas. Simplemente les informo lo que sucedió, y se trató de que estas áreas respondiesen también a lo que viene el 19 de noviembre. Realmente por querer avanzar más se les está perjudicando.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira En realidad el Consejo Divisional mandó un cuadro más amplio, más completo y la documentación que leía el doctor Tamaño viene por escrito en toda la documentación entregada por el Consejo Divisional y entonces hubo un ánimo de convertirlo de Consejo Divisional en algo más entendible para nosotros, pero veo que esto no se logró, no sé. Tendría que decir, yo como miembro de la división de Ciencias y Artes para el Diseño, me mantuve lo más posible al margen de este dictamen, opiné, pero en realidad quienes realizaron esto fueron los compañeros de CBI que asistieron y las compañeras de Ciencias Sociales y los asesores. Sí habría que insistir que esta documentación completa la entregó el Consejo Divisional, está para que la revise cualquiera, advertirla en este cuadro tratando de dar elementos de referencia. Hay ausencias de datos, pero está en el documento que se entregó.

La Srita. Wendi Olga López Yepez preguntó si era un error de redacción o bien es un error de interpretación por mi parte. En el dictamen, en el punto número uno, en el segundo de la página número 4, a la letra dice: "El doctor Arturo Robledo votó en disidencia y pidió que de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, se

transcribiera lo siguiente: “No estoy de acuerdo con que se otorgue el premio, porque la producción reportada en 1998 no es de alta calidad y además no refleja un esfuerzo colectivo -y aquí viene mi duda-, ya que la mayoría de los artículos tienen un solo autor”. Haciendo referencia al anexo, nada más quiero preguntar si se hace referencia al profesor, en este caso en la lista número 6, que es el que tiene 4 artículos y un artículo más, porque en mi consideración yo creo que todos los profesores, a excepción de dos, tienen artículos, ya sea 1, 3 ó 5 y entonces mi duda radica en eso, si es un error de redacción, si eso se refiere a libros, que en este caso hay un libro o si se refiere específicamente a los artículos y que si los artículos son explícitamente de esa persona.

El Dr. Arturo Robledo Martínez Yo quisiera explicar que el voto razonado que di al interior de la Comisión, de lo que ahorita recuerdo de memoria, no tengo mis anotaciones aquí en la mano, lo que yo vi es que después de que hicimos un cierto filtraje, porque muchos de los manuscritos no estaban todavía publicados, solamente venían con esa publicación o se habían publicado en el 99, etcétera. Entonces, tratamos dentro de la Comisión de fijar aquellos que eran claramente de 98. De lo que yo recuerdo, la mayoría de las publicaciones no eran en revistas con arbitraje riguroso de circulación nacional o internacional que estuviesen en el padrón de excelencia del CONACyT, salvo quizá una del Colmex o del Colegio de Michoacán, y en todas ellas de lo que yo me recuerdo era un sólo autor el artículo, no eran ni dos ni tres, pero me puede estar fallando mi memoria. Sería cuestión de que lo aclararan los miembros del área. Creo que lo fuerte de las publicaciones que presentan este colectivo era realmente, en el anuario de aquí de la UAM, de la cual ellos son editores, réferis también de las publicaciones, como que yo veo que es una publicación doméstica, donde obviamente iba a ser muy difícil que a un miembro del comité todavía le rechazaran un artículo. Conozco cómo funcionan las publicaciones internas y creo que es muy improbable que le rechazara alguien algún artículo. Creo que no es lo mismo que enviarlo a una publicación del extranjero u otra nacional de alto prestigio donde hay un arbitraje entre pares, más riguroso, la competencia es de otro nivel, más alto. Entonces, por esa razón a mí me pareciera que este año, el año de 98, no fue un buen año para esa área. A mí me parece que indudablemente es la mejor área de CIAD, tiene potencial. A lo mejor en años previos produjo mucho, a lo mejor en años posteriores va a producir más, pero lo que es 98, no tiene muchos artículos en revistas de alto prestigio, de circulación amplia y por esa razón a mí me parece que no era una área premiable y yo quise dejarlo claro, usando mi derecho.

En cuanto a las ponencias, me pareció que la mayoría de ellas eran no en eventos especializados, en donde hubiera miembros de la comunidad científica, sino como que la mayoría eran de que iban al Tecnológico de Ecatepec o a lugares así y los invitaban a dar una conferencia, pero no era una conferencia magistral en un evento especializado científico. Esa es mi óptica y quizá que yo lo deje muy claro ahí, estoy usando un cierto sesgo, cómo se ven las cosas desde Ciencias Básicas. Es otra forma de evaluar, es otra forma de ver la productividad de la gente, donde nosotros esperamos publicar en revistas internacionales o tener arbitraje o patentamos como publicamos en revistas nacionales, pero de las que están dentro del padrón de excelencia de CONACyT, y solamente consideramos reportes que ya estén plenamente publicados. La verdad es que no me parece una producción significativa y que además fuese de calidad. De hecho hay un rubro, no está aquí en la tabla, pero hay un rubro de elaboración de material didáctico que debería de ser toda una tablota comparable a la de 1.2, que no está porque no había nada, es decir, no había libros de texto, no habría prototipos, no había paquetes computacionales, o sea, un montón de cosas que no había tampoco, y de lo que hay a mí no me impresionó particularmente. Por eso yo voté en disidencia.

La Srita. Wendi Olga López Yepez regresando nuevamente a mi pregunta, yo en ningún momento puse en duda su votación o la explicación del por qué dio equis voto, sino simplemente era si es un error de redacción o por ejemplo no sé si hasta ahorita he entendido, se refiere a la mención de los artículos, de carácter internacional, en donde dice que “no refleja un esfuerzo colectivo y que la mayoría de los artículos tienen un solo autor”. Mi duda sigue encaminada a lo mismo, ahora ya surgió una nueva, a si ese autor es únicamente el que publicó en revistas internacionales o de carácter no sé si sea correcto decir, aprobatorio para el CONACyT, porque creo que solamente se explicó el por qué de su votación, pero se quedó en duda mi pregunta, si era un error de redacción.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Tengo a tres personas todavía. Yo entendería, cuando me dicen de un solo autor, de que solamente una persona lo firma y no son varios al mismo tiempo, no de que una sola persona es la que haya hecho toda la producción. Esa es mi interpretación y creo que por ahí va.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda Yo pediría a la Comisión ampliar un poco porque el cuadro no ayuda. De hecho yo fui asesora de la Comisión de Ciencias Sociales y entonces ahí invitamos a algunos jefes de áreas que nos aclararan dudas y en esa aclaración fuimos muy explícitos en decirles a los jefes de área que no nos íbamos a basar en lo que ellos estaban diciendo de su propio área y de sí mismos, sino que nos íbamos a basar en los expedientes. Entonces, a mí si me mete un poco de ruido cuando Sergio nos plantea una cosa, como que estás hablando de una área y el cuadro está hablando de otra área. Me gustaría que la Comisión, si tiene los elementos a la mano, nos hablara sobre el plan de desarrollo del área, es decir, para poder evaluar lo que dice el doctor Robledo, si fue un buen año o no fue un buen año para el área, a nosotros nos ayudaría tener la idea de qué se había planeado tener, hay una parte en la convocatoria que así lo pide, qué tanto se cumplió de lo que se había planteado y entonces poder saber qué tanto caminó el área.

El cuadro sí refleja que se avanzó en la habilitación de sus miembros, si están llegando ya todos a tener el doctorado o por lo menos tener un postgrado, eso sí es claro, y también de las relaciones interinstitucionales que aquí ya se han mencionado. Si pudieran ampliar esta parte para poder tener más elementos, porque sí al igual que Gerardo tenemos ese problema de los criterios con los que trabajan las comisiones, que al llegar aquí al Consejo es cuando afloran. El doctor Robledo mencionó: CBI lo vimos de una manera, Ciencias Sociales de otra y CIAD de otra. Entonces, es un poco encontrar la unidad en todo eso que es tan heterogéneo.

El Sr. Mauricio Hernández Nuñez en el sentido de la duda que tenía Wendi, ya la aclaró el doctor Robledo. Son dos cuestiones una que se refiere a la alta calidad que ya definió lo que para él es alta calidad y la otra cuestión se refería a que no reflejaba un trabajo colectivo. Creo que esa fue la que no explicó, no abundó mucho en la explicación. Lo que pasa es que la legislación exige que haya un trabajo colectivo. La mayoría de los trabajos presentados que tuvimos en la Comisión son trabajos individuales. Creo que esa argumentación también la señaló en la misma Comisión, cuando sesionábamos. Nada más era para aclarar un poco sobre el párrafo que señalaba Wendi.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¿Alguna otra aclaración, duda, pregunta, inquietud, comentario?

La Mtra. Alejandra Herrera Galván aclaró la duda que están planteando sobre los artículos que solamente tienen un solo autor. Lo que pasa es que nosotros consideramos en Sociales, no sé si así sea en otras divisiones, que si hay un seminario de investigación, cada quien llega y expone sus avances y recibe una serie de comentarios de los otros profesores. A mí me parece que eso se llama trabajo colectivo, aunque vaya firmado por una sola persona, por un solo autor, y creo que así lo expliqué también en la Comisión.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez quizá para abundar más sobre el trabajo que hizo la Comisión, el cuadro que tienen, insisto, una síntesis de lo que se presentó. De hecho cuando una escucha al doctor Sergio Tamayo, nosotros también nos quedamos un poquito con la duda que no teníamos en los expedientes. Lo que nosotros encontramos en los expedientes, el material que encontramos para evaluar, es esto. De hecho contamos con la asesoría de los coordinadores de investigación de CYAD y de Ciencias Sociales y Humanidades y de CBI también, y de hecho uno de los elementos que se planteaba, fundamentalmente por la división de Ciencias Sociales, era lo que la doctora Michelle Chauvet menciona, la existencia de un plan de desarrollo del área.

Tampoco venía en la documentación el plan de desarrollo del área, pero pensando justo en aquellos elementos que debiera contener el plan de desarrollo del área, que nos basamos en dos fundamentalmente, en la formación de profesores que se veía en esta parte y en el aumento de los miembros del área, donde ahí sí había datos, de que el año pasado era un mínimo numérico y que habían duplicado prácticamente el número de miembros. Entonces, fue en ese sentido. Hubo discusión en torno a cómo entender el trabajo colectivo y esto tiene mucho que ver con las diferentes perspectivas de las disciplinas. Para el doctor Robledo, como él lo dice, el hecho de trabajar colectivamente un tema o un trabajo en un seminario, no es trabajo colectivo. Esto es una práctica, digamos, en Ciencias Sociales.

Discutimos también sobre si las publicaciones en instituciones como el Colegio de Michoacán, el Instituto Mora eran de alta calidad o no. Desde la perspectiva de lo que nosotros hacemos, sí, porque son centros de investigación reconocidos no sólo nacionalmente, sino también de manera internacional, por eso los consideramos así, y de hecho una de las cosas más importantes era que lo que contaba a fin de cuentas era que existiera instancias donde se llevara a cabo el trabajo colectivo, aunque los resultados fueran individuales en este caso, porque así la dinámica así lo plantea, artículos por un solo autor, pero que han sido discutidos, que han sido desarrollados justamente, que han sido enriquecidos en este tipo de trabajos o de este tipo de instancias como es el “Café de la Ciudad”. Los reportes de investigación de hecho son producto del desarrollo de estas líneas de investigación que no necesariamente están acabadas, sino que están en proceso también y que también la misma convocatoria lo mencionaba, no se trata de investigaciones terminadas, sino que también había que ver las cosas que se estaban haciendo en proceso.

De hecho el cuadro va en ese sentido, del material con el que contamos. Hubiera sido muy enriquecedor tener otra orientación en la Comisión con el doctor Héctor Javier Vázquez que era miembro de la Comisión, pero que si no estuvo en los trabajos, nosotros digamos tuvimos la ausencia de la posibilidad de tener mucho mayor elementos, más desarrollados de trabajo.

El Lic. Eduardo Ramos Watanave hizo la siguiente observación que tengo en el cuadro que nos fue proporcionado. Al parecer el espacio de actividades colegiadas que tiene el área es el “Café de la Ciudad”, en el cual aquí en el cuadro aparece que solamente cuatro de los miembros del área participan activamente. A mí me gustaría hacerle la pregunta a la Comisión encargada de

si los resultados de las publicaciones son producto de ese espacio colegiado. Eso por un lado. Por otro lado, también en gran medida ya fue comentado de que las cuestiones operativas para la investigación a las diferentes áreas son diferentes, son llevadas a cabo de diferente manera, lo cual implicaría que buscar un concepto de calidad en la investigación tendría que ser discutido al interior de los diferentes órganos divisionales, incluso dentro de los diferentes espacios departamentales en este caso.

Creo que yo no estaría en la posición de cuestionar si los trabajos son de alta calidad, de mediana o de baja calidad. Simplemente una de las condiciones que se promueven mucho en los espacios colegiados, en este caso en la legislación, es precisamente la discusión colectiva, de los cuales tienen que obtener resultados. Mi pregunta hacia la Comisión es precisamente esa, de si como yo lo veo el único espacio que se tiene para esa discusión, que es el “Café de la Ciudad” y si esos resultados son originados de esa discusión colectiva.

El Dr. Arturo Robledo Martínez creo que no hay elementos para que nosotros podamos llegar a esa conclusión.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez Nada más para aclarar. La relación no la encontramos, efectivamente, entre los trabajos que se presentaron en el “Café de la Ciudad” y los trabajos publicados, pero sí hay una relación entre los trabajos que se presentan en el “Café de la Ciudad” y la labor digamos de la presentación de ponencias y conferencias. Aquí está la otra parte, da el salto, no sé, del enriquecimiento de la conferencia al trabajo publicado, pero la primera relación no la pudimos identificar.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo ¿Alguna otra observación?, los trabajos de estas comisiones justamente reflejan la necesidad de seguir interactuando entre las tres divisiones para conocer y reconocer las prácticas del ejercicio de la vida académica tanto de la investigación, yo diría que también de la docencia, pero ahorita estamos en un punto de investigación para conocer más esas prácticas, ir las entendiendo, de tal manera que podamos tener claridad y reconocimiento de algunas prácticas que son naturales o normales en algunas disciplinas a diferencia de otras. Esa es la riqueza de este órgano colegiado, donde convivimos todas las divisiones que conforman nuestra unidad.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco, la Comisión en la parte de observaciones señala puntualmente: “Los documentos que se presentan no corresponden al material detallado en la postulación. No presenta resultados del proyecto registrado”. Quiere decir que es otro producto de la actividad individual, pero de ninguna manera es un producto emanado de un proyecto registrado, eso es lo que entiendo. La explicación que ha dado el doctor Tamayo quizá es muy amplia, pero la maestra o la doctora nos han explicado que no contaban con esa documentación que se ha comentado en forma anexa en el seno de este Consejo, y yo creo que debe de basarse también el principio elemental de que no pueden ser evaluados productos que no han sido publicados debidamente por la institución o por revistas ajenas a la institución, dado que si seguimos la legalidad que marca el marco jurídico, porque es bien claro, únicamente se asigna puntaje a productos terminados.

Entonces, si hay elementos sobre los cuales además si cae en un trabajo colectivo. De ninguna manera un seminario “Café de la Ciudad”, indicas que sea un trabajo colectivo de trabajos de investigación. Simplemente presenta avances de discusión y esos seminarios, a diferencia de “Café de la Ciudad”, los tenemos en la mayoría de las áreas de CBI y uno va y discute sus

avances de investigación y se somete uno a las opiniones de los colegas, pero de ninguna manera eso representa un trabajo colectivo, simplemente discutir los avances de la investigación, sea colectiva, con tres, cuatro integrantes sobre un proyecto en particular, pero no le da la naturaleza definitiva un seminario a un “Café de la Ciudad”, con que ya esté en trabajo colectivo de todos los integrantes del área. Creo que eso queda muy claro. Eso no de ninguna manera significa un trabajo colectivo. Es una discusión de información de los avances de investigación.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, si revisamos los documentos, que este cuadro no fue hecho por ni el Consejo Divisional ni por los miembros del área como presentaron su documentación, pero en general para qué sería importante. Me parece un grupo de trabajo que está trabajando bien, que ha logrado configurar a lo largo de los últimos años un grupo importante de nuestra división, que es un grupo de trabajo que trabaja a base de seminarios de discusión de los cuales se derivan publicaciones, yo las llamo colectivas, aunque cada quien sea autor de su parte, que están trascendiendo y que muchas veces somos exageradamente críticos con nosotros mismos, pero yo estoy convencido que muy pronto esta publicación que está realizando el grupo, que es el Anuario de Estudios Urbanos, se va a convertir no en la principal publicación de México, en la principal publicación de Latinoamérica en el área de estudios urbanos.

También tenemos que ser con nuestro trabajo, con nuestras publicaciones, bondadosos. Estamos a punto de tener publicaciones más importantes de estudios urbanos en Latinoamérica. Por qué irnos contra ella porque es de la UAM. Señores, veamos lo positivo del trabajo, veamos el esfuerzo de los profesores, veamos los productos de los desarrollos que en un año doctorar dos personas es muy difícil, en un año sacar un anuario, otro anuario de tipologías, es muy difícil. Es una área que está trabajando bien, es una área que está yendo hacia la Universidad desearía. Posiblemente podamos encontrar que algún profesor incumplió. Por ejemplo, el profesor Tamayo decía: son 10 profesores. No pueden ser 10, porque la legislación que aprobó el Consejo Académico respecto a las áreas no permite que los profesores de medio tiempo formen parte de una área, por lo tanto ese décimo no puede ser, van a ser 9, formalmente; pero ese décimo también tiene ganas de formar parte de esa área, porque es una área pujante, y muchos miembros de la comunidad universitaria quieren publicar en ese anuario y en el otro anuario y en la revista, porque es un anuario pujante, que ya se ha editado por cuatro o cinco ocasiones. O sea, hay una permanencia en la publicación, quiere decir que hay una permanencia en una dinámica cualitativa. Pasar de un comité editorial local a un comité editorial internacional, es un avance sustantivo.

Entonces, la idea y de lo que deduzco de la convocatoria que aprobó el Consejo Académico es alentar el trabajo al interior de la universidad. Entonces, dentro del interior de la Universidad y dentro de las características de la división, es el área que mejor está funcionando y es una área que tiene una alta productividad dentro del contexto de CYAD. Ese una área que debe ser premiada para que pueda seguirse desarrollando. Veámoslo con mayor racionalidad, reconozcamos. Todos sabemos de la existencia del “Café de la Ciudad”. Todos sabemos que en ese “Café de la Ciudad” vino Porfirio Muñoz Ledo a cuestionar los problemas urbanos y Campa Cifrián vino cuando era no sé qué del Distrito Federal, a plantear los problemas urbanos y aquí los académicos discutieron sobre los problemas urbanos, porque es el área de estudios urbanos. Ese es su ámbito de discusión y eso está impactando los artículos que hacen los profesores, porque esa reflexión colectiva forzosamente a los profesores los impacta en sus reflexiones sobre el campo de estudio. Creo que es una área que se puede premiar porque está

trabajando bien, porque tiene resultados importantes, porque se puede volver el centro de investigación principal a nivel nacional. Por eso creo que debemos premiar al área.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda Nada más una aclaración al ingeniero Vélez, que en los considerandos de la convocatoria, en el número 3, dice que “Podrán ser acreedoras al premio no sólo la áreas que presenten trabajos concluidos, sino también aquéllas que ameriten reconocimiento por los avances de su investigación o por haber iniciado actividades de investigación con calidad”, porque realmente hay veces que si no vemos ya la imprenta, se desecha, y muchas veces hubo áreas que no presentaron una producción y no estaba publicada, pero este considerando hizo tomar a la Comisión determinados detalles.

Entonces, en la anterior intervención yo le solicitaba a la Comisión si un poco nos podrían ampliar, porque otro de los puntos de la convocatoria es esta concordancia entre la planeación de las actividades y los resultados obtenidos y entonces a mí lo que me generaba duda es que en el cuadrito, por ejemplo, venía en la última columna una parte donde decía: ese es un resultado que no tiene nada que ver con lo que el área había planteado. Como el cuadro no nos está ayudando, si la Comisión avala que lo mencionó Sergio está en los expedientes, un poco que nos ampliaran, yo por eso pedía ampliación, y como que Marisol sí contestó, pero todavía no me acaba de quedar clara esa parte.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla Yo soy miembro del área, entonces tengo que ser muy preciso en mis apreciaciones porque además soy consejero. Dos precisiones muy breves y después voy a pedir la palabra para el jefe del área, el doctor Ariel Rodríguez Kuri. En relación con el anuario, todos los artículos son dictaminados por dictaminadores externos. Nosotros participamos en una parte mínima en dictámenes, evidentemente cuando no estamos involucrados. Se maneja el criterio de dos dictámenes externos. Tienen que ser positivos, cuando hay observaciones se sigue el procedimiento de hablar con el autor, en fin, hay todo un procedimiento definido. Estos dictámenes son externos, no es entre nosotros que decidimos publicar, y existen situaciones donde el artículo de alguno de los miembros del área o alguien muy cercano al área, no es aprobado. Esto ha ocurrido varias veces. El trabajo colectivo estimo que se puede evidenciar, se pueden tener registros del trabajo colectivo con publicaciones colectivas, pero también hay otras formas de hacer trabajo colectivo.

Tenemos nosotros el seminario de “Café de la Ciudad”, tenemos seminarios a lo largo de los trimestres, donde exponemos los trabajos, compartimos informaciones, bases de datos, opiniones, recomendaciones, bibliografía. Hay un trabajo colectivo amplio. El más evidente, el más conocido en la unidad es el “Café de la Ciudad”, pero nosotros trabajos colectivamente en un seminario del área de manera continua. Entonces, es posible que no existan muchos trabajos de dos o más personas. No es por cierto una situación de lo más común en las áreas que nosotros manejamos, el hecho de artículos de 5 personas ó 3, son las situaciones más comunes. No quiere decir que esté mal publicada entre varios, pero es muy común en el campo de trabajo nuestro que los artículos únicamente sean de una o dos personas. Hechas estas breves precisiones, pido la palabra para el doctor Ariel Rodríguez Kuri, Jefe del Area de Estudios Urbanos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Antes tengo a la maestra Herrera y a la licenciada Font.

La Mtra. Alejandra Herrera Galván Yo quiero aclarar en el sentido que pregunta la maestra Chauvet, nada más que voy a tener que recurrir a mi mala memoria, pero a mí me parece que algunas de las cosas que mencionó Sergio Tamayo por ejemplo, los convenios que tiene con el

exterior, nosotros solamente tomamos en cuenta los que se hicieron en 1998. Por ejemplo, el premio también no recuerdo quién lo tiene, el premio “Francisco de la Maza”, Carlos Lira, yo sé que es un gran historiador del arte, es un premio muy importante, pero me parece que tampoco fue en 98. Entonces, en este cuadro solamente vertimos únicamente lo que se hizo en 98, aunque también influyó para nuestra decisión o por lo menos en mi caso y en el de la maestra Marisol, todo el trabajo que hay en el área, pero que no necesariamente está convenido, por ejemplo, los convenios en 1998. Estos convenios existen, pero no se firmaron en 98. Por eso no están puestos aquí.

La Lic. Isabel Font Playán Yo nada más quisiera hacer unas reflexiones. Yo no voy a hablar del dictamen ni del trabajo de la Comisión. Creo que la Comisión trabajó con los elementos que tenía y en ese sentido hicieron un dictamen, pero yo creo que esto vuelve a poner en relieve lo que hemos platicado muchas veces. Si bien es cierto que cada división tiene sus propias prácticas, creo que debemos llegar a puntos concretos, comunes, muy claros, muy bien definidos para evitar este tipo de qué entendemos, por ejemplo, por vida colegiada, cómo se evalúa la vida colegiada y estos tipos de elementos que pueden ser diferentes en todas las divisiones, pero que tenemos que llegar a un punto común porque, si no, los procesos de evaluación, los procesos de dictaminación son muy difíciles y en algunas ocasiones podemos caer, no quiero decir que esta vez haya sido esto, en aspectos subjetivos que no son fáciles de evaluar. Por otro lado, nada más aclaro un poco que esta tabla que creo que es un esfuerzo que hizo la Comisión de aquellos elementos que manejó, sí debió de haber vertido elementos que sí eran importantes, por ejemplo, en los nombres de los proyectos, si estaban registrados o no, porque esto nos hubiera evitado alguna serie de reflexiones que ahorita no podíamos avanzar.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Pido el uso de la palabra para el doctor Ariel Rodríguez Kuri. Quienes estén a favor, sírvanse manifestar, quedando aprobado por unanimidad.

El Dr. Ariel Rodríguez Kuri, simplemente sintetizar algunos elementos que están relacionados con el funcionamiento del área. Yo sé que ha sido una jornada larga y han de estar cansados, entonces voy a ser muy preciso. En primer lugar, creo que hay una imputación que si la dejara correr como Jefe de Área, sí sería delicado. Nosotros tenemos una relación en la publicación del anuario de 3 a 1, es decir, en los últimos números de cada tres artículos, tres y medio más o menos, se publica uno solo, entre los que pueden estar excluidos, están los del área o puede estar vigente, digamos que tiene alguna empatía con el proyecto académico del área. Todos los artículos que se reciben en el anuario, especialmente los profesores del área, se envían a dictaminar fuera por el editor.

Más allá de este punto, me parece que hay que confiar un poco en la buena fe en cuanto al funcionamiento del anuario y en cuanto a lo que inspira la posibilidad de un proyecto académico como el del propio anuario. Esto es importante porque se puede pensar que los profesores del área están publicando en la UAM. No necesariamente es así y a mí me gustaría, que en su momento ya se revisó, se checaran las referencias de publicación de alguno de los profesores del área y esto digamos en un porcentaje más o menos importante a mi juicio, están publicando fuera del área o fuera de la universidad. Sin embargo, yo diría que éste no es un asunto central, esto yo entiendo que es competencia de la Comisión. El segundo punto tiene que ver con las tradiciones disciplinarias. El área está formada fundamentalmente por gente que viene propiamente del diseño, arquitectos y que en los postgrados han desarrollado proyectos de análisis urbano, en términos formales, espaciales, etcétera, y por gente que viene de ciencias sociales, sociología, antropología e historia. En este sentido, la publicación de

artículos firmados de manera individual es muy usual, así se hace investigación al menos en buena parte de los departamentos y áreas que tienen problemáticas relacionadas con la ciudad, con los grupos sociales, con identidad, con historia, etcétera.

Entonces, necesariamente tenemos que conciliar a mi juicio las experiencias de investigación, las tradiciones de investigación con lo que concretamente es el área como tal y da resultados específicos. Efectivamente los profesores firman sus artículos. Esto no ha sido digamos un pequeño mayor, por ejemplo, para que CONACyT nos otorgara un financiamiento de dos años y medio, cantidad de dinero importante o para que tres miembros del área sean miembros del SNI o para que algunos miembros del área sean dictaminadores de las comisiones de evaluación del propio CONACyT, por ejemplo, documentos que se entregaron para la evaluación.

En este sentido yo creo que hay que concebir al área en el lugar donde está, pero también mantener lo que es la dimensión universitaria, que no es ni exclusiva del área ni privativa, pero que también le incorpora la dinámica en funcionamiento de la propia Universidad con sus propias peculiaridades.

El Ing. Antonio Flores Bustamante preguntó y quisiera hacer una precisión sobre la evaluación de las áreas. La pregunta es para el área, no sé cuántos proyectos de investigación tengan, que sí me gustaría saberlos. La otra, reflexionando que hay una gran diferencia en el dictamen del Premio a las Areas de Investigación del año pasado y éste. Si no tengo mala memoria, lo que prevaleció el año pasado sobre el Premio a las Areas de Investigación fue el trabajo colectivo y colegiado. Si me equivoco, desmíentame, pero si no tengo más memoria, eso fue lo que prevaleció y todo el trabajo de relieve, todo el trabajo de que fueran SNI, todo el trabajo de que porque entraran en revistas de alta importancia internacionales, eso no tuvo un peso significativo y lo que prevaleció fue el trabajo colectivo y colegiado. Obviamente creo que eso depende de la comisión que lleve a efecto la dictaminación correspondiente.

Entonces, considero que en este momento estamos a tiempo de tratar de normar o precisar los criterios que deben de prevalecer, porque si no año con año vamos a opinar de forma distinta y se va a pensar o se va a querer hacer que debe de importar más unas razones que otras, pero repito, en este momento sobresale que tienen un trabajo intenso, un trabajo que sin demostrar está próximo a salir publicado, de que probablemente sea en revistas internacionales o centro internacional de algo y estamos olvidando nuestro propio normar en ciertas comisiones. Ahorita vuelvo a repetir, lo que prevaleció el año pasado fue el trabajo colectivo y colegiado. Si miento, hánganmelo saber.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla existen más de 10 proyectos registrados, es decir, todos los miembros del área tenemos un proyecto registrado en el Consejo Divisional. Dos o tres de los miembros, no tengo el número exacto, tienen dos proyectos de investigación en desarrollo, es decir, con seguridad son 10 mínimo. Segundo, en relación con el trabajo colectivo, muy brevemente, no iba a hacerlo pero lo voy a hacer, comento que iniciamos trabajando hace 6 años en un trabajo colectivo, intenso, con reuniones cada dos semanas. Esto nos llevó a modificar el lugar donde trabajamos, ahora en lugar de dos o tres cubículos es una área muy grande donde nos reunimos y tenemos un trabajo colectivo cotidiano muy intenso. Decidimos abrirnos y propusimos el “Café de la Ciudad”. Cada vez éste iba a siendo más importante, lo abrimos a otros expositores, a otros temas y empezó a ser un “Café de la Ciudad” que se realiza en otoño y en primavera. Nos dimos cuenta el año pasado que este “Café de la Ciudad” tenía

que funcionar junto con reuniones de seminario internas, que el “Café de la Ciudad”, era ya tan importantes en CIAD y en la Universidad que rebasaba las necesidades internas en el área de discusión más en corto de los trabajos y este trimestre pasado funcionamos con una sesión cada dos semanas.

Tenemos además una reunión anual fuera de las instalaciones de la Unidad y tenemos previsto hacer en lugar de una al año, dos en donde estamos dos o tres días solamente dedicados al trabajo colectivo, además de los seminarios que estamos realizando cada dos semanas. No sé si esto está expresado o no, pero yo puedo decir que tenemos un trabajo colectivo muy intenso.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre Quiero decir que a lo mejor lo que yo dije es un poco distinto a lo que está en la tabla. Yo lo que comenté era complementar, pero todo esto lo saqué de aquí. Esta es la postulación del área. Aquí están mis notas, estuve haciendo mi acordeón. Aquí dice que hay cinco doctores y cuatro maestros; aquí dice que hay SNI, aquí dice las líneas, aquí dice el “Café de la Ciudad”, aquí dice que hay 20 artículos publicados, o sea, 17 artículos y tres capítulos de libros, aquí dice. No lo estoy sacando. Claro, yo saqué el promedio de que son dos por profesor y cosas así, pero aquí lo dice. Aquí dice que hay libros y que por cierto cuando dice: coordinador del libro colectivo sistemas urbanos, se le atribuye a Oscar Terrazas, y no es a él sino es a un tal Sergio Tamayo, y ese sí tiene que ver con su proyecto de investigación, sí lo tiene que ver. Habla de Carlos Libra sobre el “Francisco de la Maza”, que sí fue en 98 tengo entendido. Según yo fue en 98, pero en fin. Están los libros y las características de los consejos editoriales internacionales y de los artículos de profesores de otros países está aquí. No lo dice el documento, pero si uno lo revisa, aquí está. Aquí dice, además, el asunto, al final de este rollo, a los colaboradores, cómo realmente es que se hace el proceso de selección de los artículos, como decía Oscar, aquí lo dice, y genera de alguna manera también una calidad en el trabajo. El asunto del postgrado también lo dice. Quiero decir que de los cuatro doctores titulados, eso sí fue en 99, pero durante 98, o sea, la gente estuvo como asesores o como tutores de tesis de doctorado. Todo esto lo dice aquí. Yo no estoy inventando cosas distintas, sino exactamente lo que dice aquí.

Yo no estoy de acuerdo en lo que han dicho varios en el sentido de qué se entiende por colectivo, porque yo le diría al doctor Robledo: si él entiende por hacer un trabajo colectivo, escribir un artículo con dos o más, la pregunta también es y yo especularía además igual que pienso que su visión es más especulativa, porque dice: yo creo que a lo mejor éste es una publicación doméstica. Yo digo que él cree, pero la verdad es que no lo es. Entonces, ahí es donde está el problema, y sobre todo no lo es cuando tú ves aquí que 13 artículos, de los cuales 3 artículos nada más son del área y, claro, él puede decir que mi artículo que está publicado aquí está chafa, estoy de acuerdo, pero los otros 10 que además son de otras partes del mundo, ¿qué pasa? ¿Cuál es su idea de que me parece que es doméstica?. Sobre el asunto del artículo con dos o más. ¿Es más colectivo yo diría un artículo con dos o más que lo signan, si escribes con dos o tres que son miembros del área o si lo escribes con dos o tres que son de otras universidades? ¿Qué es más colectivo? Es un problema, porque yo también le diría que se da mucho en Ciencias Básicas e Ingeniería, no digo de CIAD, sino en general, en el ámbito de los físicos, etcétera, del que el que está estudiando el doctorado en física es el que hace el artículo y lo firma junto con el tutor, por ejemplo. El tutor no escribió nada; el que escribió es el estudiante de postgrado. Sí es, y entonces uno dice: ese artículo porque lo escribieron dos es colectivo o el otro se está agandallando el trabajo del profesor. Hay muchas especulaciones en el asunto y yo digo que efectivamente hay que definir muchas cosas, como el caso del colectivo

y haciendo una analogía siempre hablamos también de líderes y no sabemos exactamente qué es eso de ser un líder, además. En ese sentido de lo colectivo a mí me parece que es importante.

Yo diría que hay efectivamente referencias, como decía el ingeniero, hay para el SNI, o sea, hay SNI en el área. ¿No importan los SNI? Pero además para ser SNI se toma en cuenta proyectos de CONACyT. Aquí hay un proyecto de CONACyT. Que se aprobó en 96, estoy de acuerdo, pero que se están utilizando los recursos todavía, por ejemplo, y que yo creo que eso es importante, que es un proyecto colectivo, porque hay dos personas ahí, seguramente al doctor Robledo le gusta eso; pero hay SNI, también es importante el número de SNI, también es importante la formación de profesionales, es decir, el número de tesis que se dirige, y me parece que en esos términos la formación de investigadores yo insisto, y eso está puesto en el documento también, que es una línea, es una área que tiene una influencia fundamental en el postgrado de diseño y yo creo que eso cuenta. Para terminar, yo creo que hay muchas cosas colectivas, una de ellas es el seminario “Café de la Ciudad” que no es solamente donde presentan trabajo los miembros del área, sino es difusión efectivamente, pero es un trabajo que el área hace, la difusión, es una parte, y además difusión y actualización de conocimientos en términos de que se invitan a personalidades en distintos campos, sobre todo para actualizar y construir las líneas de investigación que hay en el área que, insisto, son espacio, historia e identidades y que también está aquí en el documento y eso me parece que es importante, porque es una construcción colectiva, yo digo, es mi idea.

Los libros colectivos, el anuario yo no sé cómo harán los libros en Ciencias Básicas e Ingeniería o cómo participará el doctor Robledo en eso, pero esto nos cuesta mucho trabajo francamente, y aquí hay un trabajo colectivo constante, de discusión de los artículos, de discusión de los que vienen, de discusión de quiénes son las personas a quienes vamos a llevar para hacer los dictámenes, de la actualización constante del Consejo Editorial, etcétera. Yo creo que ese es un trabajo colectivo que construye el área, porque el problema también es que no tienen trabajo colectivo pero qué, vuelvo a insistir, es para algunos el trabajo colectivo y también cuáles son esos trabajos colectivos que construyen el área. Ese es el elemento fundamental. El postgrado es un trabajo total y completamente colectivo. Yo les comento de los seminarios permanentes que existen y que es un trabajo en donde toda el área está involucrada y que todos los trimestres también nos juntamos para discutir y evaluar cómo andamos en el asunto del postgrado y yo creo que eso construye. Construye el área, que eso es lo importante.

Finalmente, hay seminario interno que también está dicho aquí. Aparte de lo que es el “Café de la Ciudad”, son seminarios internos que por lo menos se hacen dos veces al año y a lo mejor también al doctor Robledo le parece que deberíamos hacer cinco seminarios al año para que esto sea de calidad, pero no, hacemos dos seminarios al año porque nos parece que también hay que dedicarnos a leer y a buscar bibliografía y hacer trabajo de campo, por supuesto, para poder hacer investigación, pero si hacemos dos reuniones del seminario interno donde discutimos con mucha profundidad los avances de investigación y eso construye, eso también da mejores elementos para poder escribir mejor, para poder pensar mejor entre los miembros del área y construye las líneas. Francamente yo creo que podemos plantear de una manera muy subjetiva el asunto. Yo por eso quise hablar de números primero, números que están aquí y después hablar de su interpretación, o sea, cómo realmente estos números, cómo se está llegando a esos números de alguna manera, que me parece que es importante. Al doctor Robledo también le puede parecer que escribir en una revista del Caribe, que es de Cuba, es internacional, pero a lo mejor está chafa porque es Cuba, pero qué decimos de un libro que está dictaminado en la Universidad de Chicago. Chicago, también ahí está, y también está Cuba. Se

está haciendo el esfuerzo, pienso, y yo creo que en ese sentido es importante entender este trabajo del área como colectivo, y alguien también decía ahí en términos de la continuidad de un trabajo: este anuario de espacios urbanos es el sexto y en 99 está por salir el séptimo, y por cierto invito a que puedan inscribirse si quieren para el 2000.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo llevamos un poco más de tres horas desde que reiniciamos después de la comida. Propongo al Consejo Académico que votemos para continuar después las tres horas más o hasta acabar la agenda, lo primero que ocurra. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, quedando aprobado por unanimidad.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira el premio “de la Maza” es uno de los premios que convoca el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Instituto Nacional de Antropología y Historia y el año que se premia corresponde a trabajos anteriores. En el caso de Carlos Lira, se premió en 1998 para premiar un trabajo del 97. Este año se premiarán los trabajos de 1998. Era nada más esa aclaración.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez básicamente haría una sugerencia para futuros dictámenes, o sea, básicamente a las comisiones, si podemos tener en el futuro los dictámenes o los dictámenes que emiten los consejos divisionales a manera de información, porque muchas de las cosas aquí como que navegamos en algunas creencias de cómo suceden las cosas y realmente a lo mejor los dictámenes nos ilustran a nosotros. A lo mejor el cuadro, que era para facilitarnos, nos deja ver algunas cosas que con las intervenciones que aquí han hecho, a mí me han dejado más claro en los puntos en que viene la convocatoria.

La convocatoria hace alusión a nueve consideraciones, también las sugerencias serían tratar de hacer nuestros dictámenes sobre las nueve consideraciones que a todo mundo nos quedara ya más claro de cuál es el sentido de la conversación, porque, si no, pensamos en las diferentes disciplinas, pensamos en las diferentes divisiones y entonces pensamos que alguna área no tiene o sí tiene, y a mí en el caso particular, luego de ver algunas intervenciones, creo que han fundamentado bastante lo que tiene que ver con el famoso punto 7.

El punto 7 de la convocatoria, que hace alusión a los espacios de trabajo colectivo, creo que han dado bastantes elementos que pueden tener una conclusión bastante diferente de la que vendría en el cuadro cuando uno lo observa.

La Lic. Isabel Font Playán comentó que había prácticas diferentes en las divisiones, hay disciplinas distintas, pero tenemos que llegar a puntos comunes para evitar este tipo de asuntos. Yo no estoy cuestionando la calidad o no la calidad, no soy nadie para cuestionar el trabajo de un compañero, pero sí creo que nos evitaríamos muchos problemas si definiéramos previamente qué vamos a entender por trabajo colectivo o qué vamos a entender si hay coordinaciones de libros, etcétera, para evitar este tipo de malas interpretaciones. Entonces, yo creo que uno de los trabajos que tenemos que hacer es tratar de buscar estos elementos comunes a las tres divisiones que nos permitan avanzar y no desgastarnos y caer un poquito en qué creo yo que es de calidad o qué creo que no es de calidad, cosas por el estilo, que nos desgastan y no nos llevan a nada. Insistió, en que hay que definir puntos comunes, hay que ver prácticas comunes y sobre esto establecer criterios muy claros, para evitar este tipo de cosas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si éstas eran como recomendaciones que tendríamos que rescatar posteriormente en el órgano colegiado.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza aclaró que la observación de la Lic. Font era parte de las recomendaciones.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que al no haber más comentarios, sometió a la consideración del pleno otorgar o no el premio a las Areas al área de Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Entonces, procederíamos a la votación. Se nos pidió cerrada y tendrá que ser cerrada para resolver si se otorga el Premio a las Areas, al área que ya he señalado. De nuevo nada más es ésta la propuesta: “sí”, “no”, “abstención”. Votación cerrada. Enseguida, 16 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones permitieron acordar que se otorgará el Premio al Área de Estudios Urbanos.

Con esto tendríamos el punto que acordamos en la votación pasada más la aprobación, tenemos en el dictamen, en el punto número 2, las recomendaciones, a las cuales se nos han hecho agregar otras. Mi pregunta ingeniero Nuche, si también la parte de aprobación de las recomendaciones la pide usted cerrada o ya no y él respondió que no era necesario.

A continuación, en la parte de las recomendaciones, tenemos los tres puntos que nos sugiere la Comisión: “Elaborar un cuadro que contenga los lineamientos de la guía de postulación que se anexa a la convocatoria del Premio a las Areas de Investigación con el fin de que la información entregada por las áreas de investigación participantes y los consejos divisionales sea homogénea y contenga una visión completa de las características y actividades realizadas por dichas áreas de investigación durante el año anterior a la postulación”.

Esta es la primera recomendación que nos hace la Comisión. ¿Habría alguna observación sobre esta recomendación?

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra comentó que la elaboración de un cuadro de resultados surge después de una reflexión, de trabajar toda la información que al respecto exista para poder hacer una síntesis. Creo que es necesario un trabajo previo, por ejemplo, retomando la idea de lo que mencionaba el profesor Tamayo.

Posiblemente para algunos de los aquí presentes el hablar de trabajo colectivo sea como él crudamente lo mencionó, por ejemplo, en física uno hace el artículo, los demás ponen su nombre y a lo mejor a eso le están llamando colectivo o bien, como él ha mencionado, un trabajo colectivo es donde participa uno y personas distintas de la unidad también participan. Es por citar algún ejemplo.

Entonces, yo pienso de que se forme una comisión ya sea académica, ya sea en el seno de cada Consejo Divisional o bien la forme en su calidad de Rectora de esta Unidad, para que estudie las diferentes vertientes que existen en las diferentes divisiones y ya posiblemente, ya con todo este trabajo, por ejemplo, otro ejemplo, lo de seminario, que para nosotros un seminario tiene una connotación distinta de lo que para otra división la tiene.

El formar una comisión que se encargue, primero, como una masa de pan a trabajar y trabajar hasta que se produzca un cuadro que sea claramente entendible para todos los aquí presentes, y no un cuadro hecho según las necesidades del momento como ha ocurrido en esta

situación, el cual visto totalmente del cuadro de lo que el profesor Tamayo expuso. Pienso que es prudente, más que tener un cuadro, propongo un cuadro, que la gente trabaje, que incluso pueden ser, porque tenemos aquí dentro del Consejo personas con experiencia en las comisiones dictaminadoras de área y también divisionales.

Entonces, esta gente que precisamente conoce, por ejemplo, de puntajes que se asignan a cero tipo de conferencias, artículos, revistas de divulgación, en reportes, que no llegan a hacer reportes de trabajo, etcétera, entonces pienso que sería prudente formar una comisión ya sea de este consejo o bien una comisión propia de cada consejo o comisiones académicas emanadas de los propios directores de división para que trabajen, como una masa de pan, hay que trabajarlo mucho y no tratar de hacer un cuadro sin saber qué es lo que puede ocurrir atrás de todo ese trabajo que se desarrolla.

Una sugerencia también y obedeciendo al espíritu propio de los integrantes de esta Comisión, que adujeron que su única función había sido la de dictaminar si se entregaba o no el trabajo de la Comisión, entonces las recomendaciones deben estar al margen de lo que es un dictamen. Como un colofón posiblemente de este dictamen, podría ser precisamente esa serie de recomendaciones.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Creo que las observaciones que nos hace tienen que ver con otros puntos que a lo largo de la sesión se comentaron, como precisar qué es trabajo colectivo o como algunas recomendaciones de cómo presentar el año entrante el dictamen mismo, que es anexando los dictámenes que hagan llegar al Consejo Académico los consejos divisionales, en fin. Una cuestión que podría, no sé cómo la vean, es que en la siguiente sesión de Consejo formáramos una comisión que atendiera todas estas cuestiones y desde antes que se saque la convocatoria, nos hiciera una propuesta, de tal manera que cuando salga la convocatoria ya la integre, la incorpore y tengamos todos las reglas del juego cada vez más claras, no digo que no las tengamos claras, hemos avanzado creo, pero siempre salen este tipo de inquietudes. No sé cómo la vean, que estas recomendaciones las procesemos a través de una comisión que en la próxima sesión de Consejo Académico formemos para tal efecto. ¿Les parecería?

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, la Comisión tuvo dificultades para trabajar. Fue una comisión de nueve miembros, si no mal recuerdo o más, 10 miembros. Tuvimos graves dificultades y no se asistió. El trabajo lo sacaron en realidad cuatro, tres personas podríamos decir. Hubo miembros que mandaron suplentes. Los suplentes estuvieron de acuerdo, y hoy resulta que no estuvieron de acuerdo. entonces, para mí realmente es realmente sorprendente cómo en una comisión se puede decir una cosa y aquí en Consejo otra. Es muy difícil para la Comisión trabajar de esa manera. Ninguna comisión puede firmar si no se asiste, si no se va a trabajar, y si en la Comisión se dice una cosa y aquí otra, eso no se vale.

Entonces, por más comisiones que formemos, si no trabajan, si no asisten y si no expresan la misma opinión en la Comisión que en el Consejo Académico, es imposible. Yo estoy de acuerdo en que se forme una comisión, siempre y cuando todos asumamos nuestra responsabilidad de que hay que asistir y trabajar.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo eso es un supuesto de principio.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers preguntó ¿Qué en una Comisión pueden ir suplentes?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo No suplentes de miembros consejeros, sino los que quedan encargados de las jefaturas de departamento ante la ausencia de un jefe o el que queda en funciones o cuando hay baja reglamentaria.

El Dr. Manuel Rodríguez Viqueira aquí hubo suplencia.

El Dr. Arturo Robledo Martínez opinó que no era necesario formar una comisión más para resolver estos puntos. Yo en particular yo me ofrezco voluntariamente a participar en ello. Creo que son muy concretas las peticiones que se hacen y están parcialmente contestadas ellas. Todos los problemas que tuvimos fue cuando nos llegó el dossier de esta área, venía todo así en un gran estado de confusión, nos tomó mucho tiempo la lógica de los profesores que habían presentado esa información. Venía por profesor. Entonces, a raíz de eso nosotros generamos esta tablita que está acá, donde tratamos de vaciar los resultados lo mejor que se pudo, dada la pobreza y creo que esa es la propuesta. No sé qué digan los demás miembros del área. Esa es la propuesta precisamente de adoptar esta forma de vaciar la información y creo que si se adopta ésta, queda obviado ese punto.

La segunda es nada más especificar qué se entiende por formar investigadores, porque es muy ambigua esa frase porque se puede entender que formar investigadores en el seno del área, es decir, que se dirijan tesis de postgrado es una actividad de formación de investigadores o lo que se entiende por habilitación de investigadores, que los miembros del área van a algún lado o adentro, dado que hay un horario, para mejorar su habilitación profesional, es decir, para hacer postgrado. Es muy puntual.

El tercero surgió porque hay profesores que entregan dictámenes múltiples, es decir, se evalúan vetas, estímulos, becas, hay veces que no obtienen estímulo, lo presentan al año. Es en general muy confuso. Es decir, lo ideal sería que cada profesor entregara su solicitud de estímulo porque ahí vienen evaluados todo el año anterior y solamente actividades de investigación, es decir, las que estamos premiando, pero no es el caso, es muy heterogéneo al material que nos llega con los puntajes.

Entonces, nada más si pudiésemos así muy rápido de especificar qué tipo de constancia y de puntaje estamos pidiendo, creo que todo quedaría resuelto en unos cuantos minutos, es decir, repito, el primero si acordáramos todos aprobar esta tabla como un formato para vaciar la información, la tabla que está al final; el segundo, llegar a un acuerdo de qué es formación de investigadores, y el tercer cómo probar el puntaje. Eso lo llevemos a cabo hoy mismo, no hay necesidad de comisión.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que a lo largo de la discusión se planteó atender cuestiones como precisar qué es trabajo colectivo. Hemos discutido muy largo el día de hoy en las diferentes formas de entender la colectividad o colegiabilidad de la investigación en las diferentes áreas. Creo que todo eso ponernos ahorita ya sería un poco apresurado y sería tal vez no la mejor manera de abordar la problemática. Yo creo que si generamos una comisión, damos el tiempo para esta reflexión con los académicos de las tres divisiones y recibimos en este periodo una propuesta, podría ser mucho más rica la discusión previa y no ahorita que después de todo el día nos pusiéramos a sacar estas cuestiones puntuales que no son fáciles, lo hemos visto a lo largo de la discusión.

El Dr. Héctor Javier Vázquez precisó su intervención antepasada respecto al hecho de que una persona o varias personas no asistieron. Creo que es grave decir que nada más tres personas trabajaron en un dictamen. Entonces qué pasó, entonces no se trabajó en forma colectiva tampoco. También quisiera informar que hubo un poquito de anormalidad en el sentido de que nada más hubo cuatro o cinco reuniones formales y las demás fueron informales, es otra información que les doy. Otra, que creo que la voy a decir porque como mexicanos nos han enseñado a decir: sabes qué, yo no tengo miedo. Pues yo sí tuve miedo, porque la participación del doctor Viqueira era muchas veces un poco agresiva y yo me sentí intimidado y lo digo abiertamente. Entonces, en ese sentido yo creo que también le pido a usted que cuando participe en comisiones, participe con la moderación necesaria y debida. Disculpe, me sentí intimidado por su presentación y por su forma de trabajar, lo acepto. No me quedó, lo digo y lo manifiesto. Otra cosa, no se me dio de baja en la comisión, entonces digo qué paso. Quiere decir que cumplí con el reglamento.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo recordó a todos y todos lo sabemos muy bien, que las formas de operación de las comisiones las resuelve la propia Comisión. La Comisión puede resolver, tener reuniones informales para avanzar de diferente manera en sus trabajos. Eso es una cuestión normal en los órganos colegiados. Se sabe que las comisiones definen sus mecanismos de funcionamiento y es así donde se da el acuerdo, no el Consejo en pleno necesariamente; puede llegar a recomendar algunas cuestiones a partir de una cuestión muy particular, pero las formas de operación de las comisiones se las dan a sí mismas y los procedimientos se llevan a cabo con los miembros.

El Lic. Pedro Labariega Villanueva hizo una reflexión por lo que acaba de mencionar el doctor. Creo que este tipo de imputaciones no nos lleva a crear nada, sino por el contrario. Yo he tenido la oportunidad de trabajar con el doctor Rodríguez Viqueira y a lo mejor en algunas oportunidades no estaremos de acuerdo con ciertos pronunciamientos, pero yo creo que por lo que yo puedo expresar de mi experiencia de trabajar con el doctor Rodríguez Viqueira, yo creo que en ningún momento él se expresa con el propósito de intimidar a alguien en particular. Yo creo que siempre lo ha hecho bajo un parámetro de respeto, de tratar de que las cosas se mejoren y la prueba es que hace unos momentos cómo él se expresó en defensa del premio que estaba en la mesa de discusión. Entonces a mí sí se me hace muy grave, muy preocupante de que podamos en este Consejo emitir este tipo de pronunciamientos que a más que en un momento determinado ayudarnos a resolver las cosas, en un momento también puede ser perjudicial para el Consejo. Yo creo que si en algún momento el doctor Rodríguez Viqueira habrá hecho algún pronunciamiento, yo creo que no lo hizo de mala fe y sí me preocuparía, como usted lo dice, doctor, que hubiese habido una acción de esas y en ese sentido sí sería muy grave.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió al pleno que tratemos de evitar las alusiones personales. Esto, el concordar o disentir en estos espacios, es lo normal, eso es lo que le da riqueza a nuestra vida universitaria, que no traduzcamos esta situaciones a cuestiones personales. Esto es parte del debate académico universitario y como tales los tenemos que tomar. Además, sugirió a todos los miembros del Consejo evitar hacer alusiones personales. Es normal, insisto, que estemos en acuerdo o en desacuerdo ante diferentes situaciones y en diferentes momentos y saberlo llevar adecuadamente es también parte de nuestro aprendizaje y de nuestra vida universitaria.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers propuso que para esta gente que va a estar definiendo estos puntos, el concepto de colectivo es el que yo quisiera mencionar un poco. Es un concepto que creo que falta precisarlo bastante e invitaría a la gente que va a dedicarse a esto a que revisen conceptos similares en la reglamentación del sistema nacional, en la reglamentación de CONACyT para la asignación y validación de proyectos. A veces uno puede tener la idea de que en estos lugares es incluso al revés de como se usas en la UAM y esto origine un conflicto acá. En el SNI se considera de sumo valor que una persona trabaje sola en un mismo tema de largo plazo y produzca resultados que sean reconocidos por el medio profesional.

Aquí se habla de colectivo en que a veces da la impresión de que se pudiera llegar a la definición en “súbete, firma el artículo, ahí vamos”. Esta forma de verlo yo creo que sería equivocada, porque no se habla de que trabaja un grupo de personas en un mismo tema a lo largo de un buen tiempo, sino que hablan de tin-marín y yo creo que ahí todos estaríamos de acuerdo en que no es una cosa adecuada. El asunto también es que en revistas internacionales, cuando uno ve varios autores, ya sea que lleva un asterisco el autor principal, o ya sea que no va por orden alfabético los nombres y el primero que encabeza es el importante.

Aquí la legislación articuló siete, verdad, todos cuentan a los mismos puntos, entonces el asunto aquí es que para definir esto y definir el premio a las áreas de investigación en futuro, yo creo que es uno de los puntos que creo que podría precisarse, sería conveniente, colectivo yo lo entendería entre la UAM, formación del nuevo capital humano fundamentalmente, en fin.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó, no adelantemos ahorita la discusión que tendremos que dar tanto cuando estemos haciendo el mandato de la comisión, como cuando recibamos la propuesta, porque si no vamos a tratar de abordar aquí todo lo que hemos dicho que sería pertinente canalizar a una comisión.

El Ing. Ingancio Vélez Carrasco dijo que esperaba haber escuchado mal, porque de ser cierto lo que escuchó, entonces creo que en lo personal he sido sorprendido en este dictamen. El doctor Rodríguez Viqueira señaló que nunca se reunieron la mayoría de los miembros de la comisión y emite un dictamen. Eso dijo, que no se habían reunido en su mayoría, en la mayoría de estas reuniones, dijo, habíamos cuatro y es una comisión integrada por diez personas.

Entonces, creo que no se puede tomar como tal una reunión formal si no existe quórum, de acuerdo al principio que nos rige para el funcionamiento de las comisiones. Si escuché mal, pido una disculpa. Pero si escuché bien, como lo estoy manifestando, me preocupa más todavía, de que estemos hablando de legalidad y en los hechos estemos violentando los propios, las propias reglas de la institución. Espero haber escuchado mal.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que si no hubiera habido quórum, la comisión no hubiera podido sesionar, esto es por principio.

La Lic. Isabel Font Playán volvió a retomar la propuesta de forma, esta en la próxima sesión de esta comisión, que se encargue de establecer criterios comunes para que podamos avanzar y no ponernos a discutir ahorita qué entendemos por A, o por B o por C, estamos muy cansados todos además.

El Ing. Manuel Nuche Cabrera dijo que después de haber trabajado en repetidas ocasiones con el doctor Manuel Rodríguez Viqueira, efectivamente independientemente de su forma de ser, yo creo que avalo totalmente los resultados de los trabajos que se han obtenido. Creo que han sido enriquecidos definitivamente y retroalimentados de muchas cosas que inclusive nosotros dentro de diferentes actividades desconocemos. Sin embargo, dentro de lo que es el consejo, dentro de lo que es la sociedad en que nos movemos, pues todos tenemos derecho de expresar probablemente de una o de otra manera, y también respeto esa parte de expresión.

En cuanto a lo que se refiere al proceso de evaluación posible de las áreas que están pendientes, yo quisiera acudir a un principio que seguramente conocen los expertos en los procesos de evaluación y que sería la homogeneidad precisamente de los jurados o de quienes están tratando de calificar de alguna manera los trabajos, por lo tanto sí acudiría a que fuera la misma comisión, probablemente con algún criterio ya de lo que se ha escuchado aquí, de alguna manera reformado.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que en su momento será algo que tendremos que analizar, pero en su momento. No nos adelantemos a discusiones futuras.

El Ing. Antonio Flores Bustamante mencionó que ante la incertidumbre que causó lo pronunciado por el doctor Viqueira, espero que no sea cierto, dado que existe un dictamen, y si me gustaría que la presidencia de este consejo retomara lo que se venía dando anteriormente en cada dictamen, se ponía la lista de asistencia de todos los miembros, las fechas que asistieron y cuando no asistieron, o sea eso se llevaba a efecto en algunas ocasiones, entonces si me gustaría que lo volvieran a retomar en los dictámenes.

El Dr. Oscar Terrazas Revilla comentó que se unía a la propuesta de que una comisión defina los criterios, no quiere decir que necesariamente van a ser comunes. Esta comisión puede definir criterios distintos aplicados a campos diversos, no quiere decir, comparables, pero no exactamente los mismos. En fin esto será discusión de la comisión. También tiene que ver la cuestión de los tiempos con otras instancias de la universidad, por ejemplo con las comisiones dictaminadoras y los tiempos que trabajan, porque a veces retrasan y las cuestiones como los puntos, los estímulos, en fin, tienen que ver con los tiempos. Entonces, el trabajo de esta comisión creo que es muy amplio y va a ser realmente.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo sometió a la consideración del pleno la propuesta de que esas recomendaciones, más las que aquí se ha vertido, las rescatan en una siguiente sesión para conformar en su caso una comisión que la atienda y tengamos más elementos para sacar la siguiente convocatoria, quedando aprobada por unanimidad (31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

205.10 El Consejo Académico otorgó el Premio a las Áreas de Investigación 1999 al Área de Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y aprobó el dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a 1999, con las siguientes recomendaciones:

1. **Que se integre una Comisión del Consejo que retome todas las dudas y sugerencias planteadas durante el análisis y discusión de la aprobación del dictamen antes mencionado, tales como:**
 - 1.1. **Elaborar un cuadro que contenga los lineamientos de la Guía de Postulación que se anexa a la Convocatoria del Premio a la Áreas de Investigación, con el fin de que la información entregada por las Áreas de Investigación participantes y los Consejos Divisionales sea homogénea y contenga una visión completa de las características y actividades realizadas por dichas Áreas de Investigación durante el año anterior a la postulación.**
 - 1.2. **Especificar lo que se entiende por “formación de investigadores” y cómo se cuantifica.**
 - 1.3. **Especificar qué puntaje se considera para el promedio establecido en el numeral IV, del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**
 - 1.4. **Especificar lo que se entiende por “trabajo colectivo”.**
 - 1.5. **Mejorar el contenido de los Dictámenes presentados al Consejo Académico**
2. **Que se envíe al Abogado General una solicitud en el sentido de que se estudie la Legislación Universitaria con objeto de analizar las situaciones en que, por su propia aplicación, se puede incurrir en una afectación a terceros y, en su caso, ofrecer las soluciones posibles a ese respecto. En particular, se pide que se considere al caso del procedimiento implicado en la Convocatoria del Premio a la Áreas de Investigación que ha ocupado a este Consejo en la presente sesión y ha perjudicado involuntariamente a las Áreas propuestas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en el proceso 1999, con el propósito de analizar la factibilidad de otorgar a dichas Áreas la posibilidad de ser evaluadas para dicho Premio.**

12. ASUNTOS GENERALES

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que había algunos comunicados para el Consejo y pidió al secretario los mencionara.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza informó que se recibieron los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales correspondientes al primer semestre de 1999. También el informe de actividades y plan de trabajo del Consejo Editorial de la Unidad y se recibió un oficio del Consejo Divisional de CBI, donde se informa en relación al proceso de reestructuración del área de física.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que serían puntos a tratar en una siguiente sesión.

La Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda, a nombre de los representantes académicos ante el colegio académico, informó que hoy había salido la convocatoria para las comisiones dictaminadoras, entonces el proceso empieza mañana, del 5 al 22 de octubre es el registro de las comisiones y entonces queremos decirle a los colegiados la importancia que tiene esto de las comisiones dictaminadoras.

Consideramos que es una figura dentro de la UAM que hay que preservar y los estamos invitando a una participación muy activa tanto en la conformación de las comisiones como en las elecciones mismas, de tal forma que los procesos puedan seguir y no estén las comisiones integradas parcialmente porque eso entorpece el funcionamiento de las mismas.

El Lic. Gerardo González Ascencio aprovechó la presencia del secretario en la unidad y solicitó un breve informe en relación al temblor para poderlo comunicar a la comunidad. Hay preocupación y sería bueno saber en qué condiciones están.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que en general, bueno enviamos un comunicado al día siguiente en términos generales, acerca de que en la primera revisión ocular de las instalaciones de la unidad no se había detectado ningún daño de carácter estructural. Hubo vidrios rotos, hubo grietas en algunos muros divisorios que no son de contención y se va a trabajar en esas cuestiones. Algunas de las conexiones de los edificios también están en revisión para su determinación ya del daño y eso es en general, más una decena de atendidos en servicios médicos por razones de nervios.

Tenemos el reporte de protección civil en el sentido de que la comunidad había actuado con mucha ecuanimidad general. Sí quisiera mencionar que tomamos la decisión, bueno para que no me pregunten por ahí, tomé la decisión, soy el responsable, tomé la decisión de desalojar la unidad después del temblor. La crítica fue que era demasiado esa medida por la interrupción de todas las actividades. Sin embargo, quiero señalar que en el temblor anterior, hacer un par de meses, se generó cierta confusión acerca de si regresábamos o no regresábamos a las instalaciones, a los edificios. Inclusive hubo personas que no se salieron y hubo personas que se regresaron antes de tiempo.

Entonces, la verdad yo como responsable de la comunidad, de la seguridad de la comunidad, no quise que otra vez ocurriera esta confusión y menos en caso de una eventual réplica o un pánico colectivo. El desalojar la unidad tiene el efecto de que vamos a la calle a aumentar el caos, y quizás a la calle donde no hay medidas de prevención, no hay un cuerpo que nos apoye, etcétera. Pero esa decisión de desalojar la unidad obedeció a este antecedente que teníamos.

Estamos trabajando con el grupo de protección civil, lo vamos a ampliar, incluso a sugerencia de los propios académicos con expertos, no sólo este equipo técnico que tenemos capacitado, pero no suficiente en asuntos de mayor especialidad, como son cuestiones químicas y de gases y otro tipo de cosas. El equipo de estructuras de la unidad del área, inmediatamente también empezó a revisar todos los daños y más o menos en una hora, dos horas ya se tiene certeza, conocimiento de la situación de toda la unidad.

Entonces, queremos que en la próxima ocasión pues tengamos ya definido el tiempo en el que estaríamos fuera de las instalaciones para verificar que no haya daños mayores o peligros mayores y entonces poder regresar a la unidad, a las instalaciones. Para eso necesitamos también aumentar la parte de cultura general, porque en ese momento lo que tendríamos que hacer es irnos todos a los estacionamientos exteriores y esperar ahí a que se acabe de verificar. También queremos organizar una red por departamentos, oficinas, laboratorios, talleres, donde haya gente del equipo de protección civil que nos ayude a la parte organizativa de orientación a la comunidad.

Queremos poner unos altoparlantes, altavoces, bocinas, dice mi hijo, habladores de policía, para poder comunicarnos también de esta manera con la comunidad. Ese es el informe, digamos, a grandes rasgos. Yo espero que ya mañana temprano esté en la red.

La Lic. Isabel Font Playán pidió que se hicieran más simulacros. A mí me tocó estar en el tercer piso, en el B-304, y así como hubo chicos que respondieron muy bien, hubo profesores de verdad respondimos muy mal. Entonces fomentar un poco más los simulacros, sí. Yo sé que no es fácil evacuar un contingente como el que tenemos, pero en la medida en que estemos trabajando sobre simulacros, podremos lograr que cuando se presente una emergencia respondamos muchísimo mejor todos. Luego algunos de nosotros nos decidimos quedar a dar clases en el jardín, luego que nos fuéramos, nos fuimos, todo este tipo de cosas. Entonces sí pedir más simulacros, una, y dos, pedirle a los profesores que ayudemos en los simulacros, porque también tengo entendido que cuando hay simulacros los profesores agarramos y nos vale tres patines el simulacro y seguimos dando clases. Entonces sí fomentar más la cultura de zonas sísmicas.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que la colaboración de todos es muy importante, porque efectivamente tenemos que hacer más simulacros; tenemos que aprender que si nos dicen: no entren en dos horas a su salón, a su laboratorio, etcétera, tenemos que respetarlo para no poner en riesgo a la comunidad y también es cierto que bueno un simulacro puede ser a la hora de un examen y eso molesta mucho a los profesores. Entonces tenemos que entender. O sea, no podemos adivinar, digo, que entre todos los grupos haya en alguno examen, entonces no podemos garantizar que no ocurra, pero ante un simulacro pues hay que actuar como se debe actuar. Enseguida, pidió a todos su apoyo y dijo que ellos iban a seguir trabajando para mejorar las cosas, toda su colaboración para que la comunidad pues sea sensible a la necesidad de desarrollar esta cultura de prevención que es en beneficio de la seguridad de todos nosotros.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla señaló que algunos de los representantes estudiantiles, tienen mecanismos de interlocución estrecha con sus representados, y hemos recibido una serie de preocupaciones, una serie de inquietudes y de propuestas, la mayoría de ellas encaminadas al mejoramiento de nuestra vida universitaria, por lo cual haría mención puntual de la primera de ellas, en el sentido de, en primer plano hacer la pregunta o pedir la orientación del secretario de la unidad, para saber cuáles son las instancias adecuadas para dar cauce a este tipo de iniciativas, digamos, y de ser la secretaria de la unidad la instancia adecuada, sí solicitaría alguna respuesta por escrito.

Una de las inquietudes de algunos estudiantes es estrictamente una de ellas sobre la utilidad o el funcionamiento de nuestra asta bandera que está ubicada atrás del edificio B; una preocupación es que bueno no tiene mucha utilidad ahí, ni mucha vista, entonces una propuesta concreta es trasladarla ya sea a la explanada de la Plaza Roja o bien a la explanada de la biblioteca. Entonces la duda es cuál es la instancia adecuada para hacer esto y en su caso cómo podemos canalizar esta primera iniciativa de los estudiantes, que bueno nosotros estamos aquí para ser interlocutores entre la comunidad estudiantil y los órganos colegiados y así mismo con las autoridades.

La Srita. Alejandra Simental Franco solicitó también a la secretaria de la unidad, no sé si sea el órgano pertinente, bueno aquí recibiré la respuesta, para que se actualice la base de datos y también se coloquen los monitores que no tienen las bases de datos, para que los alumnos

podamos localizar cuándo nos toca inscribirnos, cuáles son nuestras materias, etcétera, porque según la base de datos de ahí, a mí me toca inscribirme en el 97, o sea que está super atrasada y algunas ni siquiera tienen monitor. Y también para solicitar que se de una respuesta escrita por parte de la secretaría de unidad a esta petición de los compañeros.

Y una pregunta muy expresa, tal vez no compete tanto al órgano académico, pero me ha llegado la interrogante de muchos compañeros de derecho, de, bueno ahorita se están realizando actividades en derechos diplomados, maestrías, etcétera, que están teniendo un costo pues ya de diplomados y como lo ameritan. Pero hay uno en particular que está organizado por una asociación de estudiantes de aquí, en el que a los compañeros internos se cobra tres mil 500 pesos, y de propia voz de los organizadores del evento, de los compañeros, los de la AMED, dicen que el dinero que recaben, es decir las ganancias, no se las van a gastar con ellos, que era la interrogante de los compañeros, sino en comprar centenarios para los ponentes que vienen a participar en el evento.

Entonces la preocupación de los compañeros era en el sentido de que bueno los ponentes saben que vienen a una universidad pública y muchos de los compañeros que estamos estudiando aquí pues no contamos con los 3 mil 500 pesos para entrar ahí y bien podríamos entrar, tenemos ganas de entrar, pero no a la cantidad de los 3 mil 500 pesos. Entonces, bien se podría abrir la posibilidad de que entráramos más compañeros sin tener que pagar o que se pagara menos si en verdad se necesita que se pague, pero yo creo que los ponentes que vienen, si saben que vienen a una universidad pública, pues no vienen con la intención de recibir el centenario, tal vez algo más representativo de una universidad pública y no precisamente lo alegórico que tenga este hecho.

Solicitó la información a los órganos pertinentes de por qué se están llevando este tipo de cosas, dado que sólo se dieron 6 becas, 4 por reglamento son para trabajadores de la universidad, y sólo 2 para estudiantes, y hasta la segunda semana de que se había abierto la convocatoria, ya había más de 200 peticiones de becas. Entonces, pues muchos compañeros sin posibilidades económicas pues se van a quedar fuera porque los compañeros que la organizan, quieren regalar centenarios a los ponentes. Me pareció preocupante el asunto.

El Sr. Aldo Pérez Hernández preguntó a la compañera, sobre qué ponencia, a qué ponencia se refiere, porque yo no tengo conocimiento. Y la otra es para el secretario, sobre el funcionamiento o qué avance tiene el funcionamiento de los cajeros o algo así, por lo de las nuevas credenciales, nada más.

El Sr. Sergio Ortiz Ochoa señaló que por diversos mecanismos, dígame consultas, díganse encuestas, se llegó a la siguiente petición, la cual resulta importante, si no es que indispensable, es la adquisición de una nueva impresora de matriz para el área de impresión, esto con el fin de evitar las conglomeraciones que se dan en dicha área por parte del estudiantado, donde me incluyo, principalmente en las últimas semanas del trimestre, evitando de esta forma con una nueva impresora una pérdida excesiva de tiempo, eso es por un lado. Por otra parte, esta medida ayudaría a la economía de muchos de mis compañeros, pues es muy cierto que en repetidas ocasiones no se cuenta con el importe de un vale, teniendo en cuenta que se tienen sacar copias, mucha gente se queda a comer aquí y entonces es un gasto un poco extra y hay que tener muy en cuenta que no se imprime una o dos hojas solamente.

Es una petición muy básica, muy concreta. Yo lo único que solicitaría independientemente de esto es una respuesta por escrito por parte de la secretaría de la unidad o bien de la instancia correspondiente.

La Srita. Andrea Hevia del Puerto Nieto comentó que algunos compañeros no habían sacado su credencial nueva y la pregunta fue, ¿dónde pueden ir ellos si no la tramitaron y todavía tienen la vieja, y cuando la han pedido, a dónde pueden ir también ellos?. Y otra, pido que se revise los recursos, por así decirlo, lo que va a utilizar la universidad, porque en el edificio de abajo donde están los libros, el otra vez había un almacenista, había un trabajador y había un restirador y le pregunté qué restirador era y por qué estaba arrumbado en los libros. Me dijo que era un restirador de regla universal que llevaba año y medio que se dio de baja y que era muy bueno, no me acuerdo de qué marca fue, y quisiera que se le diera otro uso, porque se puede usar en maquetas, o no sé los compañeros de arquitectura lo puedan usar. Entonces hacer una revisión de lo que realmente se dio de baja y que se utilice, porque lleva año y medio y no se utiliza y se está echando a perder, que se haga una revisión de eso.

La Srita. Alejandra Simental Franco aclaró que no era una ponencia, era un diplomado y es un diplomado en amparo.

El Sr. Mauricio Hernández Nuñez dijo que La primera era una propuesta de la comunidad estudiantil, de derecho en específico, con respecto a los horarios que aparecen pegados en los diferentes muros de la universidad. Existía una inquietud porque resulta que son muy pocos los horarios que se pegan y pues mucha gente quiere anotar sus salones al mismo tiempo, entonces me preguntaban cual era la posibilidad para que saliera por el boletín informativo, que salieron publicados los horarios mejor en un boletín, para evitar todo ese tipo de cuestiones, además de que me comentaban y yo me he dado cuenta que en los salones salen hasta el primer día de clases. Sería bueno que salieran un poco antes para evitar todas esas cuestiones. La otra, es una inquietud también en específico del área de concentración del derecho del trabajo y previsión social, de la carrera de derecho, en la cual varios profesores nos han expuesto su, bueno, lo siguiente: ellos son profesores de maestría en otras universidades, hablo en específico de Héctor Santos Azuela, pero él nos dice que además de él hay otros profesores dentro del área que tienen la inquietud de que los postgrados se traigan a la autónoma metropolitana aquí en Azcapotzalco.

Esta es una cuestión que a nosotros obvio como estudiantes nos interesa mucho, que estamos a punto de terminar la licenciatura, porque vemos que son profesores que tienen la calidad para impartir la maestría, que tienen el ánimo de hacerlo, que de su propia voz han dicho que no van a cobrar, vemos que hay instalaciones necesarias, es una institución con prestigio y no sabemos qué falta para que haya maestrías en esta universidad, por lo menos hablo en el caso de la carrera de derecho.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla puntualizó en primer plano, como recordaba el licenciado jefe del departamento de derecho, González Ascencio, perdón por no recordarlo, producto del problema que se suscitó en el proceso electoral en sociología, uno de los consensos que se generaron en las instancias estudiantiles convenientes, fue el de instrumentar una iniciativa no sé si sea en colegio académico o sea en este órgano colegiado, para ampliar la reglamentación de los procesos electorales.

Muchos estudiantes, específicamente de la licenciatura en sociología, consideran que los ordenamientos jurídicos o normativos de los comités electorales, dejan mucho margen al criterio de quienes componen dichos cuerpos electorales. Entonces la pregunta sobre qué instancia es la adecuada para que se meta una iniciativa mediante la cual se reglamente, se acote y se especifique cualquier asunto relacionado con los procesos electorales, como lo que se suscitó en esta última elección, de tal forma que se prevean más cuestiones, esa es una.

Otra es, otra inquietud también referente estrictamente a los estudiantes de sociología, es las modificaciones que está sufriendo el edificio K, que es donde la mayor parte de los estudiantes a los cuales represento, nos concentramos ahí para tomar clases. Hay dos modificaciones importantes: una es la cancelación digamos, vamos a llamarle cancelación de dos aulas y el baño de damas, al final, por la altura del K-315, más o menos, los cuales fueron suprimidos, dos aulas corrijo y los baños de las mujeres, para construir una oficina. Tuvimos oportunidad de leer un comunicado de la oficina de comunicación, valga la redundancia, en donde mencionaban que era una medida mediante la cual se pretendía hacer un postgrado de ingeniería en ese espacio.

Por supuesto la inquietud no radica en sentirnos invadidos por compañeros de otra división, por supuesto que no, digamos las instalaciones universitarias son de todos. El problema es que aunado a esto suceden dos fenómenos también muy interesantes: uno, es que el salón K-301, el cual era un espacio no sólo académico, sino de reunión extra académica de los estudiantes de sociología, a principios de este trimestre fue cerrado con chapa incluso, nadie dio una explicación sobre quién había tomado esta decisión. Cuando tuvimos oportunidad de ver el salón abierto, nos dimos cuenta que estaba lleno de retiradores. Suponemos, porque no hay información al respecto, que se le ha asignado ese espacio físico compañeros de ciencias y artes para el diseño, suponemos, porque son los materiales que ellos utilizan.

Entonces, bueno, la idea es que aunado a esto hay una mezcla ya entre los horarios, mediante los cuales ya paulatinamente el edificio K ha estado siendo sede para que tomen clase compañeros de otras divisiones, específicamente de CBI y de CYAD, y bueno esto preocupa mucho a los estudiantes de sociología porque el edificio K fue un logro de algunos estudiantes, unos consejeros, otros no, de tiempo atrás, mediante el cual tenemos entendido que se logró que ese edificio concentrara el mayor número de estudiantes de sociología.

Entonces la idea es que, no sé si esto tengamos que vertirlo en la división, que es quien asigna los espacios, o esto más bien generaría una pregunta. ¿En dónde se decide qué salón es para quién, para qué carrera, etcétera?. Digamos es pregunta y preocupación al mismo tiempo de la comunidad estudiantil.

Finalmente, una preocupación que atañe a varios de los representantes, específicamente de sociales, tanto académico como divisionales, mediante un acuerdo digamos, no sé si denominarlo acuerdo, pero todo esto fue producto de las reuniones, más concreto de la última reunión que se tuvo con el doctor José Luis Gasques, con motivo de las reflexiones sobre la docencia, en donde tenemos entendido, no sé si sea así, tenemos entendido que se acordó, que la próxima reunión con nuestro Rector General íbamos a estar los estudiantes de las tres divisiones juntos en una misma reunión con el Rector General, en una misma sede, en un espacio más amplio y por supuesto el tercer acuerdo, tengo entendido que era, que iba a ser abierto a toda la comunidad.

Entonces, nada más solicitar información sobre si estos que incluso se publican en el suplemento siete, en el suplemento especial del semanario, aparecen en las discusiones de Azcapotzalco, la división de sociales, aparecen estas puntualizaciones y un cuarto elemento, es que tengo entendido que había un compromiso tanto del Rector General como de la rectoría de esta unidad, de poner a disposición de los estudiantes en la biblioteca, documentos, se solicitaron básicamente tres documentos: Uno, los acuerdos que ha entablado la UAM con la ANUIES, se solicitaron también las últimas recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Eso lo vertimos en la reunión con el rector general y se, medio se recoge aquí en el suplemento, porque sólo hablan del documento de ANUIES, pero bueno quienes participamos en esa reunión, sabemos que era más documentos los que se solicitaban. Entonces, la información que se está pidiendo ahorita, es si esos documentos ya existen en la biblioteca, y si no, cuándo podríamos tener acceso a ello y por supuesto cuándo esperamos recibir al Rector General.

El Sr. Mauricio Hernández Nuñez dijo que otra propuesta que surgió de la comunidad a la que representamos, es con respecto a las famosas encuestas que se hacen a los profesores, la posibilidad de que estas pudieran realizarse antes de la semana que está programado regularmente, y solicitar también que los resultados de las mismas sean del conocimiento de la comunidad. En otro asunto, que pienso que es muy serio, es un asunto, es un comunicado que firman siete consejeros representantes de los estudiantes ante el divisional y ante el consejo académico. Está fechado en julio de 1999, pero por motivos de que no nos habíamos podido reunir hasta el día de hoy, me voy a permitir darlo a conocer, dice a la letra:

Al consejo académico de la UAM-Azcapotzalco.

Por medio de la presente, los consejeros académicos del sector estudiantil de la división de ciencias sociales y humanidades de la unidad Azcapotzalco, manifestamos lo siguiente: Desconocemos la elección del consejero colegiado del sector estudiantil de ciencias sociales y humanidades de la Unidad Azcapotzalco, Alejandro Lome Hurtado, debido a que este rompió el consenso previamente establecido para la elección del colegiado de dicho sector.

Esto resulta preocupante ya que cuatro de los cinco consejeros académicos estudiantiles de ciencias sociales y humanidades de las carreras de administración, derecho, departamento de humanidades y la carrera de sociología, decidimos mediante discusión previa, que los representantes ante el colegio académico deberían ser Pablo de Antuñano, como titular y Oscar López, como suplente, por responder a la voluntad de la mayoría de los consejeros de esta división. Así se fundamentó ante el pleno del consejo académico.

Cabe recalcar que el actual colegiado rompió este acuerdo. De esta forma su elección, si bien atiende a la letra de la legislación universitaria que nos rige, no corresponde a los parámetros de la legitimidad.

Al establecer una alianza con algunos representantes estudiantiles de las otras dos divisiones, CBI y CIAD, el actual, el legítimo colegiado al que nos referimos, faltó al principio de representatividad, ya que este plantea que hay que respetar las autonomías de los grupos e instituciones en nuestro caso, de las divisiones para poder llegar a una sana representación.

Por lo tanto, reiteramos que desconocemos la elección para el colegio académico de ciencias sociales de Azcapotzalco, ante este órgano colegiado, además de exigirle su renuncia por lo antes expuesto, si es que existe algo de ética en ello.

Atentamente, firman el consejero académico de administración, consejera académica de derecho, consejero académico de humanidades, consejero académico de sociología, así como firmas anexas de apoyo del consejero divisional de derecho, consejera divisional de humanidades, consejero divisional de sociología.

La Srita. Andra Hevia del Puerto aclaró que ya se había hecho la votación acerca de los consejeros colegiados y se propuso -dos planillas-, y se eligió unánimemente entre los consejeros quién quedaría y fue voto secreto. Entonces, no se me hace que exijan una renuncia. Si ganó Lome, pues hay que respetarla, ¿no?.

El Sr. Samuel Palomares Martínez señaló que no veía por qué se tuviera que dividir a la universidad por carreras. Yo pienso que el espacio universitario es todos, para todos y en lo personal tengo amigos en sociales, incluso de sociología, y a mí me da gusto ir al K porque los veo, yo no veo por qué no ir la K, si ahí están. Yo ahí puedo tomar clases y aprovechamos. Respecto a lo otro, lo que decías tu Mauricio, te acuerdas de entrada ese día de consejo, tú fuiste el que estuviste en contra de que se esperara a Pablo, bueno en este caso al consejero, tú querías ir al colegio; tú querías ya que se eligiera, yo no veo por qué ahora estás en contra de que sea Lome. O sea, tú no estás en el lugar de exigir algo que tú en ese momento no pediste.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla dijo que la idea de emitir este comunicado de siete de los diez representantes de la comunidad estudiantil de ciencias sociales ante los dos programas colegiados, no es precisamente con el afán de generar polémicas estériles. Como se manifestó ahí, estamos de acuerdo con que se atendió a la normatividad de nuestra legislación. Es muy claro el comunicado. Nosotros no estuvimos de acuerdo y desconocemos a nuestro representante, siete de diez no estamos de acuerdo que sea el compañero de economía, no es necesario generar argumentaciones estériles, sencillamente es exponer a este pleno cuál es la postura de la mayoría de los estudiantes consejeros de nuestra división, sencillamente, digo, no creo que tenga mucho sentido lo dimes y diretes, es nada más verter la posición de la mayoría de los consejeros de sociales.

La Srita. Alejandra Simental Franco recalcó en primer lugar que no fue unánime y creo que si lo que leyó el compañero Mauricio llama a los consejeros que votaron, porque así lo están vertiendo en este momento y se desprende de ello, a favor de que fuera Lome, el único consejero de sociales que no estábamos de acuerdo los demás consejeros de sociales que fuera al colegio, fueron, no fue unánime la votación como lo manifestó la compañera, y la intención de nosotros no es dividir por carreras, sino por el contrario manifestar que lo que queremos es que se respeten los consensos a los que se llegan por divisiones.

Nosotros no elegimos a los colegiados para la división de CYAD o la de CBI. En ese caso no tendrían por qué ser ellos los que eligieran al consejero colegiado para ciencias sociales y humanidades, sino en su caso los consejeros de sociales que ya habíamos llegado a un consenso, ese era el consenso el que debía ser respetado por el consejero que se manifestó interesarse para el colegio, que fue Alejandro Lome, sin respetar el consenso a que ya se había llegado en sociales, por eso es que lo llamamos a que si queda algo de ética en él, pues

renuncie, dado que no fue por el consenso que llegó ahí, sino por la ilegitimidad que consejeros de CYAD y CBI lo llevaron a ganar, dado que los consejeros de sociales no lo queremos ahí y no es nosotros, sino la gente a la que nosotros representamos está de acuerdo, y el consenso a que llegó a que fuera Pablo de Antuñano y Oscar López, los que fueran los consejeros colegiados en titular y suplencia. Ahora bien, en su momento tanto Mauricio como su servidora y Pablo de Antuñano, así como Oscar, manifestamos nuestra intención de que fuera Pablo y Oscar los que se fueran al colegio, no sé por qué ahora el compañero dice que en su momento no manifestó Mauricio que quería que fuera Pablo. O sea, en su momento se votó para que fuera Pablo, en su momento se hizo, y fueron los consejeros de otras áreas los que ayudaron a que ganara alguien que los de sociales no queremos ahí.

Y creo que esto no es para llevar a mayores discusiones, sino simplemente para que el compañero, si queda en él algo de ética, pues renuncie y quede quien verdadera y legítimamente los consejeros de sociales creemos que merece estar en ese lugar.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo convocó de nuevo, desafortunadamente señaló que no era la primera vez que lo hacía en esta sesión, pidió que tuvieran presente la normatividad y no usar términos que pueden ser complicados para todos nosotros. O sea, los procedimientos están marcados, esa es la forma en que se lleva a cabo y además si quiero que tengamos todos presente, que en un órgano colegiado no necesariamente nuestra opinión es la que va a prevalecer, sin embargo la opinión que surge del pleno puede en su caso, en un sector como es la votación para colegio académico, es digamos la opinión del órgano colegiado. Es pertinente, estoy tratando de ser muy cuidadosa con los términos, de que si yo hago una propuesta a este pleno y si por algo no procede, digamos el pleno resuelve que no es lo más adecuado, yo después califique de ilegítima esa propuesta. Eso, digo, a todos nos ha pasado, no siempre nuestro punto de vista es el que ha prevalecido y sin embargo eso es justamente la convivencia en un órgano colegiado como éste. Si quisiera, para ubicar y tener cuidado con los términos que usamos.

La Srita. Wendi López Yezpez dijo que en realidad no voy a aportar nada más, solamente era hacer la rectificación a la compañera Andrea, que pues el voto no fue unánime, porque por unanimidad se entiende que todos votamos por lo mismo.

El Sr. Aldo Pérez Hernández aclaró que no hubo unanimidad dentro de la votación para elegir al compañero de sociales, me refiero a Lome, y estoy de acuerdo aquí con los compañeros, es en el sentido de que tienen todo el derecho de expresar su punto de vista y aclarar su posición. Pero también estamos de acuerdo en que todo lo que sucedió en la sesión, en donde se eligió al compañero Lome, se llevó en base a legalidad, a una legalidad normativa que aparece en la legislación, de acuerdo a los términos que establecen los derechos y facultades que tiene este órgano colegiado. La cuestión no es que si nosotros siendo de la división de CYAD apoyamos a fulanito o a sutanito. Según la legislación, nos dice que los miembros titulares de este órgano están facultados para votar por todos los miembros, en el caso que sucedió, de acuerdo a la posición que se desee. O sea, un consejero académico no sólo vela por su división, sino está velando por la unidad, por entero.

Ahora, pues no se, yo creo que no hay vuelta de hoja en este sentido, aparte de que precisamente en esta sesión acabamos de aprobar el acta en donde especifica que se nombró a Lome como colegiado de sociales, y el hecho de que la legislación diga que los alumnos van a votar por los miembros colegiados, no es culpa de nosotros. O sea, en ese sentido, así es.

Ahora, si la legislación dijera que cada división va a elegir a sus colegiados, bueno entonces ya sería otra situación muy distinta, ya sería más que legal la posición de aquí de los compañeros, solamente.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla señaló que inevitablemente se tuvo que abundar en el punto. Nosotros queríamos emitir nada más cuál era la postura de la mayoría de los estudiantes consejeros de sociales, pero bueno ya que se ha abierto la discusión, me parece que hay un error de percepción, en este caso el compañero Aldo, en el sentido de que nosotros no estamos en la postura, bueno también lo mencionaba la presidencia de este órgano, nosotros no estamos en la postura de que si no queda nuestra propuesta, entonces la elección es ilegítima, de ninguna manera.

Nosotros estamos aceptando que el procedimiento normativo se llegó a cabo precisamente a lo que establece nuestra legislación universitaria, eso no lo estamos discutiendo, digo, estemos de acuerdo o no con la ley, la ley ahí está y ahí hay que acatarla. Esa no es la discusión. La discusión es básicamente el procedimiento no legal, sino legítimo. Me explico. Previo a la elección de los representantes ante colegio por parte de las divisiones de CBI y de CYAD, tuvimos algunas reuniones informales en los espacios de la universidad, en donde los estudiantes de ciencias sociales y humanidades acordaron respetar el acuerdo al cual iba a llegar la división de ciencias y artes para el diseño.

La División de Ciencias Sociales acordó respetar el acuerdo al cual habían llegado en Ciencias Básicas e Ingeniería, y las divisiones a su vez de ciencias y artes para el diseño y de CBI, acordaron respetar el acuerdo de mayoría al que había llegado la división de ciencias sociales y humanidades, hasta ahí estábamos bien, hasta el momento de la votación en la cual actuaron de forma contraria.

Entonces es estrictamente el problema con respecto a los mecanismos legítimos del accionar, o en este caso digamos de la praxis política, muchas veces muy ambigua por parte de algunos compañeros, caso concreto del compañero Quetzalcóatl que acordó firmemente respetar el acuerdo del principio de mayoría de sociales, el compañero Lome lo mismo. No estamos discutiendo la legalidad por supuesto que esa está clara, la única es la postura sobre el proceso legítimo, que es no sólo la postura de los consejeros de sociales, de siete de diez consejeros de sociales, sino una inquietud latente de la comunidad estudiantil, incluyendo la de economía.

Entonces, la idea no es generar -insisto- discusiones de más. Es la postura en términos de legitimidad de los estudiantes mayoritarios de sociales y no estamos discutiendo la legalidad, por supuesto siempre nos apegaremos a lo que marque nuestra legislación.

El Sr. Mauricio Hernández Nuñez aclaró que Pablo había abundado en las diferencias que existen entre lo que es legalidad y lo que es legitimidad. En el mismo sentido, en el documento que me permití leer, se especifica claramente que no se está en contra de los mecanismos legales, se actuó perfectamente conforme a lo que la legislación universitaria está previendo. El problema es como ya lo mencionó Pablo, es la legitimidad de la elección, eso por una parte.

Por otra, se me reprocha que el por qué tenía yo aspiraciones de llegar al colegio académico, creo que esas son aspiraciones legítimas de todo miembro de la comunidad estudiantil llegar al consejo académico, eso no se me puede reprochar y de ninguna manera voy a permitir que se

me reproche; son aspiraciones legítimas de cualquiera de nosotros. El problema radica en la violación de acuerdos. Ese es el problema en específico el que estamos denunciando ante este Consejo.

Creo que si se viola la legitimidad aún cuando la legalidad queda intacta, el resultado es el mismo, de cualquier forma se está trastocando la unidad que tanto se pregona, se está rompiendo un acuerdo y eso equivale a trastocar lo que es la unidad de las instituciones, en este caso de nuestra universidad. Había un acuerdo previo, mismo que no se hizo respetar y en ese sentido aunque el aspecto legal haya permanecido intacto, el aspecto legítimo sí quedó seriamente dañado y esa es la preocupación que queremos manifestar a los miembros de este Consejo Académico.

El Sr. Sergio Ortiz Ochoa dijo que no era su posición la que se venía a defender aquí, es la posición de nuestros representados, abundando en lo que es sociales básicamente, la mayoría recalca en tres carreras, es por demás lógico. Entonces aquí no venimos a tomar o a defender decisiones o posiciones unilaterales, venimos a defender y a proponer las decisiones de nuestros representados. Por otro lado, tal vez en este momento ya lo comprendió, pero si no me gustaría aclararle al compañero Samuel, si mal no recuerdo, que no está a discusión en donde tenemos nuestras amistades. O sea el punto es muy concreto, es tratar qué tan legítimo o en este caso ilegítimo fue la elección y enfatizo en la palabra legítimo, no legal.

El Sr. Alejandro Lome Hurtado señaló en primer lugar, yo llegué como consejero académico y bueno cuando resulté elegido, realmente yo no conocía a ningún consejero académico estudiantil, de hecho voy a ser sincero, para mí esto es totalmente nuevo. Si yo entré a esto del Consejo, de órganos colegiados, fue con la intención de que bueno dentro de la comunidad de sociales, y no nada más de economía, porque también conozco a otras gentes de sociales, realmente economía tenía propuestas, de hecho aquí estoy viendo jefes departamento, el maestro Nuche en lo referente a economía, al maestro Sosa, y bueno en el sentido de que yo estoy aquí por empleo propuestas específicas que estaban de una u otra manera afectando el nivel académico en economía en este caso. En ese sentido hemos trabajado dentro de la consejería de economía, hemos hecho propuestas muy sólidas, se están haciendo cosas que realmente son muy interesantes. Digo esto porque bueno mucha gente se puede ir con la primera, sin embargo a mi me preocupa de que no estudiemos del lado inteligente.

Yo recuerdo que cuando llegué a este tipo de experiencias y de vivencias, bueno ya lo dije, que yo no conocía a nadie, incluso con los compañeros me invitaron a acercarme, yo con gusto fui a algunas sesiones. Sin embargo creo que quería ahondar en problemas específicos de ciencias sociales y creo un poco más allá. En ese sentido, yo tenía propuestas, tenía algunos proyectos interesantes dentro del equipo que está formando esto, la consejería académica de economía en específico. Recordó que las dos planillas que competimos para el colegio académico, en lo particular yo, si conozco a consejeros de sociales, les dije que íbamos a discutirlo de una forma inteligente, porque creo que la forma más fácil sería de que bueno ellos tienen tiempo de conocerse, creo que a eso a nadie le cabe la menor duda, y bueno en ese sentido yo traté de atacarlo del modo inteligente, dentro del sector social, sin embargo bueno si había un lineamiento ya claro, porque o sea la amistad y el conocerse ellos con anticipación, creo que eso marcó una barda totalmente indestructible. Sin embargo, bueno, yo deseoso de estar en el colegio, fui con los otros compañeros de las otras divisiones, incluso Aldo y Quetzalcóatl me habían dicho que igualmente el bloque llamado pluniverso había ido con ellos. Yo nunca los

había tratado, o sea a Aldo, a Quetzalcóatl, a Samuel, yo no conocía nadie, o sea eso es un hecho.

Entonces a mí lo que me extraña es por qué, si yo metí propuestas, por qué Aldo en su momento, Quetzalcóatl, Samuel, cinco gentes más o seis, por qué cuando vieron mis propuestas a mí me apoyaron y por qué no cuando no vieron las propuestas de los otros compañeros no los apoyaron.

Lo raro aquí es que bueno, universo tuvo algunas propuestas, lo raro es que si fueran muy buenas estas propuestas, por qué solamente votaron hacia mí, o sea el mismo bloque a favor de ellas. En ese sentido, si creo que en el marco de la legalidad, pues esto está en función de elegir a un colegio en primer lugar el bloque de sociales, si no se cuenta llanamente con consenso, creo que es muy clara la legislación, dice: que va al otro sector que es el estudiantil, y bueno este es punto que yo creo que los compañeros deben de tenerlo así muy claro. A mí lo que me extraña es que mucha gente, bueno en este caso el bloque, pues siempre ha discutido de proponer las cosas y defender las cosas de una forma inteligente. Sin embargo hay que tomar en cuenta, hay que tener una cultura política democrática, una serie de valores, dentro de esos valores está lo que es el respeto, la tolerancia, entre otros. Creo que si no tomamos este tipo de valores, creo que simplemente no tendríamos razón de ser. Creo que debemos de partir de eso.

Ahora, yo sé que, vamos esta es universidad, no se trata de un universo de ideas, sin embargo eso compete a una responsabilidad y es de verlas de una forma inteligente, no nada más de una forma fácil. Repito, cuando yo llegué a este tipo de experiencias, no conocía a nadie. En ese sentido tengo una serie de propuestas, las di a conocer en su momento y bueno creo que si el otro bloque de estudiantes me apoyó, fue por algo, no nada más fue de a gratis. Lamentablemente, vamos, yo creo que debemos de partir de esta serie valores que bueno si nos han enseñado, creo que si son más importantes para funcionar dentro de esta universidad.

La Lic. Isabel Font Playán hizo una reflexión y señaló que una cosa es el proceso legal, legalmente en una elección, y otra cosa es un proceso que ustedes deben de arreglar entre ustedes. El Consejo Académico no tiene la facultad para poder regresar en una elección. Yo si los conminaría a que de alguna manera arreglar las diferencias que existe en el sector y que nos demos de nuevo poquito de esto, de la legalidad y de la necesidad, y que veamos que eso no lo podemos resolver nosotros como consejo académico.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla hizo una precisión a la profesora Isabel Font, nosotros no estamos pidiendo que, por supuesto sería muy descabellado, que se repusiera el proceso de elección, por eso estamos en asuntos generales. Entonces nada más es exponer la postura de la mayoría de los consejeros de sociales ante académico y divisional; no queremos revertir nada, por supuesto y aunque quisiéramos, hace rato dije que estábamos apegados a derecho, por lo tanto no estamos haciendo ninguna solicitud de este tipo. Por otro lado, por lo que refiere a digámosle argumentación de Alejandro Lome, me parece que está un poco desorientada.

En primer plano, el bloque el él denomina pluriverso, creo que se está refiriendo a los compañeros que participaron en una planilla conjunta para Consejo Divisional, no en académico. Cuando se refiere al bloque de académicos, se refiere con un sentido, creo que muy malicioso, hablando de que todos éramos sí amigos. Bueno, creo que esto no adquiera matices personales, ni nada, pero bueno aquí los únicos que éramos amigos de hace dos años, somos

Mauricio y yo, los demás los conocimos al mismo tiempo que Alejandro Lome conoció al resto, no éramos amigos, de hecho ni siquiera nos conocíamos.

Y por último, para no entrar en controversias, quiero someter a su verificación la transparencia de la argumentación de Alejandro Lome, en el acta 203 que ustedes aprobaron, y que si se dieron cuenta nosotros no aprobamos, en la página dos, en donde viene en un renglón y un tercio las propuestas de trabajo de Alejandro Lome y que a continuación se presentan las de un servidor. Digo, entiendo que ya todos queremos irnos, pero sólo quiero demostrar la validez de la argumentación del compañero de Economía. Está en la página dos del acta que aprobaron de la sesión 203. Nada más.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que tratáramos de abocarnos en asuntos generales a las cuestiones propias de asuntos generales, creo que el documento de hecho hay que recogerlo para que quede y no seguir abundando aquí en cuestiones que realmente no son estrictamente del ámbito de este órgano colegiado, sino tiene que ver con las relaciones al interior del sector estudiantil.

El Sr. Samuel Palomares Martínez dijo que no quería que se pusieran palabras en su boca. Yo en ningún momento tuve acuerdo con ustedes. No quiero que se diga, entonces por lo tanto ruego que se me de una disculpa por poner palabras en mi boca, que yo no dije. Yo no tuve ningún acuerdo, no tuve acuerdo. Entonces, están diciendo que no hubo acuerdo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que no se llevara a una discusión fuera de los tonos que debe haber en un órgano colegiado.

El Sr. Samuel Palomares Martínez dijo que estaba pidiendo que no se pusieran palabras en su boca ante este órgano colegiado. Esas palabras yo no las dije, yo no quiero que se diga que yo tomé un acuerdo que no tuve, que yo soy un mentiroso. No, yo no quiero que se me diga a eso, y si se refirió a mí, que se me pida un disculpa.

La Lic. Isabel Font Playán aclaró al Sr. Pablo que de ninguna manera, ustedes lo que quisieran era convertir un proceso con el derecho. ¡Aguas!, esa no fue mi intención. Yo dije que aquí había un problema legal, un problema de legalidad que tenían que resolver ustedes al interior del sector, que es muy diferente a decir que ustedes están entendiendo que estemos hablando de hacer la elección. Yo jamás dije eso.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo quisiéramos que no entráramos a discutir si dije o no dije, es que va a haber 20 interpretaciones por lo que estoy viendo. Entonces creo que si hay una diferencia de opinión entre un sector, no podemos llevar al pleno a un nivel de discusión de esta naturaleza. Entonces sí pediría que tuviéramos cuidado con el pleno. Bien, pasaríamos a tratar de responder lo que podamos responder. Señor secretario.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que había sido un compromiso de esta secretaría del consejo precisamente responder puntualmente a las cuestiones en la siguiente sesión, para no incurrir en vaguedades o deficiencias y a reserva de responder por escrito a las solicitudes, adelanto algunas cuestiones. En cuanto a la propuesta del asta bandera, pues la vamos a analizar, a quien le toca decidirlo y a donde la podemos poner. Con relación a la actualización de la base de datos de las estaciones de consulta escolar, ahí tuvimos, hubo un problema de definición, a quien le tocaba cargar, porque hay información de distintas instancias, pero no

estaba claro que a esas instancias a cada una le correspondía mantener actualizada la base de datos y las estaciones de consulta escolar estaban bajo la coordinación, bajo la responsabilidad de la coordinación de cómputo, por aquello del sistema, etcétera.

Entonces, en el trimestre pasado tomamos la decisión de cambiar el lugar de responsabilidad a la coordinación de sistemas escolares y estamos trabajando en un proyecto para que se pueda mantener actualizada la información.

Diplomados en Derecho, eso no es competencia mía. El proceso de automatización, no traigo las fechas ahorita, pero entiendo que este mes empieza a operar normalmente. Impresoras de matriz, tenemos un problema porque ya no localizamos fácilmente impresoras de matriz y además por las refacciones, etcétera, entonces lo que hemos estado buscando es a ver quien nos regala de las usadas, estamos ahorita invirtiendo en la ampliación del equipo, de las impresoras.

La semana pasada creo que nos regalaron una de la Dirección de Sistemas Escolares que ya no usan. Entonces sí estamos con planes de ampliación del equipo. De hecho, bueno la nueva credencial en sistemas escolares se trabaja lo de la credencial. Revisar lo de los recursos, bueno en general tratamos de mantener mucho cuidado al respecto. En cuanto a restiradores, habría que ponernos de acuerdo con la división de CYAD donde quedó la competencia a ese en particular.

Vamos a estudiar la viabilidad de publicar más ampliamente los horarios y con más anticipación. Aquí tenemos un problema por la definición por parte de las divisiones, pero vamos a seguir sobre esa cuestión. ¿Por qué no hay maestría en derecho? Tampoco me toca. La cuestión de los procesos electorales, sería cuestión de analizar en consejo para al respecto tomar una decisión.

A partir de una resolución del propio consejo académico se hizo una revisión de los salones, de las aulas, entonces hay una, incluso estamos recuperando aulas que estaban siendo utilizadas para otra cosa, las estamos recuperando para la docencia. Vamos a checar quien tiene el 301, porque no tenemos noticia. La coordinación de sistemas escolares hace una distribución por sistema de las aulas, no precisamente por divisiones, dependiendo de los horarios y los cupos, o sea los tamaños de las aulas, etcétera, y estamos constantemente revisando ese proceso para que queden mejor asignadas. La reunión con el Rector General, le cedo a la presidencia; las encuestas, esos dos puntos se los cedo a la rectora.

La Srita. Alejandra Simental Franco señaló que se había encontrado con que ahora para solicitar salas, carteles y todo este tipo de cosas que como consejeros podíamos hacer sin la intervención de un profesor, ahora ya no podemos y esto nos dificulta el trabajo. En particular, yo me he dedicado a solicitar salas para hacer eventos que sean gratuitos para la comunidad, que sean de entrada libre, y ahora cuando voy a solicitar la sala me piden forzosamente la firma de un profesor y con esto, de aquí a que consigo la firma de un profesor, del jefe de departamento, y luego el jefe de departamento, no porque no me la quiera dar, sino porque está ocupado y para que logre localizarlo, etcétera, a veces se dificulta el trabajo y creo que bueno esta era una de las atribuciones que como consejeros pues teníamos y ahora no sé bajo qué argumento pues ya no la tenemos, o damos la firma del jefe de departamento o nos prestan la sala. A mí concretamente solicité una sala a principio del trimestre y el día del evento que fue el viernes, no me abrieron la sala, resulta que no habían solicitado agua, me dijeron no hay

necesidad de que lleves el escrito, aquí mismo lo llevamos, y pues no había agua, no había paño, no había quien acomodara las mesas, todo lo tuve que hacer yo, siendo que lo había solicitado con bastante tiempo de anticipación y no sé si esto sea porque soy alumna y no llevé la firma del profesor y el cambio ya se había dado o por qué ya no se quiera prestar el servicio. No sé, entonces es una última pregunta.

El Sr. Samuel Palomares Martínez discúlpenme por seguirles quitando su tiempo, discúlpenme que no sea un premio al hacer esta investigación, pero yo vuelvo a que se me pida una disculpa, porque ustedes, el bloque de sociales, dijeron que había un acuerdo con el bloque de CBI, y yo entiendo al bloque de CBI a todos, y yo me incluyo, permíteme.

La Srita. Alejandra Simental Franco dijo que se disculpaban y que pasaran a otro punto.

El Sr. Samuel Palomares Martínez dijo que de ser así, agradecía.

La Srita. Karina Sandoval Godinez dijo que quisiera saber qué hay o como va la ampliación de la librería.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo con respecto a lo de la sala, hay en efecto un mal entendido y quiero explicar por qué, nos han estado pidiendo las salas tanto alumnos como profesores o uno u otros por vía de los otros, para organizar eventos en los que cobran sin autorización de nadie. Entonces marcamos un mayor control al respecto. Uno de cuyos efectos ha sido ese, pero lo vamos a corregir, para que los consejeros no tengan problema. Pero ha sido por eso.

De la librería, aparte de los recursos que implica, también significa irnos sobre el jardín, sobre las escaleras, entonces un proyecto que no lo tenemos en el tintero. Pero está detenido, digamos. Es más, al principio del año, creo, si no mal recuerdo, autoricé que se ampliara la librería, pero la propuesta era nada más el faldón y entonces la inversión era demasiado grande para el espacio que se iba a ganar, quizás ese es el proyecto del que hablas, pero se detuvo. No tenemos planes ahorita para ampliar la librería, no hay espacios.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla dijo que con el afán de tratar de agilizar y no hacer muy tedioso esto, quiero exponerle al pleno que son inquietudes que nos han hecho saber los estudiantes. Nada más una propuesta para agilizar y ya irnos a descansar, quedar claros nada más rápidamente cuáles son los puntos, después nosotros en la semana pasaremos con el licenciado Ejea a tratarlo directamente con él, nada más solicitar que el señor secretario adquiriera el compromiso de la mayor de las solicitudes hacer una respuesta pro escrito para efectos de nosotros poder decir a nuestros representados que sus propuestas están siendo canalizadas y revisadas y nosotros fungir lo más sanamente con el papel que estamos desempeñando. De esta forma bueno nosotros pasamos en la semana y si el secretario asume el compromiso de emitir respuestas por escrito, creo que podríamos concluir esta sesión.

El Lic. Gerardo González Ascencio señaló en primer lugar que no es competencia del Consejo Académico discutir asuntos que son de estricta incumbencia divisional, pero sin embargo si me interesa aclarar algunas cosas. Hay por supuesto un responsable académico de un diplomado en derecho de amparo que no es una asociación de estudiantes, en todo caso es como un organizador de este diplomado, la instancia académica está en manos de dos profesores de tiempo completo definitivo del departamento, del conocimiento del Consejo Divisional, y decirles que hay responsabilidad de la jefatura en relación a un gran número de actividades que los

profesores están emprendiendo, dentro de las cuales está una frecuente propuesta gratuita de cursos de actualización. Desafortunadamente no todo puede ser resuelto a través de propuestas gratuitas, hemos pretendido y lo hemos platicado con la consejera Alejandra, que en algunas de estas ocasiones cuando no podemos ofertar una actividad gratuita para los estudiantes, las personas que acuden a la universidad puedan ofrecer conferencias a los alumnos de manera gratuita, lo hemos podido hacer en algunos casos, en otros les he explicado pues los programas académicos que tienen que cubrir estos profesores invitados que a veces han dificultado, pero en general hay desde eventos gratuitos, hasta actividades con cuotas de recuperación y algunas actividades autofinanciables, donde yo no tengo autoridad para corregir, para orientar, para corregir, para sugerirle a los organizadores.

Quiero comentarles que en el caso del diplomado en derecho de amparo, es una actividad académica fuerte de este grupo de profesores, apoyado por una asociación de estudiantes que entiendo ni para el Consejo Divisional, ni para el departamento son la autoridad y que este diplomado no solamente tiene cuatro, una consideración a los estudiantes en el término del número de becas, sino también una consideración del 50 por ciento para los alumnos activos y tiene una consideración del 25 por ciento de descuento para todos los alumnos egresados, que se aquilata pues la propuesta mucho más integral. Y bueno, ahí habría que comentarles a los organizadores si habría posibilidades de ofertar una actividad de esta naturaleza de manera gratuita.

Yo creo que no es posible, que la mayor parte de las personas invitadas son magistrados, son ministros, y que el Consejo Divisional ha conocido y las instancias administrativas también han conocido la propuesta de pago en especie, que no son centenarios, sino es un centenario para cada uno de estos profesores expositores, no hay ningún sueldo, porque no consideraron los organizadores que fuera lo más conveniente, y además de una colección lo más completa posible de la revista "Alegatos", como parte también del pago en especie.

En relación a los destinos de esta actividad, que esperamos que redunde en beneficio de la división, creo también de la rectoría, hay un plan de ingresos que ha conocido el Consejo Divisional, sí por que el diez por ciento de los ingresos totales de la actividad le corresponden a la rectoría. Hay un plan de ingresos y hay un plan de egresos. Entonces, aparte del descuento del 50 por ciento, del 25 por ciento, y de las seis becas de las que cuales solamente dos le corresponde a los trabajadores afiliados al sindicato por contrato colectivo, pues hay una gran serie de actividades gratuitas y cuotas de recuperación que los profesores organizan y que es mi deber y responsabilidad apoyarlos.

Quiero decirles también que aun cuando esté muy ocupado, siempre he tenido una política de puertas abiertas, y no recuerdo haberme tardado más de cinco minutos en ninguna petición de firma para conseguir ningún tipo de auditorio, aún cuando se me haya hecho dentro del salón de clases o en los pasillos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que efectivamente estaba el compromiso por parte del Rector General, establecido públicamente con los consejeros en ese momento, de hacer reuniones más amplias en donde la convocatoria y la corresponsabilidad del desarrollo de la reunión sería conjuntamente y está previsto hacerlo a lo largo de este trimestre. La información, supongo que debe estar en biblioteca, pero no se los puedo jurar porque no lo acabo de verificar, me comprometo a verificarlo y hacerse, mandarles la información para que sepan bien a donde recurrir. ¿De acuerdo?

El Mtro. Víctor Sosa Godínez sugirió a los compañeros, que muchas de estas cuestiones son generales, pero se podía encontrar mecanismos de coordinación, tanto con el secretario general, y en su momento, el secretario de unidad, a lo mejor en ese momento se resuelve más rápido, o en el caso de derecho o en mi caso, cuando me pidan ustedes cualquier tipo de aclaración, a lo mejor en ese momento lo agilizamos todo.

El Sr. Pablo de Antuñano dijo que lo iban a considerar.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dio por terminada la sesión 205 a las 21:24 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario